



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**  
**LOMA BONITA, OAXACA**  
**2008-2010**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**DICIEMBRE 2008**



ÍNDICE

1.	MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	3
2.	PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	4
3.	MARCO DE REFERENCIA Y METODOLOGÍA MARCO NORMATIVO Y BASES JURÍDICAS:	8
4.	<b>DIAGNÓSTICO</b>	11
4.1	<b>EJE AMBIENTAL</b>	12
	2.4.1.1. DELIMITACIÓN DE TERRITORIO	12
	2.4.1.2 LOCALIZACIÓN Y COLINDANCIAS:	12
	2.4.1.2.-CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO.	14
	2.4.1.3.-ESTADO DE LOS RECURSOS	20
	2.4.1.5. MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.	24
4.2	<b>EJE SOCIAL</b>	25
	2.4.2.7.-TENDENCIAS DE DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES.	26
	2.4.2.8.-TENENCIA DE LA TIERRA.	27
	2.4.2.9.- INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS	28
	2.4.2.9.- INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN.	33
	2.4.2.11.-INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (COBERTURA	33
4.3	<b>EJE HUMANO</b>	36
	2.4.4.1.-DATOS DEMOGRÁFICOS	36
	2.4.4.2.-TELECOMUNICACIONES.	40
	2.4.4.3.-CAMINOS Y CARRETERAS.	40
	2.4.4.4.-ABASTO RURAL.	41
	2.4.4.5.-COBERTURA DE SERVICIOS EN LAS VIVIENDAS (AGUA POTABLE, DRENAJE, ENERGÍA ELÉCTRICA, PISO DE TIERRA, CON RADIO, TV. Y SKY).	41
	2.4.4.6.-SALUD (MORBILIDAD, MORTALIDAD, NUTRICIÓN Y ENFERMEDADES, CRÓNICAS O AGUDAS, CALIDAD DEL SERVICIO).	44
	2.4.4.7. EDUCACIÓN (GRADO DE ALFABETISMO Y ANALFABETISMO, CALIDAD DEL SERVICIO)	45
	2.4.4.8.-ASPECTOS DE CAPACITACIÓN; NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DESARROLLO DE CAPACIDADES.	
	2.4.4.9.-ÍNDICE DE MARGINACIÓN E ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO.	45
	2.4.4.10.-DESARROLLO DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.	46
	2.4.4.11.-RELIGIÓN.	46
4.4	<b>EJE ECONÓMICO</b>	48
	2.4.3.1.-SISTEMAS DE PRODUCCIÓN.	48
	2.4.3.2.-SISTEMAS PRODUCTO (ANÁLISIS DE LA CADENA PRODUCTIVA).	53
	2.4.3.3.-OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	62
	2.4.3.4.-MERCADO DE MANO DE OBRA	62
	2.4.3.5.-POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	63
	2.4.3.6.-VENTAJAS COMPETITIVAS DEL MUNICIPIO.	65
	2.4.3.7.-INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.	66
4.5	<b>EJE INSTITUCIONAL</b>	67
	2.4.5.1.-INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO MUNICIPAL.	68
	2.4.5.2.-ORGANIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	69
	2.4.5.3.-INGRESOS.	71
	2.4.5.4.-EGRESOS Y SU APLICACIÓN.	72
	2.4.5.5.-REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.	72
	2.4.5.6.-PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SU CALIDAD; (AGUA POTABLE, ALUMBRADO, PÚBLICO, SEGURIDAD PÚBLICA, DRENAJE, RASTROS, PANTEONES, RECOLECCIÓN Y MANEJO DE LA BASURA, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, ETC).	81
	2.4.5.7.-PROTECCIÓN CIVIL.	82
	2.4.5.8.-TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	82
	2.4.5.9.-FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONTRALORÍA SOCIAL.	82
	2.4.5.10.-FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	83
5.	PROBLEMAS Y SOLUCIONES	
5	MISIÓN	90
7.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	91
8.	LÍNEAS DE ACCIÓN	92
9.	PROGRAMACIÓN	114
10.	ANEXOS	115
	ACTAS DE INTEGRACION DEL CONSEJOS DE CMDRS	
	FOTOGRAFÍAS DE REUNIONES	
	ACTA DE VALIDACION DEL DX Y PLAN	



## 1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Con el sentimiento más profundo de responsabilidad y orgullo, me resulta sumamente honroso someter a consideración de la ciudadanía de Loma Bonita, Oaxaca, el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010, consciente de que el proyecto político en el que se sustenta, se traducirá en la razón de ser y hacer de esta Administración, misma que atenderá de manera incuestionable las necesidades no sólo urgentes, sino inaplazables, que demandan los diversos sectores de esta noble población.

Para ello y de manera incluyente y participativa, en principio me he dado a la tarea de conformar un grupo de colaboradores que compartan plenamente la premisa de que el servicio público debe de entenderse como la más honrosa oportunidad de poder serle útil a su comunidad con honradez, responsabilidad y entrega.

Consecuentemente para la conformación de este Plan hemos captado de parte de los habitantes de nuestras localidades, sus necesidades, sus demandas y sus deseos por hacer de Loma Bonita un municipio más digno y que brinde verdaderas oportunidades de bienestar y desarrollo.

Así también hemos captado con especial cuidado las propuestas y recomendaciones de los grupos de agricultores, ganaderos, profesores, pequeños empresarios, servidores públicos y especialistas, que han demostrado tener el pulso de todo aquello que es urgente y prioritario, coincidiendo que es menester devolverle al campo la mayor de nuestras atenciones, puesto que a través de los años, nuestra tierra nos han brindado con generosidad, el sustento económico y los recursos para todas nuestras familias.

En este orden de ideas, hemos tomado como Estrategia Prioritaria de Acción, **el Apoyo al Campo** como proyecto principal de desarrollo sostenido y sustentable y del cual derivarán las siguientes líneas rectoras y estrategias de acción:

- *Para el Crecimiento y el Fortalecimiento Económico*
- *Para el Desarrollo Humano Integral*
- *Para el Bienestar Social y la Seguridad Pública*
- *Para la Protección del Medio Ambiente*
- *Para el Fortalecimiento Institucional y la Transparencia*

Así también en el contenido de este documento han tenido cabida todos aquellos aspectos y líneas de acción que son afines a los planes estatales y federales y, a su vez, han sido incorporados los elementos comunitarios, sociales, económicos y políticos que contribuyan a darle rumbo, sentido y desarrollo a nuestras tareas, todas ellas en favor de la ciudadanía.

***Por un gobierno para todos, por un gobierno con todos.***

**Víctor Lagunes Cervantes**  
Presidente Municipal 2008-2010

---

## 2. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

La nueva Ley de Desarrollo Rural Sustentable aprobada el 7 de diciembre del 2001 entrando en vigor al día siguiente de su aprobación, impulsa el desarrollo del sector rural dando respuesta a la problemática y requerimientos del campo mexicano, promoviendo actividades productivas y de desarrollo social, protección y conservación de sus recursos naturales para elevar el nivel socioeconómico de las familias rurales; dando especial atención a grupos de mujeres, jóvenes indígenas y adultos en la tercera edad, planteando la instrumentación de un marco legal de política de un estado para el desarrollo rural.

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para la elaboración del diagnóstico previo al Plan, se retoma un método de trabajo que ya existía (Diagnostico Profemor), y que supone la participación popular como ingrediente fundamental. Las acciones, e iniciativas verdaderamente sostenibles de desarrollo, deben incorporar un enfoque que que las comunidades locales puedan manejar y controlar.

Bajo esta premisa de participación se rige el presente plan forjando sus principios de manera suspicaz para adecuarlos de manera integral al desarrollo de Loma Bonita y su gente, los cuales se enuncian a continuación:

### **Corresponsabilidad:**

El grupo de servidores públicos que conforman la Administración Municipal 2008- 2010, es resultado de la integración de ciudadanos, plenamente identificados con las necesidades y demandas de la comunidad y por ello, asumen el más elevado compromiso de respuesta y corresponsabilidad para satisfacer las demandas de la población, brindando especial énfasis hacia los grupos más vulnerables.

En este orden de ideas, el Plan de Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Loma Bonita, Oax. 2008-2010 refleja, en el diagnóstico que forma parte de este Plan, las preocupaciones de la ciudadanía, ordenadas de manera prioritaria y congruente, garantizando con ello que los esfuerzos, cumplan oportuna y satisfactoriamente con los propósitos que son la razón del quehacer operativo de este gobierno municipal.

### **Participación Informada:**

Uno de los principales factores por los que la presente Administración se hizo acreedora a la confianza y consecuentemente al voto ciudadano, fue el resultado de saber escuchar y entender las necesidades de la población.

En tareas de campaña se ofertaron compromisos, que posteriormente se han traducido en proyectos, acciones y obras que forman parte sustantiva de este Plan, por lo que como consecuencia de este ejercicio de planeación, se tienen diseñados los instrumentos para mantener permanentemente informadas a las 32 comunidades que integran el Municipio, pugnando, mediante estos mecanismos, a una mayor y más productiva interacción y participación ciudadana.



---

### **Integralidad:**

Con el propósito de concebir un Plan de Desarrollo que propicie el crecimiento armónico e integral de todos los ámbitos de acción del Municipio, se confirió especial atención a las diversas propuestas y recomendaciones de los grupos de agricultores, ganaderos, profesores, pequeños empresarios, servidores públicos y especialistas, que por su identidad con sus respectivas zonas de influencia, han demostrado tener el pulso de todo aquello que es urgente y prioritario.

Por ello y como estrategia prioritaria de acción, el Apoyo al Campo se significa por ser el Eje Rector de desarrollo sostenido y sustentable y del cual se derivan las siguientes líneas y estrategias de acción, que de manera integral incidan en el desarrollo del municipio:

- *Para el Crecimiento y el Fortalecimiento Económico*
- *Para el Desarrollo Humano Integral*
- *Para el Bienestar Social y la Seguridad Pública*
- *Para la Protección del Medio Ambiente*
- *Para el Fortalecimiento Institucional y la Transparencia.*

### **Transversalidad:**

Todo municipio que pugne por alcanzar los mejores resultados y beneficios para sus comunidades, debe de sustentar sus esquemas de planeación con el concurso, interacción y permanente participación de las diversas instituciones de los tres niveles de gobierno, dicho principio se ha significado por ser premisa para la actual Administración Municipal de Loma Bonita Oaxaca.

En este orden de ideas, todo género de esfuerzos y acciones, que contempla este Plan invariablemente están referidos y se sustentan en el apoyo normativo e institucional de aquellas dependencias, que por su ámbito de competencia, disponen de los apoyos y recursos para impulsar el desarrollo de este Municipio, premisa que cobra total sentido al revisar los contenidos de este documento.

### **Sustentabilidad:**

La tarea prioritaria que debe asumir todo gobierno, de principio a fin de su administración, es la búsqueda permanente del bienestar humano, por ello, los proyectos que dan sentido a este Plan contemplan esquemas para el crecimiento y fortalecimiento económico que brinden fuentes de trabajo y opciones de empleo.

Consecuentemente los proyectos que se contemplan en este Plan, pugnan por el desarrollo de capital humano, así como la preservación, el respeto y corresponsabilidad de los recursos en todos y cada uno de sus géneros.

### **Equidad:**

Dentro de las condiciones más puras de equidad, esta Administración gobierna sin distinción alguna, toda vez por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia se limitan las oportunidades y opciones; se tiene un amplio concepto de la pluralidad y tolerancia dando cabida por igual a todo

ciudadano lomabonitense por el simple hecho de serlo, considerando su participación y acceso a todo género de oportunidades y opciones independientemente de su sexo, clase, origen, credo, edad, ideología o etnia.

#### **Interculturalidad:**

Ante tal virtud, el reconocimiento por la diversidad cultural, en todas y cada una de las localidades y la incorporación de todos aquéllos que con voluntad participativa y propósitos de colaboración, con auténtico reconocimiento, han sido, son y serán bien recibidos, conscientes de que sus aportaciones estarán invariablemente encausadas al bienestar y mejoramiento de comunidad.

#### **Igualdad de Género:**

Para la administración actual, la equidad de género se encuentra plenamente garantizada y su aplicación se hace extensiva en todos los órdenes, programas y acciones que emprende el Municipio, principio que queda cabalmente comprobado, al observar las oportunidades que se brindan a la mujer en puestos estratégicos y relevantes, reconociendo sus capacidades y respetando su labor y compromiso sin distinción alguna.

Asimismo se han instrumentado y fortalecido diversos programas para cumplir con los derechos de la mujer y a su vez para erradicar cualquier forma de discriminación o violencia de género.

#### **Apego a la Legalidad:**

La formulación de este Plan y consecuentemente los programas, acciones y tareas que en él se encuentran implícitas, se han trazado considerando el marco normativo y legal que asegure el respeto de los derechos individuales y colectivos de toda la población, sin excepción alguna.

Lo anterior queda de manifiesto, no sólo en los procesos de planeación, sino también como un principio básico de actuación de todos los servidores públicos del Ayuntamiento.

#### **Autonomía Municipal:**

Bajo el concepto de que el municipio es la máxima expresión de la sociedad organizada y su ámbito de gobierno se fundamenta con carácter constitucional, consecuentemente goza de personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que su régimen interior, dentro del marco de la ley, la privilegia para definir sus planes, instrumentar sus programas y administrar sus recursos.

Consecuentemente, en este plan se conciben acciones y programas de interés comunitario, que serán ejecutados con autonomía de gestión y se establecerán relaciones de colaboración y coordinación, con base en los términos y facultades que la ley le otorgue.

#### **Productividad:**

Uno de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo refiere las tareas inherentes para el crecimiento y fortalecimiento económico, siendo para ello indispensable el diseño, la implementación y la evaluación de programas sustentables y productivos.

Con tales propósitos se han establecido cadenas productivas en el ámbito agropecuario, se están concibiendo y forman parte del Plan, diversas estrategias y alianzas con el sector social y privado



para favorecer la generación de recursos, fuentes de empleo y en general actividades productivas, canalizando todas estas tareas para la creación y el impulso de un municipio económicamente sustentable.

### **Competitividad:**

Para conocer la situación y avances que guarda todo Plan, se requieren diversos mecanismos de evaluación, que permitan comparar, bajo criterios consistentes, los resultados obtenidos, en relación con los programas establecidos.

Así también es menester y han quedado incorporados, como principios básicos de elaboración del Plan, diversos criterios de evaluación para ponderar la competitividad, el costo beneficio y las ventajas comparativas que favorezcan el entorno socio económico del Municipio.

### **Transparencia y Rendición de Cuentas:**

Desde el inicio de la gestión gubernamental de la administración de este Municipio, se han incorporado diversos medios de enlace y comunicación para mantener debidamente Informada a la ciudadanía, respecto al derecho que ostentan en torno al progreso que guarda la gestión gubernamental.

Para ello, se tiene contemplado que todas las acciones que se deriven de este Plan, entendido éste, como el eje rector de la administración municipal y en general todo tipo de acciones que emprenda la entidad, serán objeto de absoluta transparencia y por los medios, formalmente establecidos, se dará cuenta de los hechos, recursos utilizados y resultados obtenidos.



### **3. MARCO DE REFERENCIA**

#### **Marco Normativo y Bases Jurídicas:**

La Planeación Municipal, debidamente soportada por la legislación que se enmarca en las bases jurídicas, generan como resultado la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Loma Bonita Oaxaca 2008-2010, el cual, como ya fue puntualizado, se formula de manera coordinada y en correspondencia con los tres niveles de gobierno, consecuentemente y para garantizar su desarrollo armónico se han considerado los siguientes instrumentos:

- **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables, principios que se hacen extensivos de manera puntual en el Municipio de Loma Bonita, Oax.

Por tanto de sus cinco ejes rectores, los primeros cuatro son plenamente aplicables y congruentes con el Plan Municipal de Desarrollo, toda vez que refieren especial atención a los siguientes rubros:- Estado de Derecho y Seguridad

- Economía Competitiva y Generadora de Empleos.
- Igualdad de Oportunidades.
- Sustentabilidad Ambiental.

- **Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010 del Estado de Oaxaca**

Así también con base en la propuesta ciudadana que captó el gobierno estatal se atienden sus cinco ejes estratégicos, resultado de la sistematización de los legítimos reclamos del pueblo oaxaqueño. Este pacto, como lo señala el propio Ejecutivo Estatal es, al mismo tiempo, una visión de estado pero, sobre todo, la visión de la comunidad para encarar el reto por Oaxaca y cuyos ejes rectores que se atienden a nivel municipal son los siguientes:

- Desarrollo Regional Sustentable, sobre la base de proyectos regionales detonadores.
- Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza, partiendo de intensos esfuerzos para el mejoramiento de las condiciones de vida.
- Participación Ciudadana, sustentada en un acuerdo social, económico y político.
- Gobierno Transparente y de Calidad, bajo una nueva cultura del servicio público y combate a la corrupción.
- Justicia y Seguridad, sobre la base de una relación armónica y de respeto hacia los poderes Judicial y Legislativo y la revisión del marco jurídico

Ahora bien, por lo que se refiere a sus Bases Jurídicas, el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010 de Loma Bonita, Oax., encuentra sustento en las siguientes disposiciones:

---

• **Ley de Desarrollo Rural Sustentable**

La Ley del Desarrollo Rural Sustentable se fundamenta de 191 artículos agrupados en cuatro títulos y 10 artículos transitorios; sus atribuciones están dirigidas al impulso de políticas, acciones y programas en el medio rural, orientados a promover el bienestar social y económico de las comunidades y habitantes de la sociedad rural (Art. 5).

La nueva Ley de Desarrollo Rural Sustentable da las siguientes atribuciones a los municipios.

- Establecer convenios con el Gobierno Federal a través del gobierno estatal para impulsar el desarrollo rural sustentable en el ámbito municipal. (Art. 12)
- Participar en el Planeación del Desarrollo Rural Sustentable. (Art. 26 P.111)
- Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal. (Art. 13)
- Destinar apoyos a inversiones productivas para el Desarrollo Rural Sustentable. (Art. 24)
- Los presidentes municipales serán miembros permanentes y presidirán los consejos municipales y participarán los representantes en el municipio correspondiente de las dependencias y de las entidades participantes que formen parte de la comisión intersecretarial.(Art. 25)
- Elaborar programas, metas, objetivos y lineamientos estratégicos en materia de desarrollo rural integrándolos a los establecidos en los distritos de desarrollo rural. (Art. 29).
- Ser un órgano colegiado de dirección de cada distrito de desarrollo rural y de unidad administrativa. (Art. 30)
- Impulsar actividades económicas.(Art. 32)
- Articular esfuerzos con instancias de los gobiernos federal, estatal y municipal.(Art. 45)
- Promover obras de infraestructura, que mejoren las condiciones productivas del campo, apoyo a productores y organizaciones para su capitalización, en sus procesos de producción, transformación y conservación.(Art. 61)

**De los Delegados de las cadenas Productivas Sistema – Producto.**

- Identificar y priorizar instrumentos y acciones provenientes de programas sectoriales e integrarlos al programa especial concurrente. (Art. 26)
- Ser partícipes en la detección de requerimientos en el sector salud, estableciendo prioridades para su inclusión en programa especial concurrente.(Art. 154)

• **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Conforme a lo expresado en nuestra Carta Magna, en sus Artículos 26 y 115, Fracciones I, II y V, se faculta a los municipios y se establece que éstos contarán con personalidad jurídica propia y manejarán su patrimonio conforme a la ley, teniendo como facultad expedir acuerdos con base en la normatividad que deba establecer las legislaciones de los estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**

En los textos que se plasman en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en los artículos 20, 92, 94, 96 y 97, entre otros aspectos sustantivos, se puntualiza que los municipios se constituyen como entidades con personalidad jurídica propia y por consiguiente son susceptibles de derechos y obligaciones.

- **Ley Municipal para el Estado de Oaxaca**

Como parte de las facultades y obligaciones que le son conferidas al Presidente Municipal, en el Artículo 48 Fracción XI se establece la atribución para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación.

De la misma forma la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, en los Artículos 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173, establece y regula los tiempos y formas que debe cumplir el Plan Municipal de Desarrollo.

- **Ley de Planeación del Estado de Oaxaca**

Como parte de las disposiciones de orden público e interés social, que establece esta Ley, en los artículos 5, 7, 26, 32, 33 y 35, por citar algunos con mayor vinculación en torno a este Plan, se precisa que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de la entidad.

En materia hacendaría se estableció la libertad del Municipio para administrar sus recursos, recaudar contribuciones por propiedad de inmuebles e ingresos por la prestación de estos servicios públicos.

### **Metodología.**

Para lograr con el cumplimiento del plan Municipal de Desarrollo y los objetivos propuestos, fue necesario tener claro el concepto de **DIAGNOSTICO**, y Partiendo como base en ella, se detectaron los proyectos que apoyen al combate de las problemáticas en los cinco ejes del Plan Municipal de desarrollo.

El estudio se detectó la Problematicación que existe en el municipio, en los cinco ejes de desarrollo del sector rural y urbano del Municipio. Realizando una planeación en la identificación de la infraestructura social y la productiva. Cuantificando los aspectos de salud, vivienda, educación, comunicación y transportes como caminos, puentes, contaminación de los mantos acuíferos, electrificación, telefonía rural, transportes, su disponibilidad y sus necesidades, mercado y abasto, servicios.

Los factores nos que fueron útil para detectar las problemáticas en los cinco ejes rector; fueron las reuniones con los 7 delegados de sistema producto, reuniones de consejo municipal de desarrollo rural sustentable, cuestionarios, complementado con recorridos de campo y con la ayuda de los concejales del H. ayuntamiento de Loma Bonita.



#### **4. DIAGNOSTICO.**

##### **INTRODUCCION.**

El presente estudio denominado diagnostico municipal participativo de las comunidades del municipio de Loma Bonita Oaxaca, representa un esfuerzo coordinado de los diferentes Regidurías, Direcciones y jefaturas del municipio de Loma Bonita y el asesor municipal.

La información que sirvió de base a la integración del presente Diagnostico se obtuvo a través de las diferentes dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y del propio municipio, así como de información estadística y documental consultada vía Internet, esto actualizado a través de cuestionarios de campo realizados en 30 de las 34 localidades del municipio y reuniones de consejos municipales y 7 delegados de los 7 sistema producto la realización.

En las encuesta se detectaron la problemática de las comunidades y las alternativas de solución enmarcadas en planes y proyectos los cuales serán utilizados para la integración del Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

La integración del documento se realizo utilizando la información obtenida dándole un sentido narrativo acorde con el guión propuesto por la normatividad diseñada para la presentación del documento denominado diagnostico participativo del municipio de Loma Bonita, Oaxaca.

El objetivo de un diagnostico participativo es identificar y conocer la problemática de nuestro municipio para jerarquizarla y documentarla. Esto permitirá proponer estrategias y elaborar un Plan de Desarrollo Municipal acorde con la realidad del municipio..

La estrategia general de elaboración del diagnostico tiene los siguientes elementos:

- Rescatar la perspectiva de la gente a través de su participación.
- Trabajar como facilitadores de un diagnostico participativo, y no como técnico que lo elaborará.

La estructura del diagnostico se realizo de acuerdo al guión de desarrollo propuesto y los anexos se organizaron en 4 apartados en donde se incluyen normativo, cartográfico, estadístico y grafico.

##### **Metodología**

Las bases del diagnostico es en esencia participativa para que este represente la visión de los pobladores del municipio. En este estudio no se detecta únicamente la problemática productiva por sistema producto sino que abarca la problemática de los cinco ejes rector por lo que se plantea identificar lo concerniente a la infraestructura social y la infraestructura productiva. En lo referente a la infraestructura social se cuantifica en los aspectos de salud, vivienda, educación, comunicación y transportes como caminos, puentes, telefonía rural, transportes, su disponibilidad y sus necesidades, mercado y abasto.

- **Fundamentación**

Con fecha 7 de diciembre de 2001, se publicó la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que en su artículo 17 a la letra dice:

**ARTÍCULO 17.** - Se crea el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural. Este Consejo se integrará con los miembros de la Comisión Intersecretarial previstos en el artículo 21 de esta Ley, representantes,

debidamente acreditados, de las organizaciones nacionales del sector social y privado; de las organizaciones nacionales agroindustriales, de comercialización y por rama de producción agropecuaria; y de los comités de los sistemas producto, instituciones de educación e investigación y organismos no gubernamentales, de acuerdo a los temas a tratar, en los términos de las leyes y las normas reglamentarias vigentes. Será presidido por el titular de la Secretaría y operara en los términos que disponga su reglamento interior.

La participación del Consejo Mexicano, junto con la Comisión Intersecretarial, consistirá en la emisión de opiniones y la coordinación de las actividades de difusión y promoción hacia los sectores sociales representados de los programas, acciones y normas relacionadas con el Programa Especial Concurrente, así como de los Sistemas contemplados en la presente Ley”.

#### **2.4.1.-. EJE AMBIENTAL.**

Como factor rector de las disposiciones enmarcadas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), el Municipio de Loma Bonita no cumple al 100% las garantías de proporcionar a la sociedad en su conjunto el ordenamiento ecológico del territorio; así como también la falta de aplicación de la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH) la cual orienta al ordenamiento territorial cuyo propósito es mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de la conservación de sus recursos disponibles.

Se conocen los lineamientos federales y estatales en la exploración y explotación, uso racional y tratamiento de agua; sin embargo, su cumplimiento requiere una observancia más estrecha.

Faltan planes normativos y operativos en los sistemas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos domésticos, biológicos, tóxicos y flamables. No se cuenta con relleno sanitario técnicamente viable, el tiradero es a cielo abierto y no hay depósitos adecuados.

##### **2.4.1.1. Delimitación de territorio**

###### **Localización y colindancias:**

Loma Bonita es uno de los 14 municipios que pertenecen al distrito administrativo 6 de Tuxtepec y se localiza en la parte norte del estado de Oaxaca, comprendido dentro de la región del Bajo Papaloapan, colindando con el sur del estado de Veracruz.

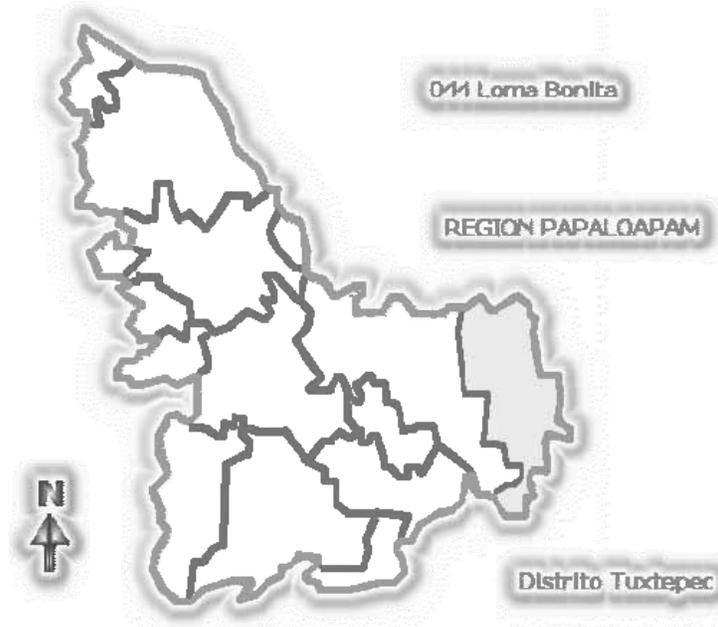
Limita al norte con los municipios de Otatitlán, Tlacojalpan y Chacaltianguis, Ver., al este con los de José Azueta y Playa Vicente, Ver., al sur con los de Santiago Jocotepec y San Juan Lalana (Distrito de Choapam), Oax. y al Oeste con el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, en el estado de Oaxaca.

El poblado de Loma Bonita, cabecera del municipio del mismo nombre, tiene una superficie municipal total de 588.15 km<sup>2</sup>. Representando el 0.62% con respecto al total del estado. Loma Bonita tiene categoría de ciudad y ocupa una superficie de 570 ha.

Se localiza a, latitud: 18 grados 06´ N y longitud: 95 grados 53´ W, a 30 msnm en la margen derecha del río Obispo, afluente del río Papaloapan.



**Croquis de Macrolocalización**



**1.1 Croquis de Microlocalización**





#### **2.4.1.2.-Características generales del territorio.**

##### **Condiciones Climáticas**

El tipo de clima de esta región esta dado por los siguientes factores; latitud, longitud, efectos orográficos, efectos monzonicos, los nortes del Golfo de México, las ondas del este y los ciclones tropicales.

La formula climática de la región es Am cálido húmedo, con la presentación de la máxima concentración de lluvias en el verano, con características isothermal (i), marcha de la temperatura tipo Ganges (g), verano cálido (a) caliente mayor de 18 °C (h) esta clasificación climática es según Koppen modificado por Enriqueta García de acuerdo a las condiciones de la República Mexicana.

Tabla. 1 La temperatura media anual se distribuye de la siguiente manera:

<b>TEMPERATURA MEDIA ANUAL (Grados centígrados)</b>			
<b>ESTACIÓN</b>	<b>Temperatura Promedio</b>	<b>Temperatura de año + frio</b>	<b>Temperatura del año+caluroso</b>
Loma Bonita	25.0	24.0	25.2

Fuente: Centro meteorológico 2005

En lo referente a las precipitaciones pluviales esta se distribuye en los meses de mayo a febrero, siendo los meses de mayor precipitación julio y agosto y la mas baja en enero y febrero, el municipio se ve afectado por tormentas tropicales al inicio de la temporada y en los meses de agosto y septiembre.

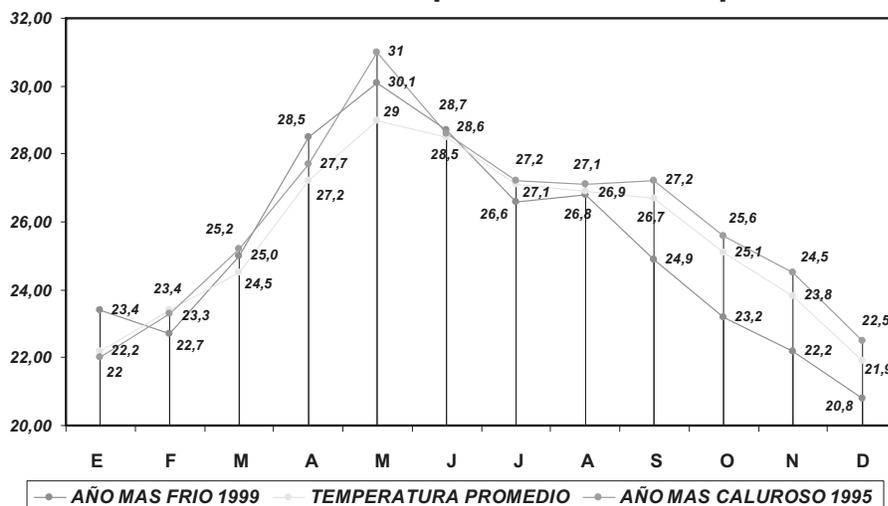
##### **Tabla2. Precipitación total anual.**

<b>PRECIPITACIÓN TOTAL ANUAL (Milímetros)</b>				
<b>ESTACIÓN</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRECIPITACIÓN PROMEDIO</b>	<b>PRECIPITACIÓN DEL AÑO MÁS SECO</b>	<b>PRECIPITACIÓN DEL AÑO MÁS LLUVIOSO</b>
LOMA BONITA		1,845.2	1,545.1	2,018.0

Fuente: Centro meteorológico 2005



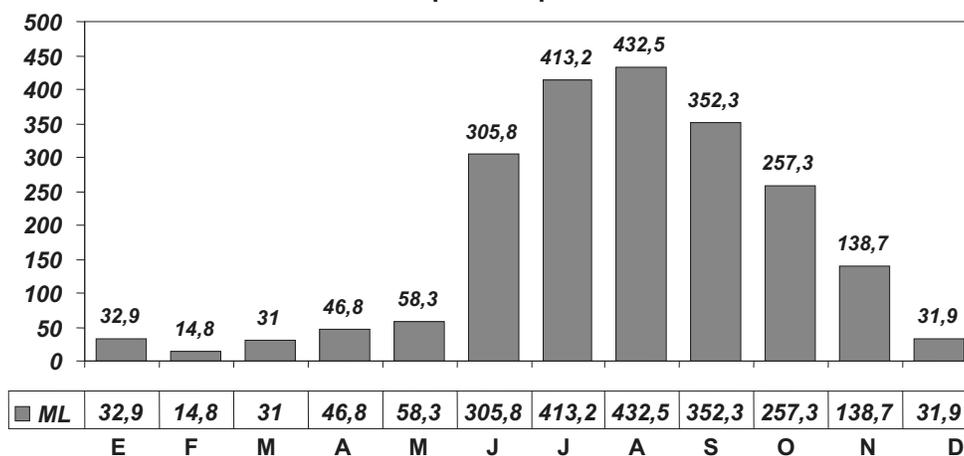
**Gráfica 1. Oscilación de la temperatura durante el período 2000.**



Fuente: Cuaderno estadístico Municipal INEGI 2000

La precipitación promedio anual, se ubica en los 176.29 mm., se puede observar en la tabla de precipitación promedio mensual, que durante el periodo de Junio a Octubre se presenta la mayor precipitación y el resto del año lluvias moderadas.

**Gráfica 2 . Precipitación promedio mensual.**



Fuente: Cuadernos Estadísticos Municipales INEGI 2000

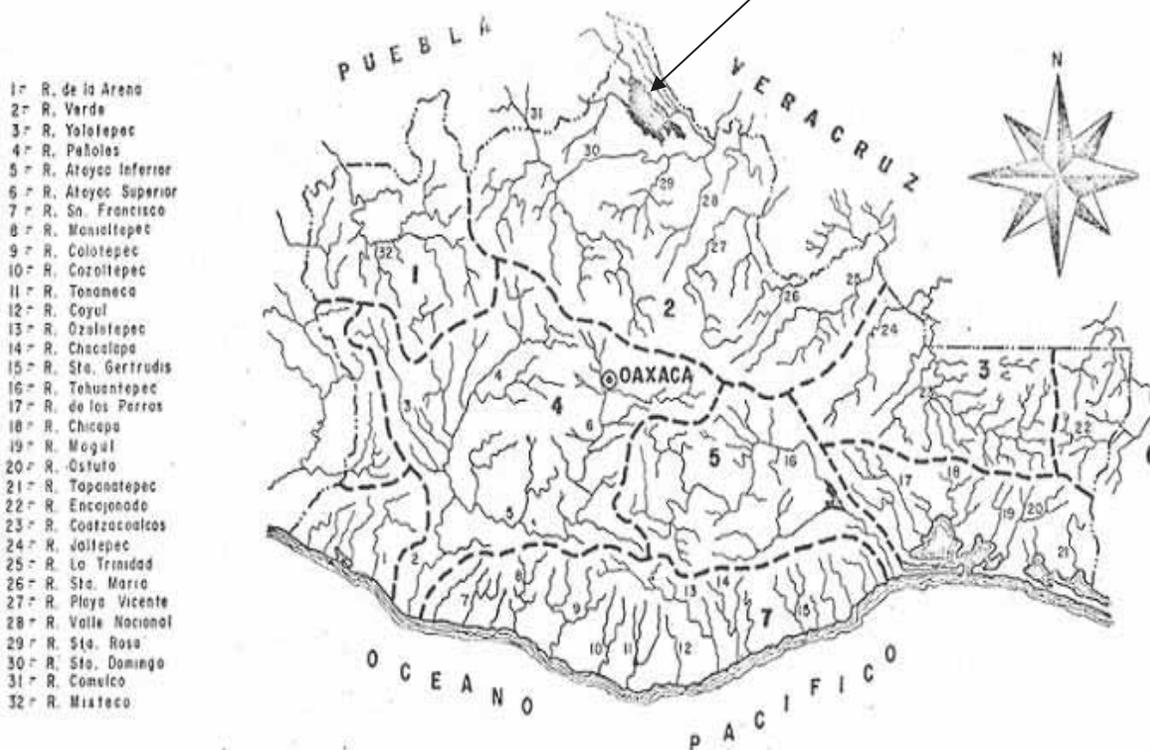
### Recursos hidrológicos.

Dentro de la estructura hidrológica del municipio se pueden encontrar varios escurrimientos naturales, que tienen su origen en la cabecera municipal y dirigen su cause hacia las afueras; en direcciones diferentes, llegando a desembocar en el río Obispo, afluente del río Papaloapam, que se encuentra en la margen derecha de la cabecera municipal de Loma Bonita, y otros escurrimientos dirigen sus cause a Lagunas cercanas. Esta zona esta enclavada en la sub. Cuenca del Río Obispo, Región Hidrológica RH 28, Cuenca del Papaloapan. La cual esta

alimentada por los Arroyos Zacatixpan, Coapan, El Limón, Mangle, El Obispo, Agua Clarita, Las Varas, agua fría, el curita, el tular, entre otros. De los cuerpos lagunares se encuentra la laguna de Zacatixpan, Cujuliapan, La Virginia y Plan de Pájaros.

**Mapa de cuencas hidrológica**

Loma Bonita, Oax.



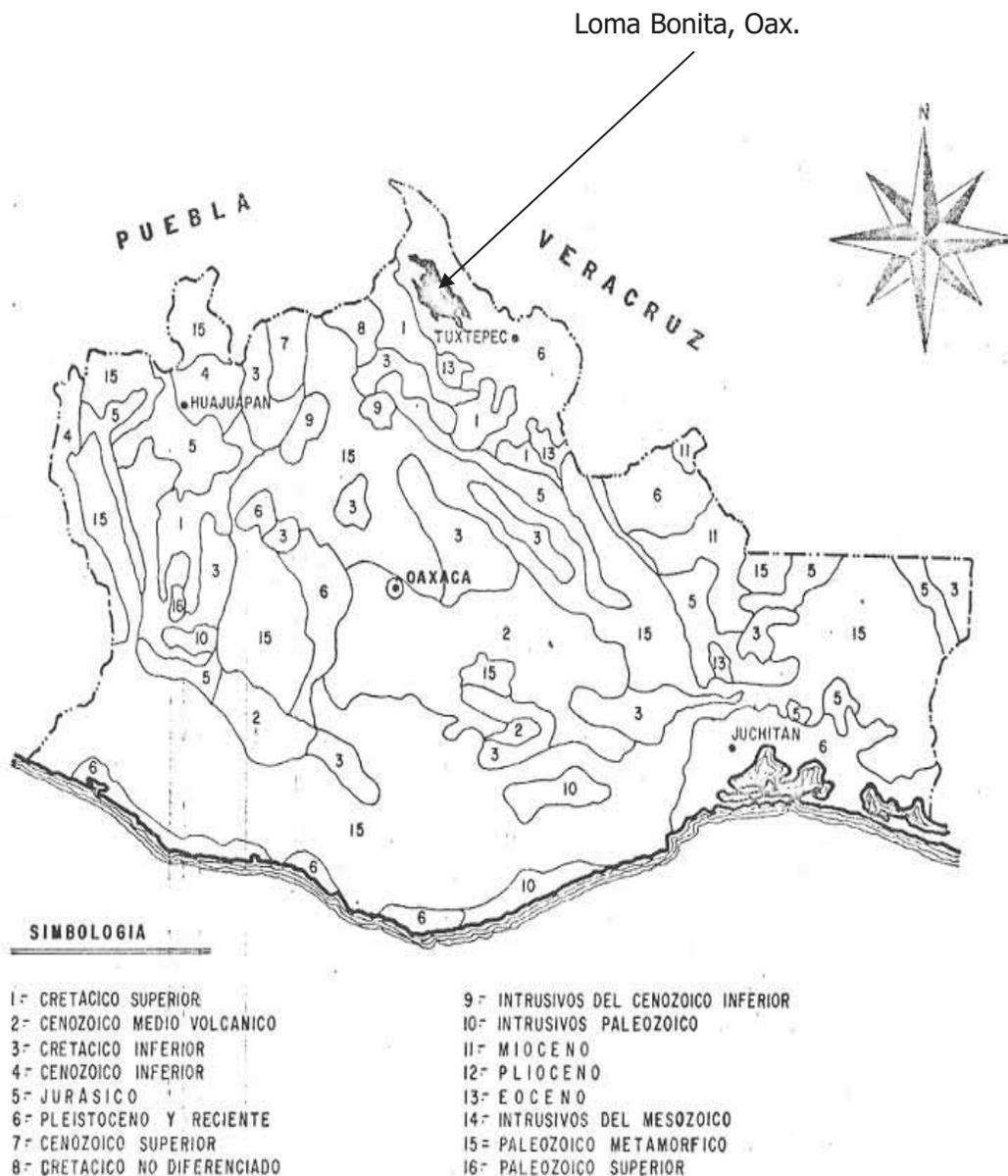
- 1º R. de la Arena
- 2º R. Verde
- 3º R. Yolotepec
- 4º R. Pañolos
- 5º R. Atoyac Inferior
- 6º R. Atoyac Superior
- 7º R. Sn. Francisco
- 8º R. Maniotepec
- 9º R. Colotepec
- 10º R. Cozoltotec
- 11º R. Tonameca
- 12º R. Coyul
- 13º R. Ozoltepec
- 14º R. Chacalapa
- 15º R. Sta. Gertrudis
- 16º R. Tehuantepec
- 17º R. de los Perros
- 18º R. Chicapa
- 19º R. Mogul
- 20º R. Ostuto
- 21º R. Tapanatepec
- 22º R. Encajonado
- 23º R. Coatzacoalcos
- 24º R. Jallepec
- 25º R. La Trinidad
- 26º R. Sta. Maria
- 27º R. Playa Vicente
- 28º R. Valle Nacional
- 29º R. Sta. Rosa
- 30º R. Sta. Domingo
- 31º R. Comelco
- 32º R. Misteco

CUENCAS		HIDROLOGICAS		
RIO	Area en Km.			Total
	En el Estado	%		
① Balsas	9,000	9.43	112,320	
② Papaloapam	23,000	24.82	46,517	
③ Coatzacoalcos	8,200	6.60	18,824	
④ Verde	18,463	19.34	18,463	
⑤ Tehuantepec (hasta la presa B. Juarez)	10,541	11.03	10,541	
⑥ Grijalva	1,665	1.85	128,098	
⑦ Costo Oaxaqueña	23,795	24.93	23,795	



**Roca.**

Geológicamente el suelo en la cabecera municipal esta conformado por un tipo de roca; conglomerado, de clase Sedimentaria, del periodo geológico Cenozoico.



**Suelo.**



Los suelos del municipio en su mayoría son suelos de planicie de origen lacustre de buena profundidad de color gris oscuro y café y con textura areno arcillosa, y franco arenarcillosa.

El tipo de suelo que se puede encontrar es luvisol-vértico, según la composición de este tipo de suelo las características que presenta son de fertilidad moderada a alta.

Por otro lado las áreas más fértiles son las que se ubican en la parte Sur y Poniente del área de estudio, y el tipo de vegetación que se encuentra en el lugar es palmar y bosque.

Dentro de la cabecera Municipal de Loma Bonita, encontramos varios usos de suelo; el de uso habitacional es el que representa el mayor porcentaje del área urbana, con un 50,17%, seguido por las vialidades con el 30,31%, el equipamiento que ocupa el 18,99% y la industria ocupando el 0,53%, teniendo en cuenta que dentro de la zona urbana todavía se encuentran lotes baldíos.

Tabla. 3 Clasificación del territorio

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO	
	Superficie
Área Urbana Actual	491.60
Área Urbanizable	287.27
Área de Preservación Ecológica	4,388.13
Total	<b>5,117.00</b>

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO				
Uso	Sup. Ha.	Viv/Ha	No. Viv	Pob.
HMB	7.38	13	95	458
HB	149.28	24	3,524	16,913
HM	13.52	34	453	2,174
HA	4.80	51	246	1,181
Total	174.98	122.00	4,318	20,726

HMB. Habitacional de muy Baja Densidad

HB. Habitacional de Baja Densidad

HM. Habitacional de Media Densidad

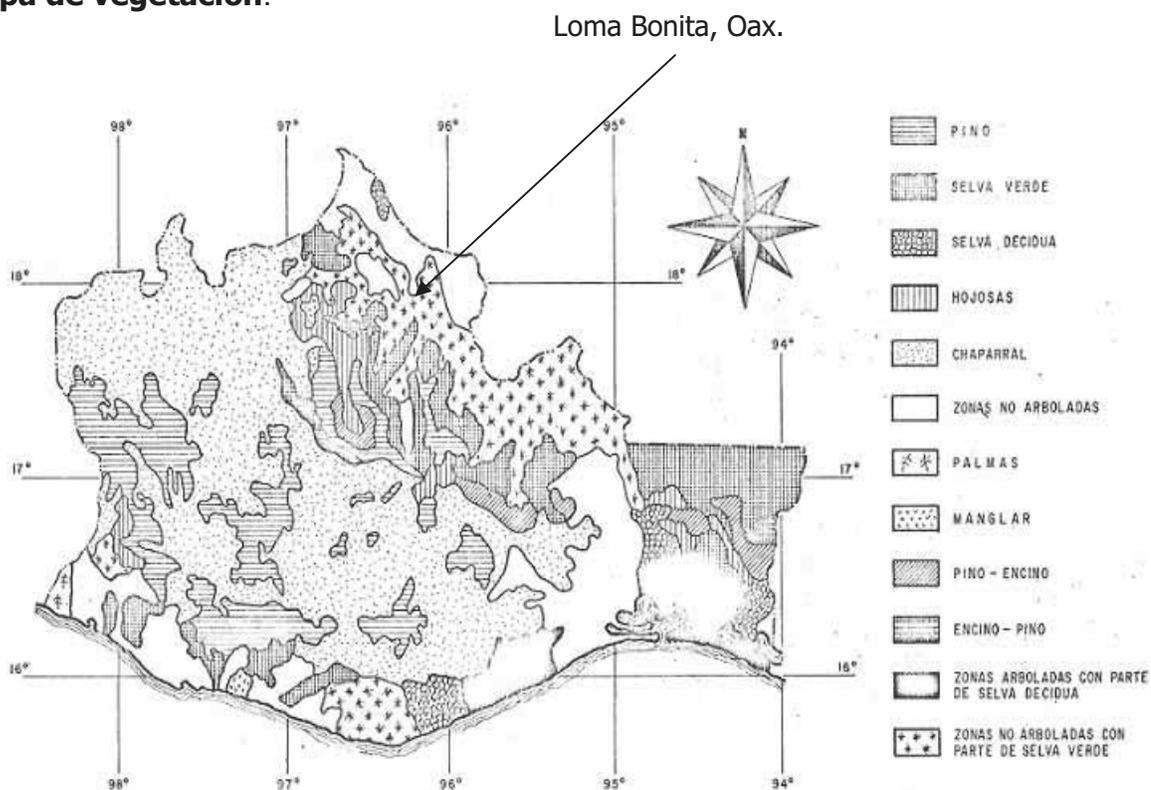
HA. Habitacional de Alta Densidad

### **Vegetación.**

El municipio de Loma Bonita cuenta con una gran extensión territorial de pastizal, por lo que es importante establecer límites para su reserva ecológica, para ser incorporados a las normas y reglamentos municipales, evitando de esta forma la deforestación y el crecimiento urbano hacia las zonas de reserva ecológica.



**Mapa de vegetación.**



La vegetación existente en el área del proyecto es característica de la selva media, se encuentran especies vegetales, como el ámate, higo, aguacatillo, caoba, roble, cedro, limaloe, palma real, Ceiba y hormiguillo, así como especies del tipo de selva mediana, sub perennifolia, selva alta perennifolia, sabana, bosque caducifolio y, selva baja caducifolia espinosa y palmar. Las principales maderas que se localizan en el área del proyecto son: la caoba, el cedro, el roble, la palma de coco, el uvero, el cocohuite y los encinos.

**Plantas comestibles.** Quelite, hierba mora, verdolaga, epazote, Flor de calabaza y cacapache.

**Plantas medicinales.** Raíz de piedra, caña agria, Albahaca. Tornachivo, tapa la vergüenza, malva, yerba buena, berenjena silvestre, planta de la golondrina, cadillo y cunde.

**Fauna.**

La fauna existente en el área del proyecto es de tipo silvestre. Existen especies silvestres como el gavilán, garzas, patos, pichiches, pájaro carpintero, loros, cotorros, pericos, mapaches, tejones, tuzas, rata de campo, armadillos, tlacuaches, brazos fuertes, iguanas, coyotes, etc., las principales especies acuáticas son: mojarra, juiles, chucumites y camarones de arroyo y laguna, tortuga blanca, tortuga tres lomos, tortuga pinta, chachahuas, anguila, lagarto serpientes como sorda, coralillo y bejuquillo.



### **2.4.1.3.-Estado de los recursos**

#### **Contaminación**

##### **Agua.**

El uso indiscriminado de agroquímicos en el proceso productivo agrícola y pecuario, el mal manejo de la basura y desechos sólidos, la falta de control en el manejo de las descargas de aguas residuales trae como consecuencia contaminación a los mantos freáticos y a las cuencas hidrológicas.

En la alteración del medio ambiente uno de los principales puntos en su problemática, es en los causes de los ríos, los cuales presentan invasiones, de tal grado que en algunas partes llegan a desaparecer dejando a estos irreconocibles, a demás de ser usados como canal de desechos, basura y descargas de aguas negras, lo que representa un significativo riesgo para su entorno.

Se puede ver como una constante la invasión de algunos causes o canales de desahogo de aguas de lluvia, por construcciones, o estos son utilizados como tiraderos de basura.

La contaminación de los recursos acuíferos repercute en la disminución de las actividades productivas.

Por esta razón contemplamos la construcción de una planta de tratamiento que devuelvan el agua utilizada lo menos contaminada posible o pueda ser reutilizada para fines agrícolas, industriales o de riego en plazas y jardines; asimismo se debe contemplar un sistema de pozos de absorción que ayuden a la filtración de las aguas pluviales a los mantos acuíferos.

##### **Suelo**

El crecimiento de urbanización no planeada, tiene un efecto directo sobre el suelo, ya que por un lado disminuye la disponibilidad para áreas verdes y por otro lado constituye la aparición de nuevos asentamientos en áreas no aptas para desarrollo urbano.

El uso de suelo que predomina en el centro de la cabecera municipal es comercial-habitacional, seguidos por el equipamiento educativo, cultural y de salud. Los lotes en esta zona ocupan un área entre los 300 y 600 m<sup>2</sup>.

**Erosión.** Los grados de erosión en los suelos productivos en el municipio se clasifican de leves a moderados producidos principalmente por el cambio de uso del suelo y el mal manejo de los mismos. Los habitantes de la zona rural con la finalidad de ampliar la frontera agrícola y con fines de explotación ganadera desforestaron la vegetación original convirtiendo el campo en explotaciones agrícolas para siembra de piña, chile soledad, maíz, frijón, caña de azúcar, siembra de frutales y desarrollo de praderas naturales e inducidas.

El mal manejo de los suelos se ha desarrollado por las practicas de preparación de tierras que exponen al suelo a agentes naturales como agua de lluvia y vientos lo que producen arrastre de materiales sólidos perteneciente a la capa cultivable, este mal manejo se incrementa con el uso de fertilizantes químicos en lugar de abonos orgánicos.

---

**Flora y Fauna (Conservación, deforestación, especies en peligro de extinción, acciones para su conservación, etc.).**

Ninguno de los vegetales y animales anteriormente mencionados, se encuentran dentro de las especies en peligro de extinción o en el listado de especies en estado de conservación, esto de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL/1994. La cual determina las especies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece especificaciones para su protección.

**Vegetación**

Deforestación. Este fenómeno ocurre por el aprovechamiento indiscriminado de la vegetación arbórea, provocado por la tala ilegal de maderas preciosas como el cedro y otras utilizadas para diversos fines como roble, nacaxte, primavera, sochichua o solerilla, para la construcción de muebles, puertas, marcos, duelas, lambrines etc, aunado a la deforestación causada con fines agrícolas o pecuarios.

**Fauna**

En lo referente a la abundancia, distribución, densidad relativa y temporadas de reproducción de las especies en riesgo o de especial relevancia que existen en la zona de influencia. Se puede mencionar que no se encuentran especies de fauna en peligros de extinción o bien de especies en estado de conservación, según lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL/1994. Las especies animales dependen directamente del clima general.

**Patrón de Asentamientos Humanos.**

Desde tiempos prehispánicos y desde antes en la historia de la humanidad las grandes civilizaciones realizaban los asentamientos humanos en los márgenes de los ríos, lagunas y otros escurrimientos superficiales, a la orilla del mar y en zonas boscosas o selváticas o de abundantes minerales susceptibles de aprovechamiento que proporcionaban riqueza, seguridad y expectativas de prosperidad a los pobladores.

En el tiempo actual estos parámetros perdieron validez y la expectativa de las masas es las oportunidades que les puedan proporcionar las grandes urbes, centros industriales, polos de desarrollo, turístico o económico que solventen las necesidades básicas y que tengan expectativas de vida personal para el individuo y para sus familias.

La distribución de la población y sus actividades se presenta principalmente en la cabecera municipal, la cual concentra la mayor parte del total de la población del municipio. Para efectos estadísticos, se analizarán en éste apartado, la totalidad de la población que pertenece a las colonias; Frumencio Pulido Mina, Obrera, Josefa O. De Domínguez, Josefa O. De Domínguez 1ra. Sección, Josefa O. De Domínguez 2da. Sección, Josefa O. De Domínguez 3ra. Sección, Emiliano Zapata, Ignacio Zaragoza, Oaxaca, México, Ampliación México, Infonavit, Derechos Humanos, Reforma, Libertad, Niños Héroe, Odilón Mina, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Juan López Cruz, Floresta, San Pedro, Oaxaqueños Ilustres, Ampliación Oaxaqueños Ilustres, Del Sol, 26 de Mayo, Ejidal, Arboledas, San Antonio, Barrio El Conejo, Barrio Las Flores, Barrio Las Delicias, Barrio La Escobeta, Gayot; correspondientes a la cabecera municipal.

Actualmente, a través del análisis de la información Censal, a nivel municipal, la población total es de 40,877 habitantes, presenta un crecimiento moderado hasta la década de los ochentas,

producto del desdoblamiento natural y la migración. En 1950 contaba con un total de 10,739 habitantes, dentro del periodo comprendido de 1950 a 1960, presenta un crecimiento de 3.27%, aumentando a 14,814 habitantes, para el siguiente periodo comprendido de 1960 a 1970 el municipio presenta la mayor tasa de crecimiento poblacional, ubicándose en un 4.71% lo cual indica una población de 23,088 habitantes.

**Estructura Urbano Rural**  
**BARRIOS/COLONIAS**

- 1.- 26 DE MAYO
- 2.- 27 DE FEBRERO
- 3.- 7 DE SEPTIEMBRE
- 4.- AMP. OAXAQUEÑOS ILUSTRES
- 5.- AMP. ODILON MINA
- 6.- AMP. UNIVERSITARIA
- 7.- AMPLIACION JOSEFA
- 8.- AMPLIACION MEXICO
- 9.- ARBOLEDA
- 10.- BARRIO DEL CONEJO
- 11.- BARRIO LA ESCOBETA
- 12.- BARRIO LAS DELICIAS
- 13.- BARRIO LAS FLORES
- 14.- BENITO JUAREZ
- 15.- DEL SOL
- 16.- DEL VALLE
- 17.- DERECHOS HUMANOS
- 18.- DIEGO RIVERA
- 19.- EJIDAL
- 20.- EMILIANO ZAPATA
- 21.- FELIX GAYOT
- 22.- FLORESTA
- 23.- FRACC. EL REFUGIO
- 24.- FRUMENCIO PULIDO MINA
- 25.- GUADALUPE HINOJOSA
- 26.- IGNACIO ZARAGOZA
- 27.- INDEPENDENCIA
- 28.- INFONAVIT
- 29.- JARDIN CAMPESTRE
- 30.- JOSEFA 1ERA.SECC.
- 31.- JOSEFA 2DA SECCION
- 32.- JUAN LOPEZ CRUZ
- 33.- LAS PIÑAS
- 34.- LIBERTAD
- 35.- LOS PINOS
- 36.- MEXICO
- 37.- MIGUEL HIDALGO
- 38.- NIÑOS HEROES
- 39.- OAXACA
- 40.- OAXAQUEÑOS ILUSTRES

- 41.- OBRERA
- 42.- ODILON MINA
- 43.- REFORMA
- 44.- SAN ANTONIO
- 45.- SAN PEDRO
- 46.- ULISES RUIZ
- 47.- VICENTE GUERRERO

**COMUNIDADES**

- 1.- 10 DE ABRIL
- 2.- 20 DE NOVIEMBRE
- 3.- AGUA PESCADITO
- 4.- ARROYO LA PALMA
- 5.- ARROYO METATE
- 6.- ARTICULO 65
- 7.- CELESTINO GASCA VILLASEÑOR
- 8.- COL HERMANOS GUTIERREZ
- 9.- DESPARRAMADERO
- 10.- EL MIRADOR
- 11.- EL ROBLE
- 12.- EL SACRIFICIO
- 13.- EL TRIUNFO
- 14.- ESTACION OBISPO
- 15.- FRANCISCO I. MADERO
- 16.- GRAL. FRANCISCO VILLA
- 17.- GRAL. VICENTE GUERRERO
- 18.- GUADALUPE VICTORIA
- 19.- JOVAL NUEVO
- 20.- LA SOLEDAD
- 21.- MIXTAN
- 22.- MULATO VIEJO
- 23.- PALMILLA
- 24.- PARAISO ZACATAL
- 25.- SAN BENITO EL ENCINAL
- 26.- SAN FELIPE LA REFORMA
- 27.- SANTA RITA
- 28.- SANTA SOFIA LOMA BONITA
- 29.- SANTA SOFIA MONTE ROSA
- 30.- SANTA SOFIA RIO PLAYA
- 31.- TIERRA ALTA
- 32.- ZACATIXPAN

#### **2.4.1.5. Manejo y Tratamiento de residuos.**

En la cabecera municipal de Loma Bonita se produce cerca de 1,267 toneladas al mes de residuos sólidos las cuales se disponen a barrancos y causes de ríos, lo que ocasiona la generación de agentes patógenos (que causan enfermedades) como bacterias, virus, protozoarios y gusanos parásitos que entran en el agua provenientes del drenaje doméstico y los desechos animales.

De la misma manera en el agua existen sustancias químicas inorgánicas solubles, ácidos, sales y compuestos de metales tóxicos, como mercurio y plomo. Los altos niveles de estos sólidos disueltos impiden que sea agua potable, deprimen los rendimientos agrícolas y aceleran la corrosión del equipo que usa agua.

También hay presencia de sustancias químicas orgánicas: petróleo, gasolina, plásticos, plaguicidas, solventes, limpiadores, detergentes y muchos otros productos químicos.

Inexperiencia en la aplicación de los lineamientos estatales y federales en la materia, así como la falta de aplicación de las acciones del Reglamento en función. Faltan planes normativos y operativos en los sistemas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos domésticos, biológicos, tóxicos y flamables. No se cuenta con relleno sanitario técnicamente viable, el tiradero es a cielo abierto y no hay depósitos adecuados. Se propone la intensificación de acciones para el confinamiento de estos desechos.

Se conocen los lineamientos federales y estatales en la exploración y explotación, uso racional y tratamiento de agua; sin embargo, su cumplimiento requiere una observancia más estrecha. Se cuenta con una coordinación parcial con instancias federales y estatales para el control de descargas de desecho, la aplicación no es la adecuada, falta de una cultura de preservación y conservación de aguas subterráneas, superficiales, mantos acuíferos y acciones más intensas de asesoría pública y privada.

Se conocen las disposiciones estatales y federales en la materia, se cuenta con reglamento pero no se ejecutan las sanciones. Se propone la instalación de un módulo que realice inspecciones y sancione las fuentes fijas o móviles que degraden la calidad del aire.

No existe diagnóstico de los problemas de contaminación del suelo y se carece, de asesoría especializada dentro de los órganos de control, vigilancia y sanción.

#### **2.4.2.- EJE SOCIAL.**

Conforme a los datos captados la población lomabonitense que accede a servicios de salud ya sea en instituciones públicas o a privadas alcanza una cobertura aproximada del 32 %, asimismo la mayoría de las escuelas públicas de educación preescolar y básica requieren de mantenimiento, varias de ellas, por las condiciones en que se encuentran son objeto de atención inmediata; así también se demandan mayores inversiones en el uso de tecnologías actuales y de servicios básicos públicos conforme a apreciaciones del Ayuntamiento y la población por lo que entre las prioridades de nuestro Gobierno los servicios básicos, (agua, drenaje, electrificación, alumbrado, empleo y salud representan el mayor reclamo de la ciudadanía, por lo que ocupa un papel preponderante en la agenda municipal.

Existen programas que permiten a más del 50% de la población contar con servicios de agua potable y electrificación; se gestionan programas federales para atender las demandas de la población, ya que se tienen más de 30% de viviendas con piso de tierra.

Los servicios de agua potable, alcantarillado, barrido, alumbrado público, mantenimiento a jardines, taller de reparaciones y mantenimiento se brindan de manera aceptable.

En materia de agua potable se cuenta con abasto suficiente de recurso, faltan planes operativos para eficientar su distribución, modernizar el equipo de bombeo e instalaciones, rehabilitar y la red de distribución. Existe tubería de asbesto que no es apta para este servicio. En lo que refiere al alcantarillado, la cobertura municipal es del 85 % en la cabecera. Actualmente se encuentra en proceso la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, lo que permitirá proporcionar un mejor servicio, lo que permitirá reducir los índices de contaminación e insalubridad.

### **Actores sociales.**

Los actores sociales lo constituyen los líderes de las representaciones que tienen las diferentes organizaciones sociales que aglutinan a los productores por sistema producto ejercen un poder social y económico sobre este estrato de la población.

Dentro del ámbito de resolución de problemas locales en los distintos sectores del municipio hacemos la referencia que cada una de las colonias y comunidades tienen integrados sus propios comités los cuales son los representantes de gestionar y resolver las problemáticas correspondientes en cada una de ellas y se encuentran representados por un presidente de colonia o barrio y un agente municipal en las comunidades.

### **Organizaciones existentes.**

De las organizaciones que tienen incidencia en el municipio de Loma Bonita Oaxaca son: Movimiento de unificación y liberación trique. (Mult.), Unión Estatal de Productores de Piña, Unión Estatal de Productores de la Cuenca del Papaloapan, Unión Estatal de Chileros del Estado. Asociación Ganadera Local de Loma Bonita Oaxaca, Asociación Ganadera Ejidal General de Loma Bonita Oax. Asociación Ganadera Local General del Trópico. Unión de Ejidos Loma Bonita, Unión de Piñeros Oaxaqueños, Consejo Municipal de Productores de Mango, Consejo Municipal de Productores de Chile, Consejo Estatal de Productores de Caña de Azúcar y el Consejo Municipal Pesquero.

Asimismo se encuentran las organizaciones religiosas como: Los mormones, evangélicos, séptimo día, testigos de Jehová, Católicos y Pentecostes. Los cuales realizan sus celebraciones dentro de los templos construidos para rendir culto a sus sectas religiosas.

### **Presencia de instituciones**

#### **Organizaciones Sociales y Políticas.**

Existen organizaciones sociales no gubernamentales que tienen presencia en el municipio y organizaciones políticas como PRD representado por el Lic. Rubén Hernández Copto; PRI representado por C. Armando González Bautista; PAN representado por C. Irwin Illesca, CONVERGENCIA representado por el C. Nahúm Hernández; PT representado por el C. Casto Clemente y el PVE representado por C. Sonia Hernández Fabián los cuales tienen presencia en la vida política del municipio.



### **Relación entre actores.**

Las relaciones se basan en la ocupación de los estratos de poder al abanderar causas de sus agremiados o representados dando prioridad a resolver la problemática de la falta de otorgamiento de créditos, apoyos y subsidios de parte de los gobiernos federal y estatal que solucionen problemas productivos o de comercialización de sus productos y todo ellos aun a un mismo fin en la vida social de sus afiliados.

### **Expresiones de liderazgo.**

En el caso de de las organizaciones existen líderes que ejercen poder entre sus agremiados se cuentan como el José Mesa Ramírez y Victorio Ramírez Malpica líderes piñeros. El profesor Santos Marcial líder de la organización, en el caso de los dirigentes cañeros Honorato Avendaño Nieto y la contadora Guadalupe García Almanza.

### **Relaciones de poder.**

Las relaciones de poder se expresan por los conflictos o divergencias que ocurren por el control de las masas de productores por sistemas producto como el que se da por los líderes cañeros pertenecientes a la CNC y a la CNPR de la zona de abastecimiento del ingenio Adolfo López Mateos o la que se da por los líderes de 2 Organizaciones de productores de piña que son la Unión Estatal de Productores de Piña, Unión Estatal de Productores de la Cuenca del Papaloapan.

#### **2.4.2.7.-Tendencias de desarrollo de las organizaciones.**

Se cuenta con programas y han sido desarrolladas acciones encaminadas a impulsar vocaciones productivas, destinándose inversiones que impulsan las transferencias de nuevas tecnologías.

Se propone analizar otras vocaciones productivas para generar estrategias e impulsar mayor productividad para el Municipio. Existen los apoyos para generar empresas con giros innovadores que generen nuevas opciones, teniéndose ya identificadas algunas de ellas que promoverán nuevos proyectos con diversas instancias, impulsando los vínculos con otras instituciones y concretando acciones de desarrollo empresarial.

Se cuenta con la infraestructura necesaria para tales fines, por lo que se propone crear un Programa para seleccionar e impulsar aquellas empresas que garanticen mayor productividad.

#### **2.4.2.8.-Tenencia de la tierra.**

La tenencia de la tierra básicamente es ejidal y pequeña propiedad.

La cabecera municipal Loma Bonita, tiene un bajo porcentaje a cuanto propiedades privadas, tan solo es el 1.70%, la demás propiedad se cuenta como propiedades ejidales, cuyo valor de la tierra dependiendo de la zona. Obviamente que la zona centro es la más cara y de ahí le sigue la que le circunda.

Localidad	Superficie en hectáreas					
	Ejidal	Pequeña Propiedad	Suma	Temporal	Praderas	Zona Urbana
Arroyo metate	1,429-34		1,429-34	60-00	1,369.34	
Desparramadero	550-00		550-00		550-00	
Estación Obispo	780-00		780-00	780-00	50-00	
Joval Nuevo	870-00		870-00	10-00	860-00	13-00
El Mirador	1,700-00		1,700-00			
Mixtan	973-00		973-00	30-00	918-00	25-00
Santa Sofía Monte rosa	430-00		430-00	50-00	370-00	10-00
Mulato Viejo	390-00		390-00	78-00	312-00	
El Paraíso Zacatal	2,660-00		2,660-00	5-00	2,655-00	16-00
San Benito Encinal	3,300-00		3,300-00	990-00	2,310.00	
La Reforma San Felipe	266-00		266-00			
Santa Rita	80-00		80-00			
Santa Sofía Loma Bonita	80-00		80-00	20-00	54-00	
La Soledad ( san simón)	1,380-00		1,380-00	60-00		20-00
Celestino Gasca Villaseñor	324-00		324-00	30-00	296-00	
Guadalupe Victoria	1,142-00	138-00	1,280-00		400-00	25-00
Santa Sofía Río Playa	271-00		271-00	12-00	265-00	6-00
Tierra Alta	564-00		564-00	494-00	70-00	
Zacatixpan						
Artículo 65	96-00		96-00	6-00	84-00	
Arroyo la Palma	20-00		20-00			
Hermanos Gutiérrez	280-00		280-00	28-00	252-00	
Francisco Villa	200-00		200-00	40-00	160-00	
10 de Abril	144-00		144-00	20-00	124-00	
El Triunfo	303-00		303-00	70-00		
El Roble	200-00		200-00	50-00	150-00	
20 de Noviembre	93-00		93-00	40-00	53-00	
El Sacrificio	50-00		50-00	50-00		
Vicente Guerrero	57-95		57-95	4-00	50-00	

#### 2.4.2.9.- Infraestructura de Servicios Básicos

Servicio	Cobertura (%)
Agua Potable	90
Alumbrado Público	91
Mantenimiento del Drenaje Urbano	70
Recolección de basura y limpieza de las vías públicas	45
Seguridad Pública	60
Pavimentación	75
Rastros	30

### Educación

Existen en la Cabecera Municipal 10 Jardines de Niños, 14 Escuelas Primarias, 3 Escuelas Secundarias, un Centro de Bachillerato de Estudios Tecnológicos e Industriales, Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO), Preparatoria Loma Bonita y una Universidad.

En el medio rural existen 22 escuelas de Preescolar, 27 Primarias, 10 Tele Secundarias y 2 Tele Bachilleratos, considerando dentro de este ámbito las escuelas instaladas por CONAFE dentro de las comunidades para una mayor cobertura dentro de la población.

La situación que presentan las escuelas rurales del Municipio descritas en este análisis en cuanto a la falta de servicios como agua potable, electrificación y drenaje en sus instalaciones, así como el deterioro que presentan las instalaciones por la falta de mantenimiento en las instalaciones eléctricas, en el sistema de suministro de agua potable, cercado perimetral, baños, mobiliario, aulas, bibliotecas, laboratorios, canchas, patios y plazas cívicas deteriora el nivel de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos.

LOCALIDAD	PRESCOLAR	PRIMARIA	TELESECUNDARIA	TELEBACHILLERATO
Arroyo la Palma		Benito Juárez		
Arroyo Metate	Sor Juana Inés De La Cruz Clave 20DJN0272L	Miguel Hidalgo Y Costilla Clave 20DPR0195N	Tele Secundaria José Vasconcelos Clave 20DTV0036Y	
Artículo 65	Juan Escutia Clave 20KJN0189W	Primaria Bilingüe Revolución Clave 20DPB1502J		
Celestino Gasca Villaseñor	Vicente Guerrero Clave 20DJN2063T	Emiliano Zapata Clave 20DPR196V		
Desparramadero	Niños Héroes Clave 20DJN0960Z	Lic. Benito Juárez Clave 20DPR1867R	Tele Secundaria Clave 20DTVO4062	
El Mirador	Adolfo López Mateos Clave 20DJN1472Q	Marcelino Juárez Clave 20DPR199J	Tele Secundaria Clave 20DTV0816C	
El Paraíso Zacatal	Hermenegildo Galeana. Clave 20DJNO9624	José María Pino Suárez Clave 20DPR0201M	Tele Secundaria Clave 20DPV0200H	
El Roble				
El Sacrificio	CONAFE	CONAFE		
El Triunfo	Xicoténcatl Clave 20DJN2116H	Nicolás Bravo Clave 20DPR3455K		
Estación Obispo	Justo Sierra Clave 20DJN0797P	Miguel Hidalgo Clave 20DPR0195M	Tele Secundaria Clave 20DTV0924K	
Francisco Villa	Celestino Freinet Clave 20DJN1603S	Francisco Villa Clave 20DPR3305W		
Guadalupe Victoria	Cristóbal Colón Clave 20DJN0671L	Guadalupe Victoria Clave 20DPR0198K	Tele Secundaria Clave 20DTV0817B	
Hermanos Gutiérrez		CONAFE		

Joval Nuevo	Moctezuma Clave 20DJN2120U	Miguel Hidalgo Clave 20DPR2216Y		
La Reforma San Felipe	Preescolar Jean Piaget Clave 20DJN1953X	Brígida García		
La Soledad (San Simón)	Manuel Doblado Clave 20DJN1390G	Vicente Guerrero Clave 20DPR0203F	Tele Secundaria Clave 20DTV0004F	TEBAO 93 La Soledad Clave 20ETH0093V
Mixtan	Maria Montessori Clave 20DJN.273K	Nicolás Bravo Clave 20DPR0200I	Tele Secundaria Clave 20DTV0019H	
Mulato Viejo	El Niño De La Salud	Belisario Domínguez Clave 20DPR2220J		
San Benito Encinal	Rosaura Zapata Cano Clave 20DJN1046W	Miguel Hidalgo Clave 20DPR0202G	Tele Secundaria Clave 20DTV0817B	Guadalupe Hinojosa TEBAO
Santa Rita		CONAFE		
Santa Sofía Loma Bonita	Niños Héroes Clave 20DDC2203N	Margarita Maza de Juárez Clave 20DPR2225G	Tele Secundaria Clave 20DTV1479Z	
Santa Sofía Monterrosa	Kinder	Emiliano Zapata		
Santa Sofía Río Playa		20 de Noviembre Clave 20DPR2344S		
Tierra Alta	Josefa Ortiz de Domínguez Clave 20DJN0963X	Emiliano Zapata Clave 20DPR2289P		
Vicente Guerrero				
Zacatixpan	Justino Muñiz	Emiliano Zapata 20DPR2067F		
10 de Abril		Amado Nervo		
20 de Noviembre	Kinder	20 de Noviembre Clave 20DPR0332Z		

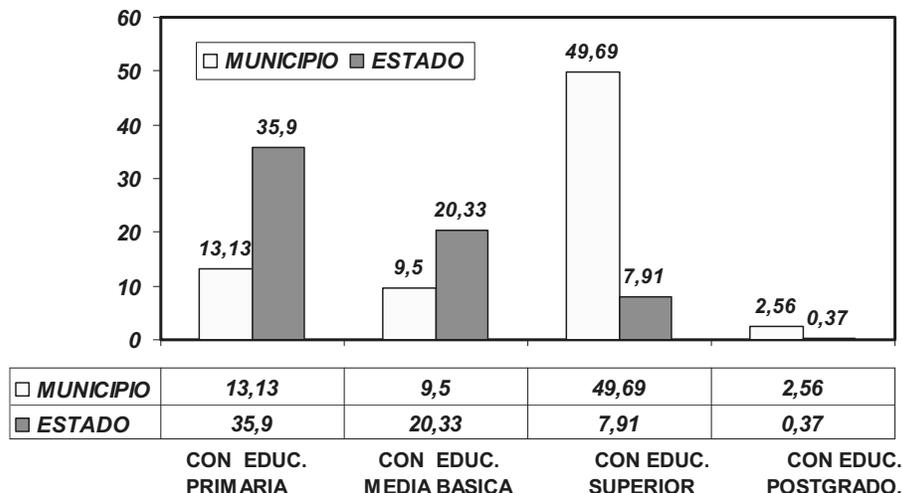
LOCALIDAD	ALFABETA	ANALFABETA	TOTAL	PRIMARIA TERMINADA	SECUNDARIA TERMINADA	MEDIA SUPERIOR	SUPERIOR
Municipio Loma Bonita	20,905	4,488	25,393	5,237	3,615	1,693	856
Localidad Loma Bonita	16,347	3,180	19,525	4,030	2,916	1,561	788
Zona rural Loma Bonita	4,568	1,460	6,020	1,207	699	132	68



### Grado de escolaridad predominante en el municipio.

En base al registro de escolaridad en el municipio de Loma Bonita, el 13.33% cuenta con educación primaria terminada, el 9.5% cuenta con educación media básica, el 49.69% tiene educación superior y el 2.56% de la población cuenta con educación de postgrado, podemos observar que el municipio, cuenta con un 53.26% de la población alfabetizada.

Gráfica 7. Nivel de Escolaridad Estado – Municipio 2000.



Fuente: INEGI, 2000: XII Censo General de Población y vivienda 2000

### Condiciones Generales de los Planteles Educativos.

La situación que presentan las escuelas rurales del Municipio descritas en este análisis en cuanto a la falta de servicios como agua potable, electrificación y drenaje en sus instalaciones, así como el deterioro que presentan las instalaciones por la falta de mantenimiento en las instalaciones eléctricas, en el sistema de suministro de agua potable, cercado perimetral, baños, mobiliario, aulas, bibliotecas, laboratorios, canchas, patios y plazas cívicas deteriora el nivel de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos.

De las 46 escuelas que tienen cercado perimetral, 25 cuentan con cercado en regulares condiciones, 13 se encuentran en buenas condiciones y 8 en malas condiciones, los parámetros que dictaminan fue constatar que el cercado estuviera completo, que no tuviera tramos rotos, tramos derribados, destruidos producto del vandalismo, dañado por animales o la falta de mantenimiento.

### Situación del servicio de agua potable en las instalaciones de los planteles educativos.

De las 46 escuelas que tienen el servicio de agua potable en sus instalaciones 20 la tienen en buenas condiciones, 13 en regulares 13 en malas condiciones. Los parámetros que se consideraron para los dictámenes fueron las instalaciones como tanques de almacenamiento, estado de la tubería de suministro, de los hidrantes o llaves en los planteles educativos.

**Situación del servicio de energía eléctrica en las instalaciones de los planteles educativos.**

De las 48 escuelas que tienen el servicio de energía eléctrica las condiciones de las instalaciones eléctricas son; 21 tienen la instalación eléctrica en buenas condiciones y 21 en regulares y 6 en condiciones deficientes. Los parámetros que se consideraron para la emisión de dictámenes sobre la situación de las instalaciones y suministro de energía eléctrica en los planteles educativos fueron las siguientes; se consideraron el estado de funcionalidad de las instalaciones como lámparas y focos, contactos y estado general de la red eléctrica.

**Necesidades**

Construcción, remodelación y equipamiento de aulas, sanitarios, bardas, plazas cívicas y áreas deportivas de las escuelas, así como el mantenimiento de mobiliario escolar y la implantación de campañas infantiles y juveniles en instituciones educativas, a favor de la cultura de uso racional de los servicios básicos.

**Infraestructura de Salud Pública**

Existen en el municipio 3 Clínicas de Salud, 3 Clínicas del Sistema IMSS Oportunidades, 14 Casas de Salud y cuando las condiciones lo ameritan se canalizan algunos enfermos a Playa Vicente, Ver. Guadalupe Victoria. Ver. Y Benemérito Juárez, Oax.

CALIDAD	CLINICAS DE SALUD		CASA DE SALUD SSO	OBSERVACIONES
	SSO	IMSS OPORTUNIDADES		
Arroyo la Palma			X	Se canalizan a la Cd. de Playa Vicente, Ver. (30 minutos).
Arroyo Metate			X	Se canalizan al Centro de Salud de Loma Bonita, Oax. (50 minutos).
Artículo 65			X	Se canalizan a Playa Vicente, Ver. a 15 km. (20 minutos).
Celestino Gasca Villaseñor		X		Se canalizan al Centro de Salud de Loma Bonita, Oax. (40 minutos).
Desparramadero				Se canalizan al Centro de Salud de Loma Bonita Oax. (50 minutos).
El Mirador	X			Se canalizan al Centro de Salud de Loma Bonita a 18 km.( 55 minutos).
El Paraíso Zacatal			X	Se canalizan al Centro de Salud de Loma Bonita a 25 km. (1 hora).
El Roble				No se tiene Centro de Salud, se canalizan a la Cd. de Playa Vicente, Ver. a 15 km. (45 minutos).
El Sacrificio			X	Se canalizan al Centro de Salud de Loma Bonita 7 km.(25 minutos).
El Triunfo				Se canalizan al Centro de Salud de Loma Bonita 8 km.(20 minutos).
Estación Obispo			X	Se canalizan al Centro de Salud de Loma Bonita 10 km.( 15 minutos).
Francisco Villa			X	Se canalizan al Centro de Salud de Loma Bonita 8 km.(20 minutos).
Guadalupe Victoria			X	Se canalizan a la Clínica SSO en la

				localidad de Benemérito Juárez a 4 km (15 minutos).
Hermanos Gutiérrez				Los enfermos se dirigen a la localidad de Arroyo Metate a 18 km.(60 minutos).
Joval Nuevo				No se tiene servicio de salud se canalizan a la Cd. de Loma Bonita Oax. 25 km.(60 minutos).
La Reforma San Felipe			X	Se canalizan a la localidad de La Victoria Ver. a 10 km.(30 minutos).
La Soledad ( San Simón)	X			Se canalizan a la Cd. de Playa Vicente, Ver. a 20 km. (45 minutos).
Mixtan	X			Se canalizan al Centro de Salud de Loma Bonita 23 km.( 45 minutos).
Mulato Viejo		X		Se canalizan al IMSS 4 km, 20 minutos.
San Benito Encinal		X		Se canalizan a la Cd. de Tuxtepec 50km. (1.30 hr.)
Santa Rita				
Santa Sofía Loma Bonita			X	Se canalizan a la Cd. de Playa Vicente, Ver. a 10 km. (45 minutos).
Santa Sofía Monte rosa			X	Se canalizan a la Cd. de Playa Vicente Ver. a 13 km. (15 minutos).
Santa Sofía Río Playa			X	Se canalizan a Playa Vicente, Ver. a 18 km. (25 minutos).
Tierra Alta			X	Se canalizan al Centro de Salud de Loma Bonita 18km. (45 minutos).
Vicente Guerrero				Los enfermos se dirigen al Centro de Salud 8 km.(20 minutos).
Zacatixpan				Se canalizan a la clínica SSO en la localidad de Benemérito Juárez a 6 km (30 minutos).
10 de Abril				Se canalizan al Centro de Salud de Loma Bonita 8 km.(20 minutos).
20 de Noviembre			X	Se canalizan al Centro de Salud de Loma Bonita 8.5 km.(15 minutos).

### **Necesidades**

Una de las prioridades que se debe de considerar es la conclusión del Hospital General de Loma Bonita.

En el caso de la disponibilidad de servicios de salud que se ofertan a través del Sector Salud en las comunidades rurales es necesario el fortalecimiento de esta estructura para evitar que los habitantes de estas comunidades tengan la necesidad de trasladar a sus pacientes a otras localidades.

Reconstruir y habilitar obras; instalación de equipos y accesorios para mejorar los servicios de salud e incrementar la cobertura en servicios de salud en la población vulnerable (niños y adultos).

#### **2.4.2.9.- Infraestructura de Electrificación.**

De las 34 localidades del municipio 11 carecen de energía eléctrica, si éstas las comunidades de Santa Rita, 10 de Abril, El Sacrificio, Vicente Guerrero, Francisco I. Madero, Agua Azul, Nuevo

Horizonte y Agua Pescadito, 5 localidades solicitan ampliación al servicio de energía eléctrica y son las comunidades de Obispo, Joval Nuevo, Mixtán, La Soledad y Tierra Alta.

**Cuadro necesidades de electrificación.**

Las necesidades de ampliación de energía eléctrica en las comunidades fueron detectadas en los cuestionarios que se realizaron con esta finalidad.

**Tabla 4. Necesidades de electrificación Trifásica.**

No. Localidad	Necesidades de electrificación Trifásica
Mixtán	Ampliación para beneficiar a 20 viviendas.
El Sacrificio	Carece del servicio de energía eléctrica se puede acceder al servicio a 2 km.
Estación Obispo	Ampliación de 600 mts. lineales
Joval Nuevo	Ampliación para beneficiar a 10 viviendas.
La Soledad ( San Simón)	Ampliación para beneficiar a 20 viviendas.
Santa Rita	Carece del servicio de energía eléctrica se puede acceder al servicio a 1 km.
Santa Sofía Loma Bonita	
Tierra Alta	Ampliación 20 viviendas
Vicente Guerrero	Carece del servicio de energía se puede acceder al Servicio a 500 mts.
10 de Abril	Carece del servicio de energía eléctrica se puede acceder al servicio a 1 km.

**2.4.2.11.-Infraestructura de agua potable y saneamiento (cobertura, organización de los comités y necesidades).**

La cobertura municipal se calcula en 90% en la zona urbana y conurbana de Loma Bonita y de una cobertura 41% en la zona rural del Municipio.

Los abastecimientos de agua potable son subterráneos y se cuenta con 8 pozos profundos.

Nº de pozo	UBICACION	PROFUNDIDAD	L.P.S	BOMBA H.P.	% COBERTURA
3	Chiapas esq. Zacatecas	70	10	30	5
4	Zapata esq. Sor Juana Inés de la Cruz.	100	50	SUMERGIBLE 60	25
5	Instalaciones de la Feria.	100	20	25	7.5
6	Coahuila s/n. entre M. Alcalá y Catarino Rguez.	100	25	40	15
7	Hidalgo esq. Eladio Ramírez.	70	10	30	7.5
8	Ocotes entre Ávila Camacho y Sabinos	100	15	15	5

9	Encinos esq. FFCC.	100	25	40	15
10	Terrenos exconafut	150	36	75	20

Un total de 8 de las 34 localidades del Municipio no cuentan con el servicio de agua potable y son las comunidades de Desparramadero, Mulato Viejo, Santa Rita, Santa Sofía, El Roble, Hermanos Gutiérrez, 10 de Abril y Vicente Guerrero.

**LOCALIDADES CON SERVICIO DE POZOS PROFUNDOS Y OTROS**

	SERVICIO		FUENTE DE ABASTECIMIENTO
	SI	NO	
20 de Noviembre	X		Pozo Profundo
Arroyo la Palma		X	
Arroyo metate	X		Pozo Profundo
Artículo 65	X		Pozo Profundo
Celestino Gasca Villaseñor	X		Pozo Profundo
Desparramadero		X	
El Mirador	X		Pozo Profundo
El Paraíso Zacatal	X		Pozo Profundo
El Roble		X	
El Sacrificio	X		Almacén plástico
El Triunfo	X		Pozo Profundo
Estación Obispo	X		Pozo Profundo
Francisco Villa	X		Manantial
Guadalupe Victoria	X		Pozo Profundo
Hermanos Gutiérrez		X	
Joval Nuevo	X		Pozo Profundo
La Reforma San Felipe	X		Pozo Profundo
La Soledad ( San Simón)	X		Pozo Profundo
Mixtán	X		Galería filtrante
Mulato Viejo		X	
San Benito Encinal			
Santa Rita		X	
Santa Sofía Loma Bonita		X	
Santa Sofía Monte rosa		X	
Santa Sofía Río Playa	X		
Tierra Alta	X		Pozo Profundo
Vicente Guerrero		X	
Zacatixpan	X		Pozo Profundo
10 de Abril		X	

**Necesidades**

Construcción, rehabilitación y ampliación de obras o edificaciones, equipo y demás para eficientar y ampliar la cobertura de agua a la población.

Ampliar cobertura al 100% en la zona urbana para garantizar la sustentabilidad del recurso, lograr una autosuficiencia financiera para la adecuada operación, mantenimiento y administración del sistema.

Ampliar cobertura al 100% en la zona rural mediante la proyección y construcción de sistemas de agua potable, prioridad para la higiene y salud de la población, garantizar la sustentabilidad del recurso.

### **Drenaje y Alcantarillado.**

Las 34 localidades que conforman el Municipio de Loma Bonita carecen de sistemas de drenaje para el desalojo de aguas residuales, 23% de las casas habitación de las comunidades tienen el servicio de letrinas y 67% realiza sus necesidades fisiológicas al aire libre.

Cabe señalar que las letrinas instaladas en las comunidades no tienen características ecológicas por lo que se considera que este sistema de desalojo de desechos orgánicos contaminan el agua freática y por consecuencia el agua extraída de los pozos.

Se propone como proyecto ejecutable la adquisición de letrinas ecológicas.

Únicamente la cabecera municipal cuenta con servicio de drenaje, las comunidades rurales carecen de este servicio.

### **2.4.4.-EJE HUMANO.**

La evidente desigualdad de oportunidades entre los habitantes de Loma Bonita es un factor fundamental en la calidad de vida, debido a la carencia de programas de incorporación a la población que carece de seguridad social y médica; al mismo tiempo la situación que presentan las escuelas rurales del Municipio descritas en este análisis en cuanto a la falta de servicios básicos en sus instalaciones, así como el deterioro que presentan por la falta de mantenimiento en las instalaciones eléctricas, en el sistema de suministro de agua potable, cercado perimetral, baños, mobiliario, aulas, bibliotecas, laboratorios, canchas, patios y plazas cívicas deteriora el nivel de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos que representan el futuro de todo sector social.

Más del 80% de las comunidades del Municipio se encuentran comunicadas con la cabecera municipal, mediante caminos en condiciones aceptables la mayor parte del año. La red telefónica de que se dispone se encuentra en condiciones óptimas de servicio, calidad y continuidad.

Entre los servicios básicos fundamentales se encuentra el Desarrollo Humano Integral, que además de las necesidades anteriormente enunciadas, implica mayores apoyos y continuar con los programas educativos, obtener un mejor sistema preventivo en materia de salud, crecimiento de los espacios y programas culturales y deportivos, así como otorgar un decidido apoyo a los adultos mayores y por supuesto a quienes tienen capacidades diferentes, entre las prioridades para cubrir con las demandas necesarias de la población.

Se tiene cobertura suficiente de servicios educativos a niveles de preescolar, primaria y secundaria y se dispone de inversión municipal en este rubro, apoyándose el mantenimiento y equipamiento de estos espacios educativos.

Así también existen instituciones de nivel medio superior y superior con un alto reconocimiento a nacional.

#### 2.4.4.1.-Datos demográficos

##### Integración de la Población

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población total de indígenas en el municipio asciende a 1,508 personas. Sus lenguas indígenas son zapoteca y chinanteco.

##### Población Total

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, la población municipal es de 40,877 habitantes de las cuales 19,493 son de sexo masculino y 21,384 son de sexo femenino. En cuanto al rango de población femenina de 15 a 49 años es de 9,359 habitantes y en el mismo rango la población masculina es de 8,375 habitantes.

Es conveniente señalar que el 75% de la población del municipio radica en la cabecera municipal y el 25% se localiza en las 34 localidades.

La población total del municipio según el INEGI para el año 2000 es de 40,877 habitantes de las cuales el 47.69 % son del sexo masculino y el 52.31% son del sexo femenino.

LOCALIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
MUNICIPIO	40 877	19 493	21 384
Loma Bonita	30 692	14 488	16 204
Arroyo Metate	1 040	508	532
San Benito Encinal	1 010	499	511
La Soledad	780	349	431
Mixtán	519	239	280
Guadalupe Victoria	507	253	254
El Mirador	500	252	248
El Paraíso Zacatal	470	234	236
Desparramadero	413	203	210
Estación obispo	405	197	208
Resto de Localidades	4 541	2 271	2 270

La población urbana que radica en la cabecera municipal es de 30,692 habitantes de los cuales el 47.20 % son del sexo masculino y el 52.80 % son del sexo femenino.

El 75.08% de la población en el municipio radica en la cabecera municipal y el 24.92% en la zona rural del municipio.

Los asentamientos humanos se encuentran básicamente en la cabecera municipal con 30,692 habitantes que representa el 75% del total de la población en 36 colonias urbanas y 10,185 habitantes del sector rural que representa el 25% el cual se encuentra asentado en las 34 comunidades del municipio.



### **Tasa de Crecimiento**

Durante el periodo comprendido entre 1970 a 1980 el crecimiento presenta una disminución en su índice que se ubica en 3.59%, lo que nos indica que hubo un crecimiento con menor aceleración, este índice representa una población de 33,244 habitantes. Para la década de 1990 nuevamente se registra un decremento en la tasa de crecimiento, siendo de 2.40%, contando con una población total de 41,926, es importante resaltar que para este periodo el municipio se ubica en equilibrio con la tasa media estatal que refleja un 2.51% la cual en todos los periodos anteriores se ha visto rebasada por la municipal.

Para el periodo de 1990 a 1995 la tasa presenta todavía un descenso precipitado de suma importancia, la cual no se había presentado en ninguno de los periodos del municipio, esta tasa se ubica en - 0.08%, lo que representa un total de 41,744 habitantes, podemos observar que hubo una disminución de 182 habitantes tan solo durante 5 años. Para el año 2000 presenta un descenso todavía mayor al periodo anterior, cayendo y estableciéndose en un -0.25%, lo que nos indica que la población bajo a 40,877 habitantes, reflejando un decremento en la población de 867 habitantes.

### **Patrón de migración.**

Actualmente, a través del análisis de la información Censal, a nivel municipal, la población total es de 40,877 habitantes, presenta un crecimiento moderado hasta la década de los ochentas, producto del desdoblamiento natural y la migración. En 1950 contaba con un total de 10,739 habitantes, dentro del periodo comprendido de 1950 a 1960, presenta un crecimiento de 3.27%, aumentando a 14,814 habitantes, para el siguiente periodo comprendido de 1960 a 1970 el municipio presenta la mayor tasa de crecimiento poblacional, ubicándose en un 4.71% lo cual indica una población de 23,088 habitantes.

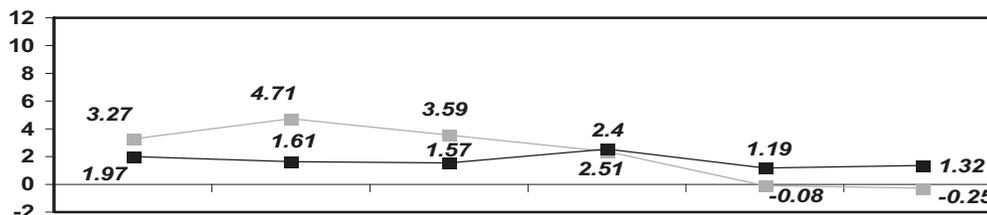
### **Efectos sociales de la migración.**

El fenómeno de la migración ha afectado a la población que incide en nuestro medio es producido por la población en estado productivo que emigra hacia otras ciudades del país y al extranjero, principalmente a los Estados Unidos de Norteamérica, en menor proporción a Canadá. Este fenómeno ocurre por falta de empleo y en busca de mejores oportunidades de vida.

La desarticulación de la célula básica se ve seriamente afectada por la desintegración familiar provocada, ya que al emigrar el padre de familia o los hijos en edad productiva en busca de mejores oportunidades de vida para el y su familia, se deteriora la imagen paterna y da pie para que la familia pierda el control de los integrantes de esa familia, existiendo un alto porcentaje de padres de familia que no regresan, dejando en el abandono a esposa e hijos. En la mayoría de los casos por haber formado una nueva familia en su zona de trabajo.

Estadísticamente es posible calcular que el municipio de Loma Bonita concentra un 1.19% de la población total del Estado de Oaxaca.

### **Gráfica. Comportamiento de la TCMA en el Estado de Oaxaca y Municipio de Loma Bonita 1950-2000**

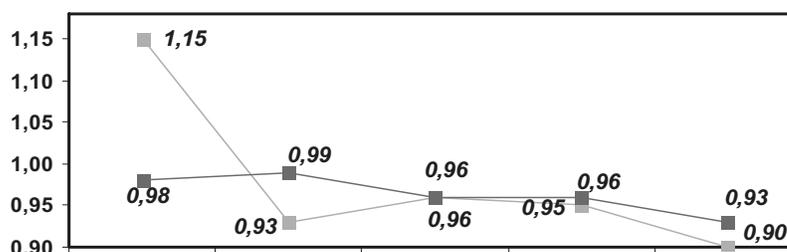


<b>MUNICIPIO</b>	3.27	4.71	3.59	2.4	-0.08	-0.25
<b>ESTADO</b>	1.97	1.61	1.57	2.51	1.19	1.32
	1950-1960	1960-1970	1970-1980	1980-1990	1990-1995	1995-2000

—■— MUNICIPIO —■— ESTADO

Fuente: XII Censo de población y vivienda INEGI 2000.

**Gráfica. Índice de masculinidad en el Municipio y el Estado, 1970-2000.**

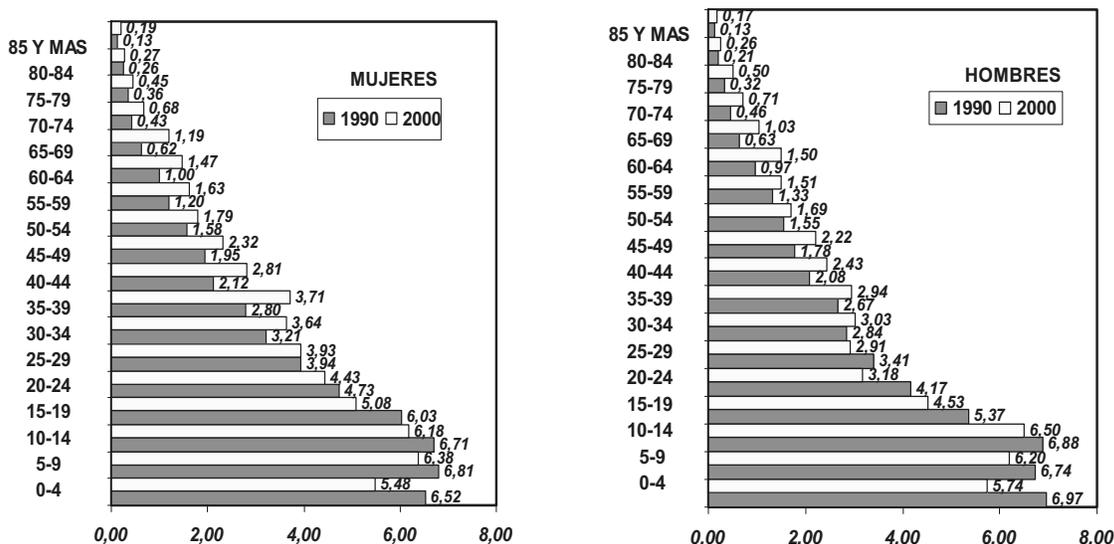


<b>MUNICIPIO</b>	1,15	0,93	0,96	0,95	0,90
<b>ESTADO</b>	0,98	0,99	0,96	0,96	0,93
	1970	1980	1990	1995	2000

—■— MUNICIPIO —■— ESTADO

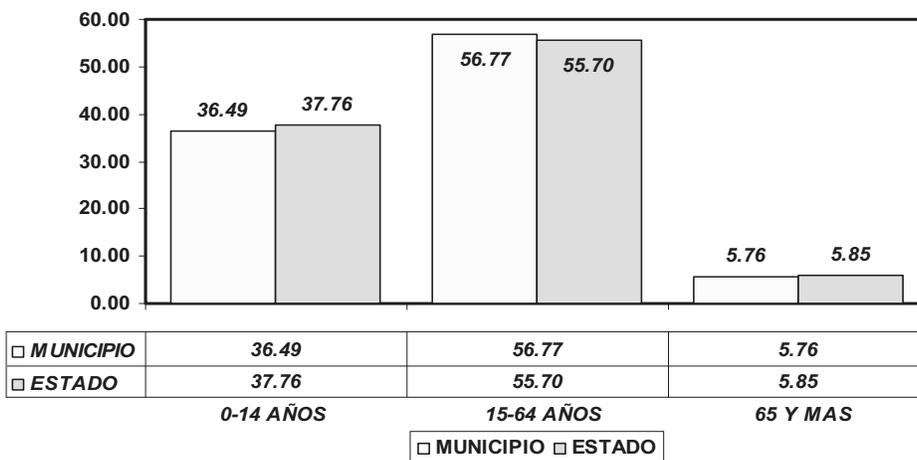
La pirámide de edades de los años 1990 y 2000, nos muestra en general una disminución de porcentajes, es posible observar que entre el rango de de 0 a 24 años, la población disminuyó en ambos sexos, a diferencia del rango de 25 a 29 años en donde la población femenina estabilizó su porcentaje y a partir de los 30 en adelante hay un aumento de la población en ambos sexos. Entendiendo esto como la disminución de la población joven del rango de 0-30 años.

**Gráfica. Estructura poblacional del municipio 1990-2000 (relación porcentual).**



Fuente: INEGI, 2000: XII Censo General de Población y Vivienda 2000

Gráfica. Comparación de población por grandes grupos de edad. Municipio - Estado de Oaxaca 2000.



Fuente: INEGI, 2000: XII Censo General de Población y vivienda 2000

#### 2.4.4.2.-Telecomunicaciones.

Actualmente Loma Bonita cuenta con telecomunicaciones que cubren de manera satisfactoria la cabecera municipal en un 100%, la telefonía rural se efectúa a través de casetas telefónicas de

Telmex o casetas telefónicas de telefonía celular. Aunque existen comunidades incomunicadas por este medio.

#### **2.4.4.3.-Caminos y carreteras.**

El municipio de Loma Bonita se encuentra comunicado por la carretera Federal No. 145 C. Cd. Alemán –Sayula esta carretera comunica también a La Tinaja, Ver., población que se encuentra en el entronque de la carretera México-Orizaba-Veracruz.

También por carretera tiene comunicación con Villa Azueta, Isla y Santiago Tuxtla y con la ciudad de Tuxtepec. El municipio es cruzado con F.F.C.C., que va de Veracruz a Ciudad Hidalgo.

La mayoría de las 34 comunidades se encuentran comunicadas a través de una red de caminos de terracería a la cabecera municipal, se cuentan con tramos pavimentados que se integran a la red de carreteras estatales y nacionales, las líneas del ferrocarril es un apoyo importante para la actividad comercial en la región contando la cabecera municipal con una estación ferroviaria que la ubica a través de este medio con el centro, el golfo, el pacifico y el sur del país, un aeródromo militar con características adecuadas al movimiento de aeronaves de cualquier capacidad, fortaleciendo con esto el dinamismo económico del municipio y toda la región, así como una radiodifusora y repetidora de televisión.

#### **2.4.4.4.-Abasto rural.**

##### **Equipamiento para el Comercio y Abasto**

Cuenta con un Mercado Municipal “Vicente Guerrero” con 150 Locatarios, tiendas comerciales y misceláneas que abastecen de los productos básicos que necesita la cabecera municipal, es importante recalcar la pronta incorporación de centros comerciales de cadenas importantes como Super Che y Aurrerá.

Existen 8 plantas procesadoras de piña de las cuales 4 se encuentran funcionando y 4 se concentran inactivas por diversos problemas todas ellas se localizan en la cabecera municipal.

#### **2.4.4.5.-Cobertura de Servicios en las viviendas (Agua potable, drenaje, energía eléctrica, piso de tierra, con radio, tv. y SKY).**

##### **Agua**

El municipio de Loma Bonita tiene una cobertura del servicio de agua de 90%, este servicio es una de las obras prioritarias que se presenta en el municipio, faltando por incorporar el 10% del servicio al territorio.

Las zonas más afectadas que carecen de este servicio se encuentran ubicadas en la periferia de la zona urbana donde la cobertura es del 41% en la zona rural del Municipio.

##### **Drenaje**

En cuanto al servicio de drenaje, el 70% del territorio es atendido, faltando solo algunas zonas. Los principales problemas que acarrea este servicio de drenaje, es la contaminación, ya que no se cuenta con una planta de tratamiento, y parte de las aguas negras son desembocados en los ríos.



Dentro de las 34 localidades que conforman el Municipio de Loma Bonita carecen de sistemas de drenaje para el desalojo de aguas residuales, 23% de las casas habitación de las comunidades tienen el servicio de letrinas y 67% realiza sus necesidades fisiológicas al aire libre.

### **Alumbrado público**

En el municipio el 91% del territorio cuenta con alumbrado público, podemos observar que un porcentaje relativamente bajo, 9% de las calles no cuenta con este servicio, en algunos casos dadas las condiciones del terreno aun no se ha logrado la introducción de este.

Actualmente 8 localidades del Municipio carecen del servicio de alumbrado público de las 34 localidades rurales, 5 tienen el servicio al 100% y 21 localidades tienen el servicio entre el 3% y el 90% de la comunidad con alumbrado público. Por lo que es común la falta de mantenimiento de las luminarias.

**Tabla 1. Dotación de servicios por porcentaje en el Municipio**

<b>SERVICIO</b>	<b>COBERTURA (%)</b>
Agua Potable	79.5
Drenaje	75.8
Alumbrado Público	94.2

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal SNIM.

### **Electrificación**

De las 34 localidades del municipio 11 carecen de energía eléctrica, éstas son las comunidades de Santa Rita, 10 de Abril, El Sacrificio, Vicente Guerrero, Francisco I. Madero, Agua Azul, Nuevo Horizonte y Agua Pescadito, 5 localidades solicitan ampliación al servicio de energía eléctrica y son las comunidades de Obispo, Joval Nuevo, Mixtán, La Soledad y Tierra Alta.

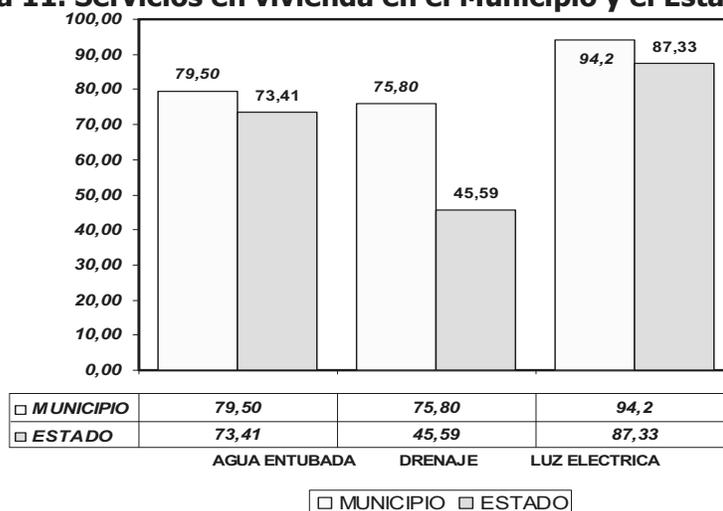
### **Vivienda**

Solamente el 41.3% de las viviendas cuentan con el servicio de agua entubada, y menos de la mitad (43.5%) dispone del servicio de drenaje y el 90.1% servicio de electricidad, lo que nos hace vulnerables a sufrir riesgos en el desarrollo social.

Como se puede observar, a pesar de los esfuerzos que se realizan, la realidad es que se enfrenta un grave rezago habitacional, ya que existen viviendas que por sus características de ocupación y hacinamiento, aunado a los materiales utilizados en la construcción, no satisfacen el mínimo de bienestar para sus ocupantes, además del déficit que ocasiona el surgimiento natural de nuevas familias.

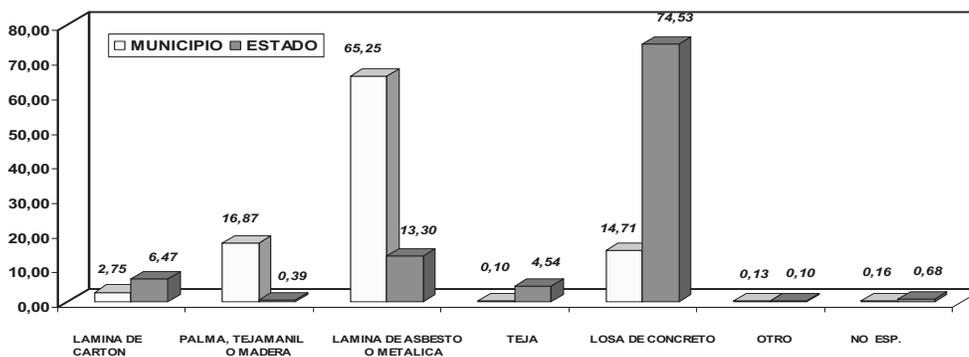
En el reglón de vivienda se tienen atrasos en algunas comunidades descritas en el diagnóstico principalmente sobre programas de mejoramiento de la vivienda, piso firme y dotación de servicios básicos como electricidad, agua potable y drenaje.

**Gráfica 11. Servicios en vivienda en el Municipio y el Estado, 2000.**



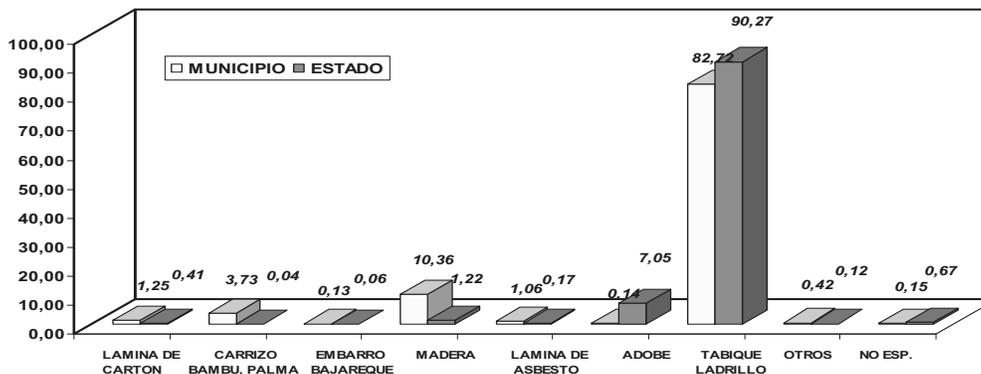
Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2000.

**Gráfica 12. Material predominante en techos.**



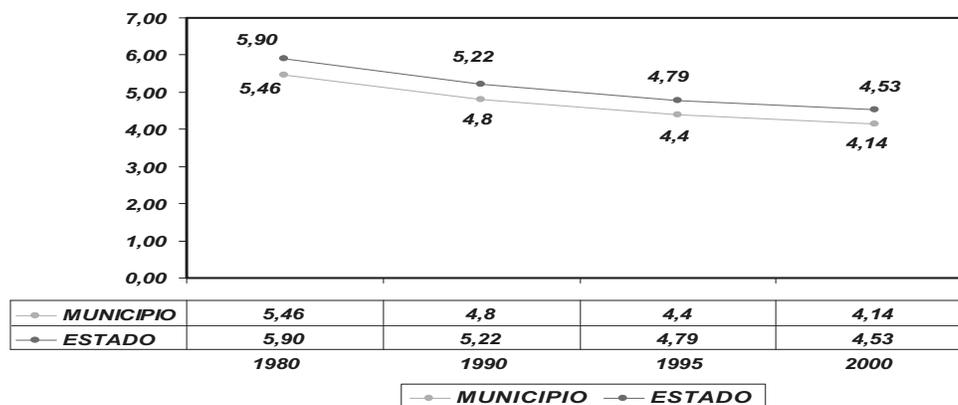
Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2000

**Gráfica 13. Material predominante en paredes.**



Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2000.

**Gráfica 14. Ocupación promedio de habitantes por vivienda 1980-2000**



Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2000.

#### **2.4.4.6.-Salud (Morbilidad, mortalidad, nutrición y enfermedades, crónicas o agudas, calidad del Servicio).**

##### **Servicios de Salud Pública.**

Existen en el municipio 3 Clínicas de Salud, 3 Clínicas del Sistema IMSS Oportunidades, 14 Casas de Salud y cuando las condiciones lo ameritan se canalizan algunos enfermos a Playa Vicente, Ver. Guadalupe Victoria. Ver. y Benemérito Juárez, Oax.

Las instituciones del sector salud que operan en el municipio de Loma Bonita Oax. Son: S.S.O. (SSA) Servicios de Salud de Oaxaca, Institución Publica que atiende al sector social no derechohabiente de otras instituciones, que implanto el Seguro Popular equipando los servicios de las clínicas S.S.O (SSA). Las otras instituciones son las Clínicas del I.M.S.S. y de I.M.S.S. Oportunidades y las clínicas del I.S.S.S.T.E las cuales se localizan en la cabecera municipal y en localidades del municipio.

#### **2.4.4.7. Educación (Grado de alfabetismo y Analfabetismo, calidad del servicio)**

##### **Educación**

La población alfabeto en el municipio de 15 años o mas es de 20,905 habitantes y la población analfabeta en ese mismo rango es de 4,640 habitantes, los que tienen primaria completa es de 5,237 los que tienen secundaria completa es de 3,615 los que tienen educación media superior son 1,393 y superior 856 el nivel de educación promedio es de 5.10.

LOCALIDAD	Alfabeta	Analfabeta	Suma	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	Promedio
Municipio Loma Bonita	20,905	4,640	25,545	5,237	3,615	1,693	856	5.10
Localidad Loma Bonita	16,347	3,180	19,527	4,030	2,916	1,561	788	5.43
Zona Rural Loma Bonita	4,558	1,460	25,545	1,207	699	132	68	5.26

#### **2.4.4.8.-Aspectos de capacitación; Necesidades de capacitación Desarrollo de capacidades.**

Dado que la capacitación es un proceso continuo y permanente de enseñanza y actualización de los servidores públicos mediante la transmisión de conocimientos, que contribuyan al ejercicio de un cargo o puesto de una organización o institución determinada, se ha considerado a esta dentro de esta administración municipal como herramienta de actualización y mejoramiento de los conocimientos, habilidades y aptitudes de los servidores públicos en el cumplimiento de las tareas y funciones que tienen asignadas. Las materias de capacitación deben atender las insuficiencias y requerimientos que señalen los involucrados, particularmente en los aspectos técnico-operativos, normativos y administrativos, que estén vinculados a la instrumentación y operación del Fondo.

#### **2.4.4.9.-Índice de marginación e índice de desarrollo humano.**

El municipio de Loma Bonita, es de los que menos grado de marginalidad presenta debido a su excelente localización geográfica y al aprovechamiento de los recursos naturales que posee ya que se localiza en la planicie costera en las inmediaciones de la sierra Juárez y el golfo de México, estas características topográficas permiten que haya comunicación y acceso con artículos de primera necesidad y las comunidades que las integran, la dieta de los habitantes del municipio se compone de frijol, arroz, tortilla de maíz complementada con carne de res, cerdo y pollo. La población económicamente activa cuenta con una población de 50,000 habitantes de los cuales el 77.8% corresponden a la zona urbana y el 22.2% a la zona rural con una densidad de población económicamente activa, esta compuesta de 15,000 habitantes de los cuales el 66% corresponden al sector primario, el 28.3% al sector secundario y el 5.7% al sector terciario, dentro de las actividades económicas que complementan el ingreso se encuentra la pesca, que se realiza en los ríos y lagunas que se encuentran en el municipio.

La zona de Tuxtepec y Loma Bonita no esta enmarcada dentro de las regiones consideradas como Microrregión ya que esta denominación se le da a las regiones con altos índices de marginación y pobreza por parte de las Dependencias Federal y Estatal Sedesol y Coplade, por lo tanto no consideran que el Municipio de Loma Bonita obtenga esta denominación.

#### **2.4.4.10.-Desarrollo de las mujeres e igualdad de género.**

- **Igualdad de Género:**

Para la administración actual, la equidad de género se encuentra plenamente garantizada y su aplicación se hace extensiva en todos los órdenes, programas y acciones que emprende el Municipio, principio que queda cabalmente comprobado, al observar las oportunidades que se brindan a la mujer en puestos estratégicos y relevantes, reconociendo sus capacidades y respetando su labor y compromiso sin distinción alguna.

Asimismo se han instrumentado y fortalecido diversos programas para cumplir con los derechos de la mujer y a su vez para erradicar cualquier forma de discriminación o violencia de género.

Se realizan programas para capacitar adultos y se cuenta con presupuesto para impulsar el Área de Atención Integral y Desarrollo de la Mujer. Los programas para promover la equidad de género son incipientes. En consecuencia se propone el diseño de programas, la capacitación de personal y la promoción de estas acciones a nivel municipal.



#### **2.4.4.11.-Religión.**

Al año 2000, acorde al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más que es católica asciende a 25,361 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 10,530 personas.

- **Cultura**

La infraestructura cultural del municipio se limita a los siguientes espacios:

El Palacio Municipal denominado "Recinto Oficial".

Auditorio "Benito Juárez".

Teatro del Pueblo. Ubicado en las instalaciones de la Feria de la Piña.

En estos espacios se llevan a cabo diferentes actividades como: talleres de danza, literarios, teatrales, exposiciones, ferias de trabajo y festivales de cultura y deporte.

- **Lengua.**

Sus lenguas indígenas son zapoteca y chinanteco.

#### **Fiestas y Tradiciones**

La feria de la piña, se celebra anualmente en el mes mayo y el 20 de noviembre se realiza una feria popular.

La exposición agrícola, ganadera, industrial, comercial y artesanal marca la etapa inaugural de la feria. Este evento destaca precisamente por la exposición de la piña y los productos industrializados derivados de la misma; así como por la exposición de ganado vacuno. El programa incluye: Elección de la reina de la feria, desfile de carros alegóricos, jaripeos, carreras de caballo, peleas de gallo, programas culturales y danzas regionales. Se realizan también: Torneos deportivos, presentaciones artísticas y eventos culturales, juegos pirotécnicos y bailes culturales.

#### **Danzas**

El bailable tradicional en las celebraciones es la denominada Flor de Piña.

#### **Costumbres y tradiciones.**

En este municipio por sus características étnicas no existen tan acentuados o arraigados los usos y costumbres como acontece en el resto del estado ya que los gobiernos de los 570 municipios, 420 se rigen por el sistema de usos y costumbres y el resto por sistemas políticos. Lo que prevalece son la costumbre de la faena o trabajo de apoyo comunitario que es el equivalente del tequio.

En cuanto a las festividades que se realizan en las poblaciones tienen que ver con las fiestas religiosas y las conmemoraciones nacionales.

#### **Fomento y desarrollo de la cultura indígena.**

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población total de indígenas en el municipio asciende a 1, 508 personas.



### **2.4.3.-. EJE ECONÓMICO.**

Por otra parte, la ciudadanía reclama acciones concretas en la generación de condiciones propicias para la inversión y la generación de empleos. Loma Bonita debe ser un espacio de oportunidades para que en el marco de la ley se consoliden las inversiones.

Existe un diagnóstico actualizado de las actividades que se desarrollan dentro del sector agropecuario y a su vez existe una área responsable de las actividades de promoción, inversión y vinculación con las instancias gubernamentales responsables de estas funciones.

Se tiene un Coordinador Técnico que realiza los diagnósticos del Sector Agropecuario del Municipio, para estar en condiciones de presentar proyectos viables que brinden financiamiento, ya sea a través del Municipio o de la Secretaría de Agricultura del Estado.

Se tienen algunos censos económicos, que se encuentran en proceso de complemento y actualización, para cubrir las demandas que permitan una mejor sectorización de las actividades industriales, comerciales y de servicios. Existen algunos reglamentos que regulan las actividades comerciales, existe una base tributaria. Por hace falta realizar un diagnóstico de comercio municipal que permita actualizar estas actividades.

Existen los apoyos para generar empresas con giros innovadores que generen nuevas opciones, teniéndose ya identificadas algunas de ellas que promoverán nuevos proyectos con diversas instancias, impulsando los vínculos con otras instituciones y concretando acciones de desarrollo empresarial.

Se cuenta con la infraestructura necesaria para tales fines, por lo que se propone crear un programa para seleccionar e impulsar aquellas empresas que garanticen mayor productividad.

#### **2.4.3.1.-Sistemas de producción.**

Los principales sistemas producto lo constituyen, la Piña, Chile Soledad, El Mango, El Maíz, La Caña de Azúcar, ganado y pescado.

##### **Agrícolas.**

Los principales cultivos que se practican en el Municipio de Loma Bonita son; la piña con 3,126-00 has, chile soledad 358-00 has, caña de azúcar 795-00 has y en menor proporción el frijol, el plátano y la sandía. En el caso del mango, la superficie sembrada se localiza en los potreros y en el traspatio de las casas en donde existen huertas establecidas en las comunidades de El Sacrificio y Desparramadero.

##### **Pecuarios.**

El ganado bovino en el municipio se maneja de doble propósito con diferentes sistemas de producción, en su mayoría se utiliza el sistema productivo extensivo tradicional, potreros con pastos nativos, con cercos perimetrales con un manejo zoonosanitario y genético pobre, en sistema intensivo utilizando cerco eléctrico, con praderas de pasto mejorado, corrales de manejo con manga, utilizando los suplementos alimenticios y con un manejo zoonosanitario utilizando mejoramiento genético con inseminación artificial o utilizando monta directa con sementales de buena calidad genética. Otra vertiente de manejo es el sistema estabulado para producción de

leche. La raza que predomina en esta región del trópico húmedo es la Cebú con suizo americano o europeo y en menor proporción de Cebú con holstein o semental.

En el caso del ganado ovino se maneja en pastoreo durante un parte del día y durante la noche se les conduce a un encierro para control y protección, la raza que predomina es el pelibuey o el paza negra o tabasco.

El ganado menor como el porcino, aves, se les considera la explotación como ganado de traspatio ya que no existen en el municipio granjas establecidas de manera comercial.

### **Forestales**

El aprovechamiento forestal en las comunidades del municipio es casi nulo ya quela vegetación original y principalmente las especies maderables fueron seriamente dañadas por la deforestación provocada inicialmente por el cambio de uso del suelo hacia actividades agrícolas y ganaderas, posteriormente para el comercio de las maderas preciosas como cedro y caoba se utilizan para la construcción de muebles, puertas, ventanas, etc.

### **Acuícola y pesca.**

Esta se realiza en los cuerpos de agua existentes en las localidades del municipio como lo son lagunas, arroyos, ríos y manantiales, así como bordos y embalses.

La pesca ribereña es una actividad propia de algunos pobladores que tienen su asentamiento cercano a estos cuerpos de agua los cuales se realizan sin control en la captura de peces y otras especies acuáticas y esto hace que estén algunas especies en vías de extinción tal es el caso de las especies de tortuga como la blanca, la tres lomos, la tortuga lagarto, el lagarto y otras especies de peces nativas de estos ecosistemas.

Los principales cuerpos de agua que existen en el Municipio los cuales forman parte de la región hidrológica 28 sub Cuenca del río Obispo, cuenca del Papaloapan y que tienen aprovechamiento piscícola y por ende económico son las lagunas de Zacatixpan, la Virginia, Plan de los Pájaros, y Cuijiliapan así como la red de ríos y arroyos.

Los sistemas de aprovechamiento en sistemas controlados de producción de peces se encuentran en la etapa de inicio para sistemas de estanques rústicos y bordos.

LOCALIDAD	PEA	PEI	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario
Arroyo metate	285	430	244	6	23
Desparramadero	159	155	124	3	25
Estación Obispo	109	168	89	3	15
Joval Nuevo	42	80	34	2	6
El Mirador	133	211	101	5	15
Mixtan	161	228	132	6	18
Santa Sofía Monte rosa	23	47	22	1	0
Nuevo Mulato	9	5	9	0	0
Mulato Viejo	52	76	38	4	10
El Paraíso Zacatal	126	202	113	2	8
San Benito Encinal	321	323	276	19	64
La Reforma San Felipe	70	112	49	1	6
Santa Rita	12	8	12	0	0

Santa Sofía Loma Bonita	29	64	22	1	5
La Soledad ( san simón)	203	325	136	27	35
Celestino Gasca Villaseñor	55	97	54	0	1
Guadalupe Victoria	132	225	101	8	23
El Roble	13	27	12	0	0
Santa Sofía Río Playa	29	49	27	1	0
Tierra Alta	82	111	70	2	7
Zacatixpan	30	62	25	1	4
Artículo 65	36	61	30	2	4
Arroyo la Palma	21	51	10	0	1
Hermanos Gutiérrez	31	37	31	0	0
Francisco Villa	85	67	65	1	11
10 de Abril	18	14	18	0	0
El Triunfo	32	34	23	2	7
El Roble	13	27	12	0	0
20 de Noviembre	66	50	56	3	7
El Sacrificio	18	24	13	0	3
Vicente Guerrero	18	9	15	0	1

#### Superficie sembrada por localidad con los principales cultivos.

Los principales cultivos que se practican en el municipio de Loma Bonita son; la piña, el chile soledad, la caña de azúcar, y en menor proporción el frijol, la sandía, el plátano y la sandía en el caso del mango la superficie sembrada se localiza en los potreros y en el traspatio de las casas en donde existen huertas establecidas es las comunidades de el Sacrificio y Desparramadero.

LOCALIDAD	SUPERFICIE EN HECTAREAS						
	maíz	Fríjol	chile	Plátano	piña	Caña de azúcar	sandía
Arroyo metate	30-00	3-00	15-00		35-00		
Desparramadero	10-00	2-00	10-00		3-00		8-00
Estación Obispo	10-00	3-00			20-00	200-00	
Joval Nuevo	10-00		5-00				
El Mirador	30-00	4-00	5-00				
Mixtan	30-00	5-00	25-00				
Santa Sofía Monte rosa	50-00	3-00	7-00				
Mulato Viejo	16-00	1-00	25-00				
El Paraíso Zacatal	20-00		13-00				
San Benito Encinal	150-00	10-00	50-00		5-00		
La Reforma San Felipe	100-00		20-00				
Santa Rita	10-00						
Santa Sofía Loma Bonita	20-00		10-00				
La Soledad ( san simón)	60-00	6-00	70-00				
Celestino Gasca Villaseñor	20-00	4-00	6-00		5-00		
Guadalupe Victoria	1-00	1-00			20-00	400-00	
El Roble	100-00						
Santa Sofía Río Playa	12-00		3-00	5-00			
Tierra Alta	10-00				10-00	45-00	
Zacatixpan	10-00	3-00				150-00	

Artículo 65	6-00		6-00				
Arroyo la Palma	1-00		3-00				
Hermanos Gutiérrez	3-00	1-00	10-00		6-00		
Francisco Villa	20-00	2-00	15-00				
10 de Abril	20-00	2-00	1-00		10-00		
El Triunfo	20-00	5-00	15-00		50-00		
El Roble	1-00	1-00					
20 de Noviembre	12-00	4-00	5-00				
El Sacrificio	5-00	3-00	5-00				
Vicente Guerrero	4-00	1-00	2-00		4-00		
Pequeños Propietarios					2,600-00		
SUMA	791-00	64-00	358-00	5-00	3,126-00	795-00	

LOCALIDAD	CENSO GANADERO						
	Toros y vacas	borregos	cerdos	caballos	Mulas y burros	Gallos y gallinas	guajolotes
Arroyo metate	3,540	3	2	2	2	20	
Desparramadero	3,000		15	10	5	30	
Estación Obispo	150	20	50	20	20	500	30
Joal Nuevo	620		30	60	20	500	100
El Mirador	3,500	800	600				250
Mixtan	964	200	100	200	20	2,000	200
Santa Sofía Monte rosa	945	50	100	100	15	1,300	200
Mulato Viejo	2,100	46	20	15	2	5	
El Paraíso Zacatal	4,000	200	250			300	
San Benito Encinal	4,500	50	30	25	5	10	
La Reforma San Felipe	500	150	200			200	100
Santa Rita			30			50	20
Santa Sofía Loma Bonita	110	20	60	50	10	700	70
La Soledad ( san simón)	1,428	200	200	140	35	3,500	1,000
Celestino Gasca Villaseñor	120	50	10	30		30	
Guadalupe Victoria	1,500		50	50	20	2,000	
El Roble	950	600				200	100
Santa Sofía Río Playa	1,050	100	100	150	20	1,700	150
Tierra Alta	300	100	50	40	10	1,000	
Zacatixpan	150	40	25	15	7	200	20
Artículo 65	530	20	70	80	10	900	60
Arroyo la Palma			30		5	150	50
Hermanos Gutiérrez	250	5	10	6	3	15	
Francisco Villa	50	20	20	2		30	
10 de Abril	15	25	8				
El Triunfo	100	50	20	3			
El Roble	950	600				200	100
20 de Noviembre	46		10	3		22	
El Sacrificio	10	30	10				
Vicente Guerrero	20	10		15			
suma	34,524	3,389	2,100	1,016	209	12,862	2,450

LOCALIDAD	Nº DE VACAS EN PRODUCCION	PRODUCCION EN LITROS DIARIA	DESTINO DE LA PRODUCCION	EXISTENCIA DE TANQUES FRIOS	
				Nº	CAPACIDAD
Arroyo metate	1,147	4,015	Venta de leche bronca y nestle	1	4,000
Desparramadero	323	1,131	Venta de leche bronca, producción de queso y nestle	1	1,000
Estación Obispo	146	511	Venta de leche bronca y producción de queso	0	0
Joal Nuevo	737	2,550	Venta de leche bronca, producción de queso y nestle	2	500
El Mirador	1,423	4,980	Venta de leche bronca, producción de queso y nestle	1	500
Mixtan	1,380	4,830	Venta de leche bronca, producción de queso y nestle	1	1,100
Mulato Viejo	386	1,351	Venta de leche bronca, producción de queso	0	0
El Paraíso Zacatal	2,215	7,752	Venta de leche bronca, producción de queso y nestle	1	2,500
San Benito Encinal	2,360	8,260	Venta de leche bronca, producción de queso y nestle	1	4,000
La Reforma San Felipe	372	1,302	Venta de leche bronca, producción de queso	0	0
La Soledad ( san simón)	1,696	5,936	Venta de leche bronca, producción de queso y nestle	1	500
Celestino Gasca Villaseñor	266	931	Venta de leche bronca, producción de queso	0	0
Guadalupe Victoria	881	3,082	Venta de leche bronca, producción de queso y nestle	1	500
El Roble	177	619	Venta de leche bronca, producción de queso	0	0
Santa Sofía Río Playa					
Tierra Alta	356	1,246	Venta de leche bronca, producción de queso y nestle	0	0
Zacatixpan	149	521	Venta de leche bronca, producción de queso	0	0
Artículo 65					
Arroyo la Palma	20	70	Venta de leche bronca.	0	0
Hermanos Gutiérrez					
Francisco Villa	120	420	Venta de leche bronca, producción de queso	0	0

10 de Abril	80	280	Venta de leche bronca.	0	0
El Triunfo	118	413	Venta de leche bronca.	0	0
20 de Noviembre					
El Sacrificio					
Vicente Guerrero	113	396	Venta de leche bronca.	0	0

#### **2.4.3.2.-Sistemas producto (análisis de la cadena productiva).**

Las principales cadenas agroalimentarias descritas están integradas por los principales sistemas producto del municipio y lo constituyen la piña, la caña de azúcar, el mango, el chile soledad, la ganadería, la pesca y producción de pescado y el cultivo de maíz.

En la producción de Caña de Azúcar participan diversos actores, el productor, el proveedor de insumos y servicios, el transportista, el comercializador o intermediario, el industrializador y el consumidor final.

Las localidades del municipio de Loma bonita que son productoras de Caña de Azúcar son; Guadalupe Victoria, Zacatixpan, Tierra Alta y Obispo. Los productores cañeros prácticamente no tienen problemas en la siembra y mantenimiento de la caña ya que reciben crédito para las labores y para la adquisición de los insumos y pago de los servicios, parte del Ingenio ejerce la función de Proveedor de Insumos y Servicios ya que también participa en las aplicaciones aéreas al contratar los servicios de compañías que trabajan en las aplicaciones utilizando avionetas y helicópteros

Los transportistas de Caña de Azúcar del campo a la Industria lo componen productores y dirigentes de las organizaciones, para lo cual utilizan camiones y carretas cañeras jaladas por tractores agrícolas últimamente están utilizando trailers arreglados para este fin.

En lo referente a la comercialización de los subproductos de la industria azucarera como son la melaza esta se vende a los ganaderos de la región el cual se utiliza como suplemento en la alimentación del ganado, otra parte de este subproducto se le vende a la industria de que producen licores como el ron, los subproductos como el bagazo se utiliza para calentar las calderas del Ingenio, y la cachaza se comercializa a través de los productores (de manera impositiva) a los cuales se les vende como composta cuando en realidad no lo es, por lo que el Ingenio no tiene riesgo de perdidas.

En la producción del Chile participan diversos actores, el productor, el proveedor de insumos y servicios, el transportista, el comercializador o intermediario, el industrializador y el consumidor final, es conveniente señalar que en el estado de Oaxaca no están operando empresas que industrialicen el picante.

En su mayoría los productores de chile en la entidad son del sector social y están esquematizados como productores de bajos ingresos que fundamentalmente realizan esta actividad como una diversificación a sus ingresos y a sus actividades.

La importancia porcentual de cada uno de los eslabones para ubicar el peso específico de cada uno de ellos dentro de la cadena agroalimentaria se puede presentar de siguiente forma; los



productores un 40%, los comerciantes un 35%, los industriales un 15% y los proveedores de insumos y servicios 10%.

Existe el mercado nacional mayoritario (Central de Abasto) en donde se comercializa el producto en fresco y desde donde se distribuye el Chile al interior de la república. Regionalmente contamos con central de abasto en Huixcolotla, Pue. , Puebla, Pue. , México, DF. , entre otras.

En la producción de Piña participan diversos actores, el productor, el proveedor de insumos y servicios, el transportista, el comercializador o intermediario, el industrializador y el consumidor final.

El cultivo de la piña se considera el más importante desde el punto de vista económico y social en el municipio ya que genera una gran cantidad de jornales en el campo, en el transporte del producto y en la industria establecida.

Los industriales que procesan piña cuentan con la siguiente infraestructura, existen 8 plantas procesadoras de piña de las cuales 4 se encuentran funcionando y 4 se concentran inactivas. La piña se comercializa en fresco y procesada en almíbar, en rodajas, en trozo, en jugo y en jugo concentrado.

En la actividad pecuaria participan diversos actores, el productor ganadero, el proveedor de insumos y servicios, el transportista, el comercializador o intermediario, los procesadores tablajeros, los rastros y frigoríficos de la región, los acopiadores de leche, los productores de productos lácteos como queso, cremas y mantequillas, la industria restaurantera y el consumidor final.

A los productores pecuarios se les puede ubicar en dos grandes grupos, los productores del sector social y los grandes ganaderos, pequeños propietarios con una capacidad económica y técnica diferente. Los primeros manejan una ganadería extensiva, con regular calidad genética de su hato y con bajos parámetros productivos y reproductivos. Mientras un estrato solicita alambre y semilla de pasto mejorado, y sementales de registro el otro estrato solicita cerco eléctrico, ordeñadoras, bascula ganadera, termos de inseminación artificial.

Los proveedores de insumos y servicios se localizan en las Ciudades de Tuxtepec y Loma Bonita.

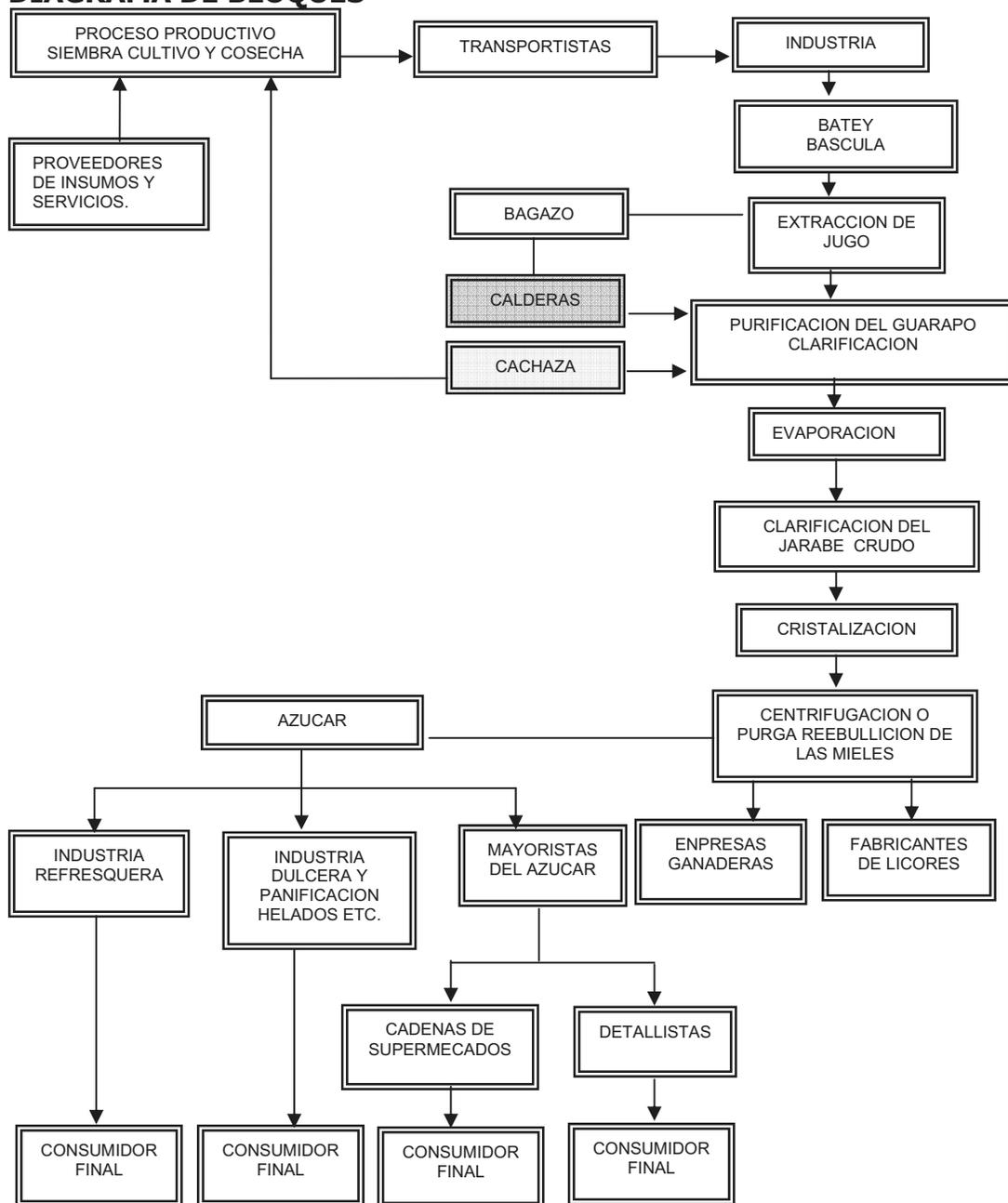
El transporte de la leche varía de acuerdo al comprador o comercializador de la leche, normalmente el ganadero vende a pie de establo o el productor lo entrega a los industriales del queso, en el caso de los que venden a la Nestle existe el recorrido de un carro pipa que acopia el producto de la red de tanques fríos que existe en la zona ganadera.

En la producción de Maíz participan diversos actores, el productor, el proveedor de insumos y servicios, el transportista, el comercializador o intermediario, el industrializador y el consumidor final.

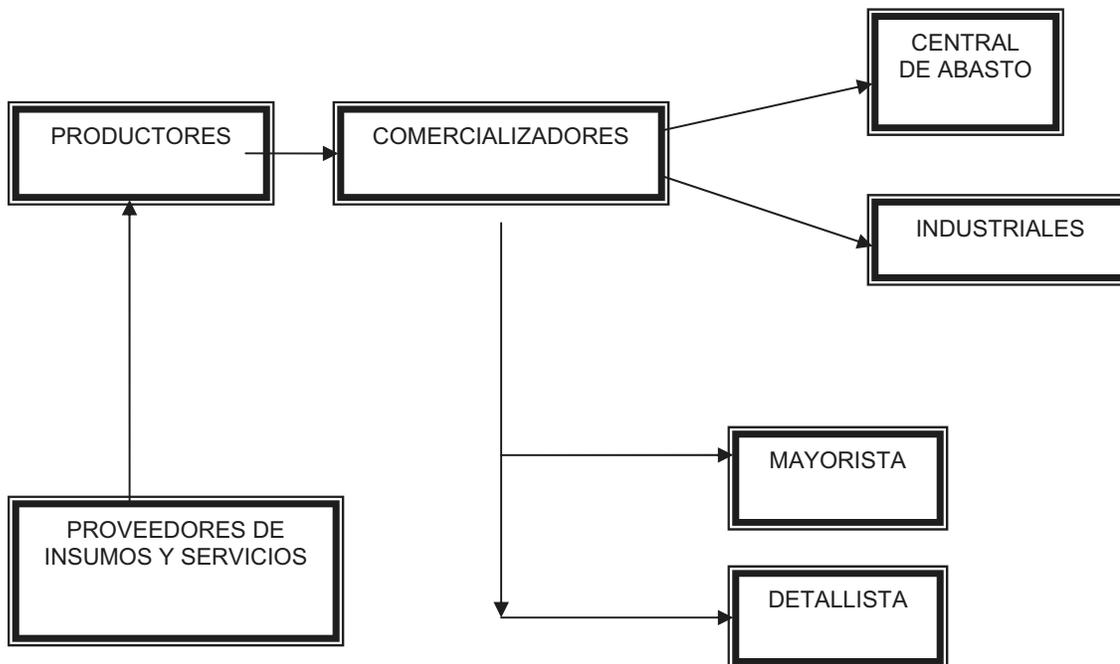
Los productores de Maíz son productores del sector social con bajo nivel tecnológico y bajos rendimientos, los proveedores de insumos y servicios se localizan en la misma región de producción, normalmente el productor de maíz no aplica el paquete tecnológico completo y utiliza variedades criollas por lo que los rendimientos son bajos y por lo tanto en estas condiciones no ofrece rentabilidad, una gran cantidad de productores de maíz son de subsistencia o para el autoconsumo y si tienen excedentes los venden a los vecinos, tiendas

locales o a los molinos de nixtamal, la comercialización de este grano normalmente se realizase con intermediarios locales como tiendas acopiadoras de granos, parte de la producción se realiza con los industriales de la masa y la tortilla, en el caso de los industrializadores existe la compañía Maseca que adquiere regionalmente volúmenes de grano para la fabricación de harinas.

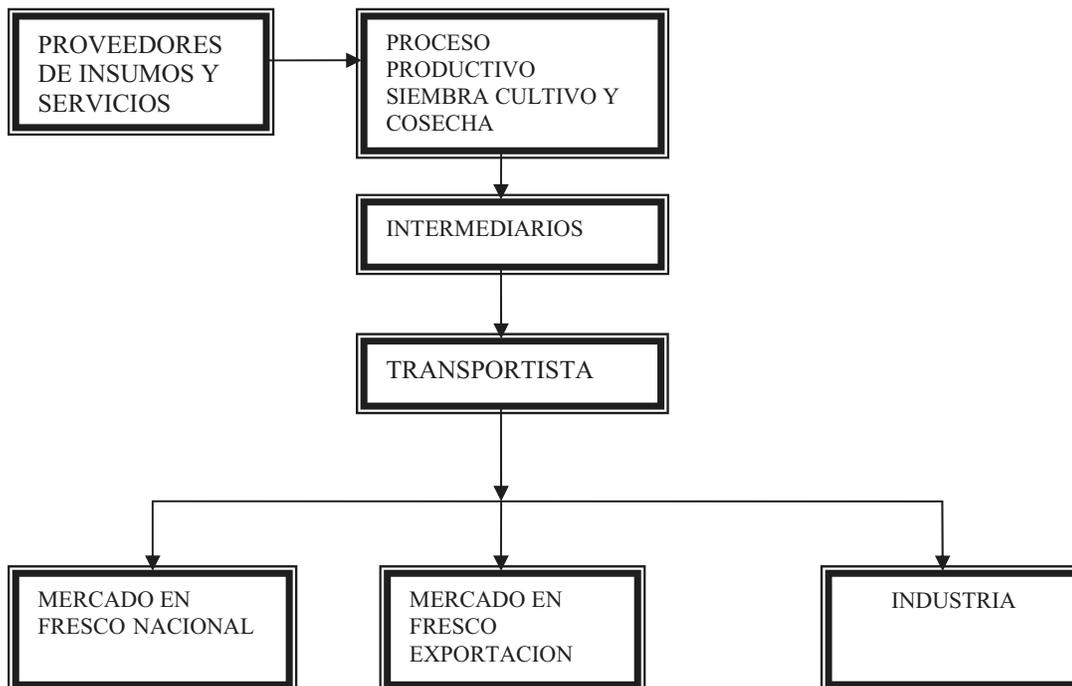
**CADENA AGROALIMENTARIA DE LA CAÑA DE AZUCAR  
DIAGRAMA DE BLOQUES**



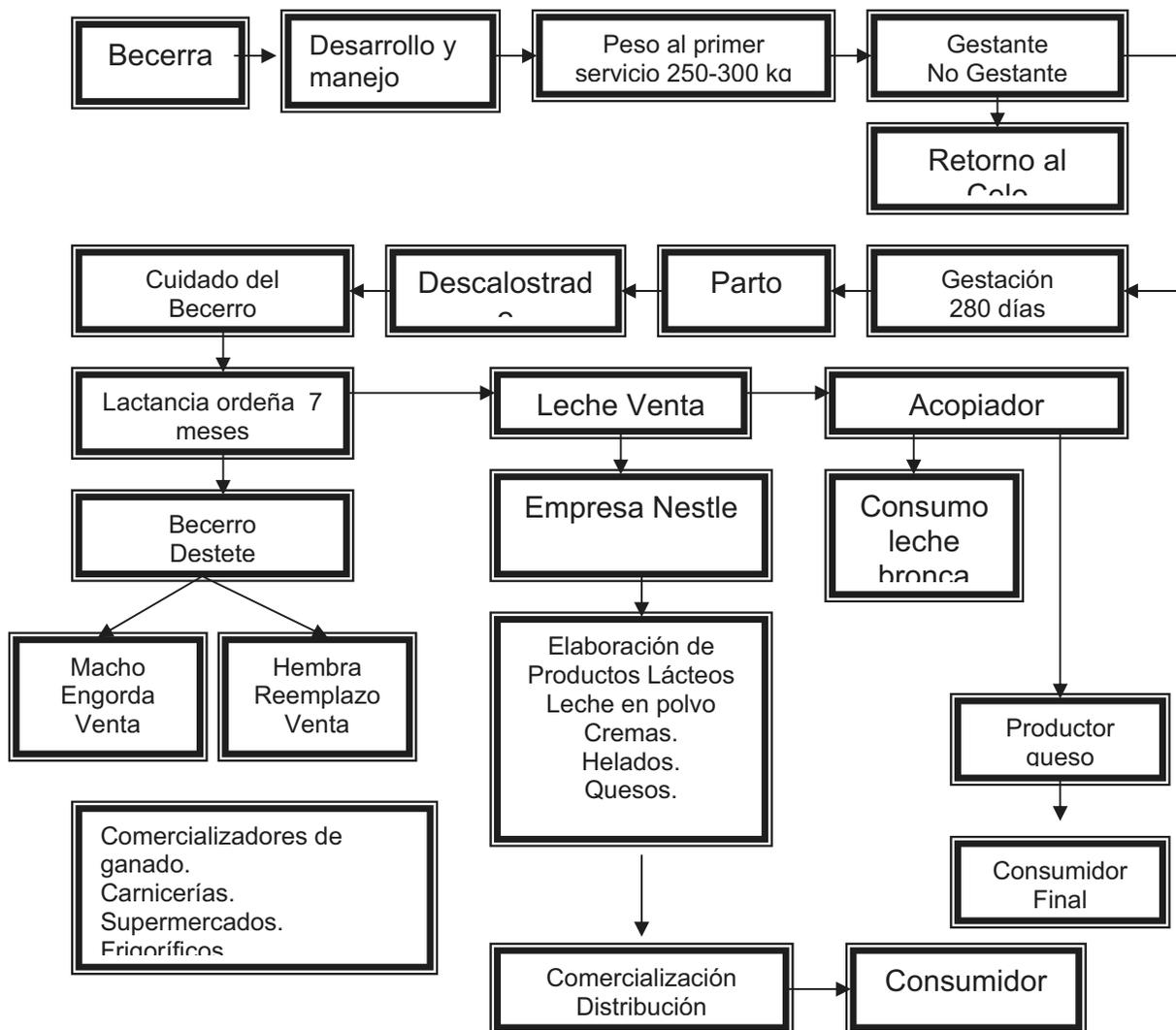
**CADENA AGROALIMENTARIA DEL CHILE  
DIAGRAMA DE BLOQUES**



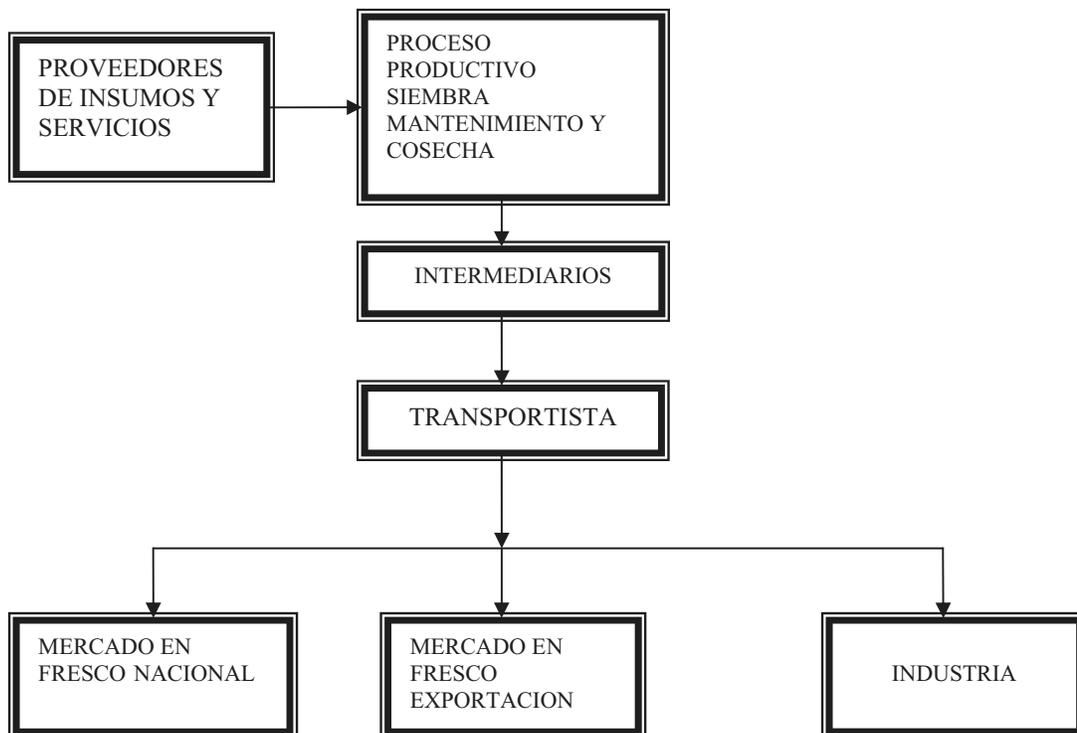
**CADENA AGROALIMENTARIA DE LA PIÑA  
DIAGRAMA DE BLOQUES**



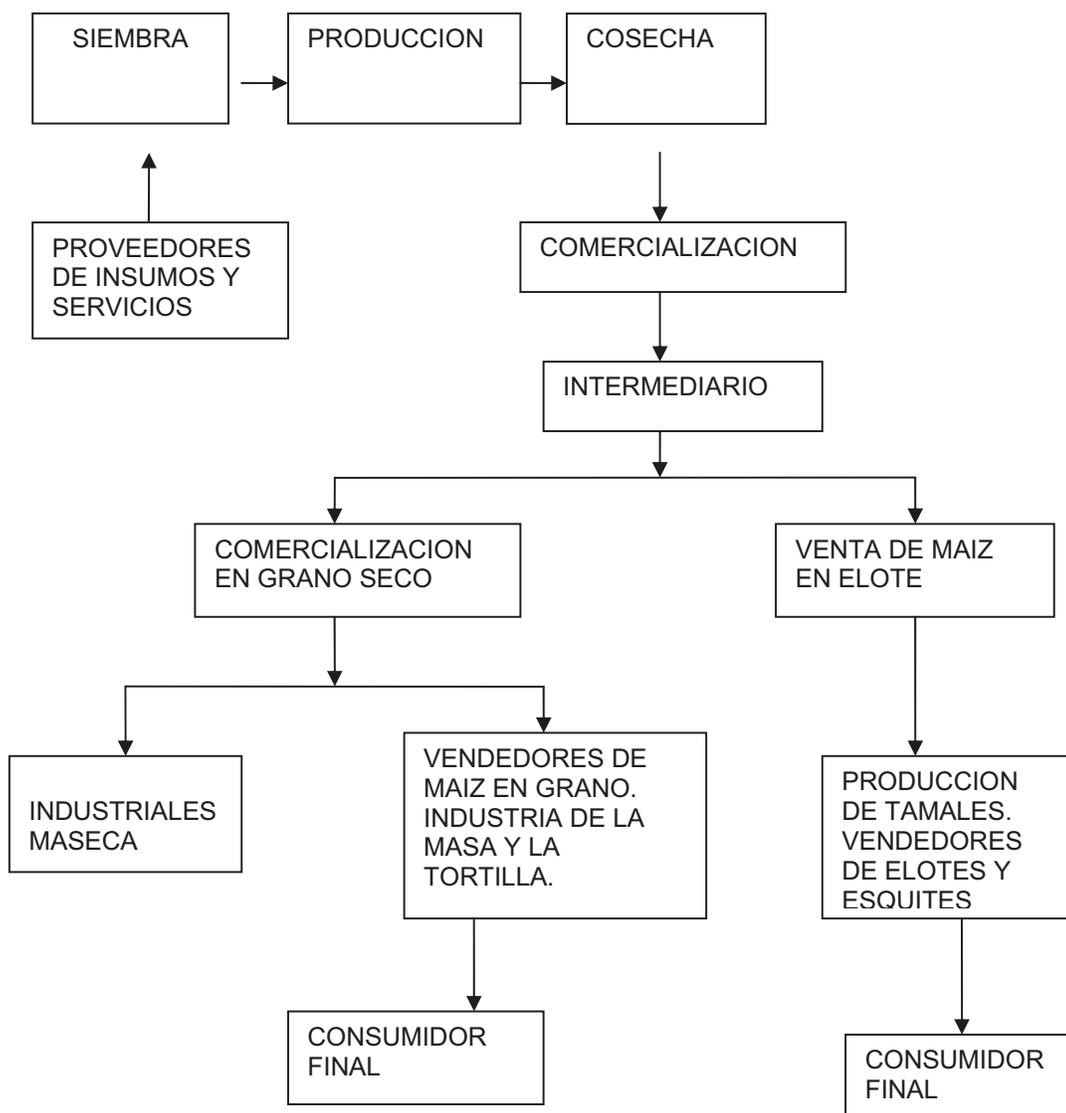
CADENA AGROALIMENTARIA DEL GANADO  
DIAGRAMA DE BLOQUES



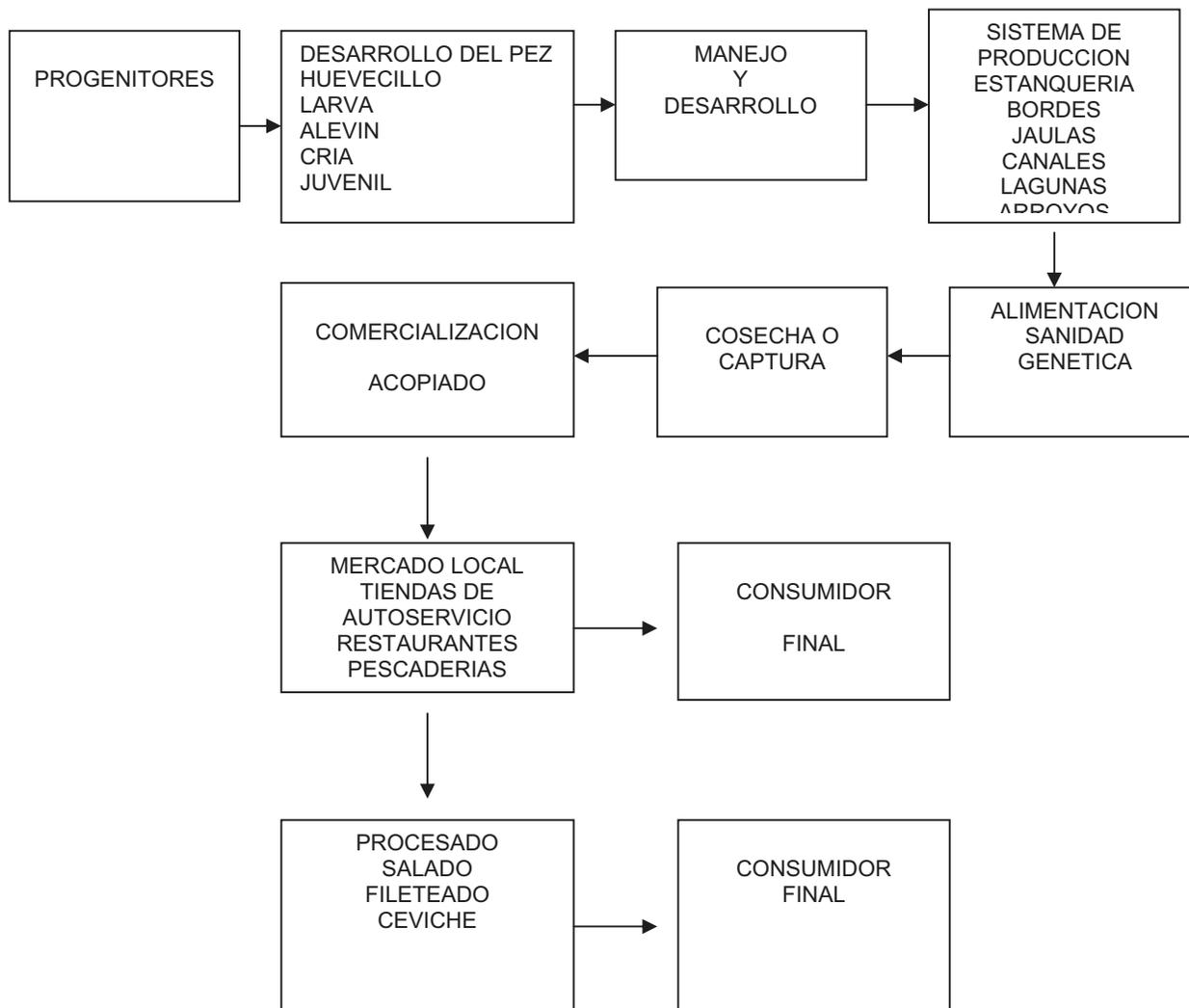
CADENA AGROALIMENTARIA DEL MANGO  
DIAGRAMA DE BLOQUES



CADENA AGROALIMENTARIA DEL MAIZ  
DIAGRAMA DE BLOQUES



CADENA AGROALIMENTARIA DEL PESCADO  
DIAGRAMA DE BLOQUES



**2.4.3.3.-Otras actividades económicas.**

**Industria y transformación.**

Las empresas procesadoras de Piña son los siguientes; Las empresas que se encuentran activas son: AGROVER, PRODUCTOS SANTA MONICA, AGROINDUSTRIAS y PEGASO.

**Minería.** No contamos con este servicio de industria minera, debido a que el municipio es sumamente son productores de agrícolas y ganaderos.



### **Artesanías.**

Elaboración de huipiles y vestidos típicos bordados.

#### **2.4.3.4.-Mercado de Mano de obra**

En lo referente a este rubro el mercado de mano de obra, la región ofrece una disponibilidad de mano de obra, producto del crecimiento de la población en edad productiva, ocasionando con esto, un incremento en el índice de desempleo en el municipio, producto de la desactivación de la economía, derivado del cierre de una parte de las empacadoras de piña en la región, muy a pesar del incremento del índice de migración en busca de mejores niveles y oportunidades de empleo principalmente hacia las maquiladoras del norte del país y a los estados unidos de Norteamérica.

### **Bienes.**

En el caso de mercancías o productos industrializados estas proceden del centro y norte del país, ya que los niveles de infraestructura para la industrialización de los productos de la región no existen o están limitados por el abandono del gobierno y por falta de programas de inversión.

Tal es el caso de la leche, en el municipio se consumen 30, 000 litros de leche ultrapasteurizada a la semana que se traen del norte del país, y los productores del municipio a la semana producen 88,954 litro de leche diaria.

### **Servicios.**

Los servicios que se ofrecen en el municipio son servicios básicos que requiere la población ya que no existen polos de desarrollo turístico.

En la cabecera municipal existe transporte con corridas regulares a las 34 localidades y rancherías del municipio a través de las líneas de autobuses y taxis así como de los principales servicios básicos como agua potable, electrificación, telefonía rural, escuelas, casas y centros de salud y caminos.

### **Capitales (incluir las remesas).**

Los recursos que llegan al municipio los mas importantes provienen de los fondos del gobierno estatal y federal así como de los ingresos propios del Municipio provenientes del pago de impuestos y derechos de la población, así como el ingreso proveniente de las divisas que mandan los familiares de las personas que viven y trabajan en el extranjero y ciudades del norte del país. EL 18 % del poder adquisitivo de los habitantes del municipio es debido a las remesas que envían los trabajadores que trabajan en otras regiones o en el vecino país del norte.

#### **2.4.3.5.-Población económicamente activa**

##### **Población Económicamente Activa (PEA)**

En el paso del tiempo, las actividades del sector primario, agricultura y ganadería, se han visto disminuidas no solo a nivel municipal, si no también a nivel estatal, este cambio es uno de resultados por el acelerado crecimiento poblacional, y otros efectos de impacto a nivel nacional, recayendo así en la calidad de vida de la población. Las características que presenta el municipio



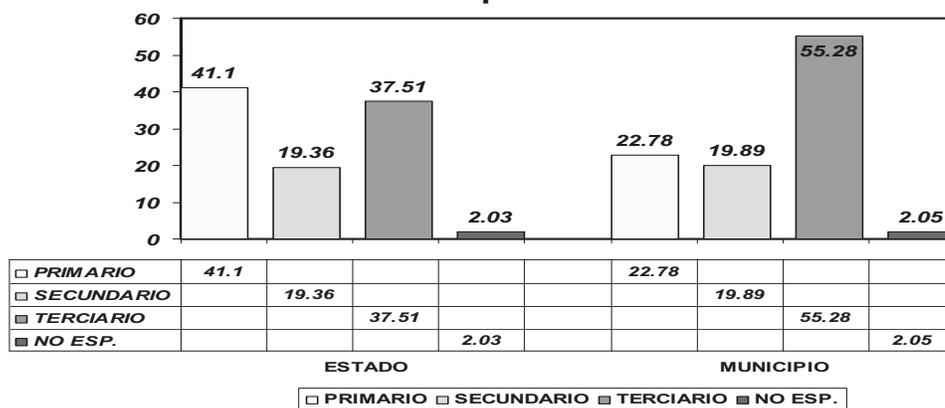
de Loma Bonita, son similares, ya que las actividades primarias se han visto transformadas radicalmente, pasando de estas actividades a las actividades del sector secundario y mas aun al sector terciario. Actualmente las actividades comerciales y de servicios ocupan el mayor porcentaje en el municipio, siendo estos de mayor importancia, aunque en algunos casos resulta incompatible entre ellos. Estas características que se presentan se derivan tanto por efectos internos como la relación del municipio con la ciudad de Oaxaca.

De acuerdo con cifras al año 2000 del INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 13, 993 personas, de las cuales 13,810 se encuentran ocupadas y se presenta así:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	35%
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	17%
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	47%

En la actualidad estas actividades se realizan en un área aproximada de 1,514.61 ha, siendo la mayor parte de estos productos agrícolas, piña, caña, maíz, frijol y chile.

**Gráfica 1. PEA por sector de actividad.**



Fuente: Cuadernos Estadísticos Municipales, INEGI 2000. Datos nivel Cabecera Municipal.

Las actividades del sector primario, agricultura y ganadería, esta ocupado por un 22.79% del total del municipio, lo que representa a 2,520 personas que se desempeñan en estas actividades, este porcentaje se coloca abajo del porcentaje estatal, representado por el 41.10%. Las actividades del sector secundario; industria, construcción, electricidad; así como las actividades del sector terciario; comercio, turismo, servicios; presentan un desequilibrio en su ocupación con una diferencia del 35.39%, teniendo el sector terciario una ocupación mayor del 55.28%.

El sector secundario del municipio representa al 19.89%, este porcentaje esta equilibrado con el porcentaje estatal, representado por el 19.36%; lo que respecta con el sector terciario en el municipio, representado por 6,115 personas, esta por arriba del nivel estatal que es de 37.51%. El sector terciario; comercio, servicios; son las actividades económicas que predominan en el municipio durante los últimos años, esto significa que se va consolidando como un centro de servicios, con una población ocupada de 17.90%, aunque la industria manufacturera y la construcción abarcan un 16.30% de la población ocupada.

**Tabla 2. Unidades económicas censales.**

Actividad	% que representa de la PEA Ocupada	Personal ocupado
Agricultura, Ganadería	35.19	4861
Minería	0.14	20
Electricidad y agua	0.27	38
Construcción	5.24	724
Industrias Manufactureras	11.06	1528
Comercio	17.90	2473
Transporte, correos y almacenamiento	2.81	389
Información en medios masivos	0.39	55
Servicios Financieros y seguros	0.20	29
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	0.08	12
Servicios Profesionales	0.79	110
Servicios de apoyo a los negocios	0.58	81
Servicios Educativos	3.93	543
Servicios de Salud y asistencia Social	1.07	148
Servicios de Esparcimiento y Cultura	0.20	29
Servicios de Hoteles y Restaurantes	6.01	830
Otros servicios, excepto Gobierno	9.88	1365
Actividades del gobierno	3.09	427

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, INEGI 2000. Datos a nivel Municipio.

En la tabla anterior, se registran los porcentajes de las diferentes actividades, para determinar en que actividades principales se va consolidando el municipio. Las actividades productivas relevantes en el municipio de Loma Bonita son la agricultura, ganadería, el comercio, la industria manufacturera y la construcción.

#### **2.4.3.6.-Ventajas Competitivas del municipio.**

Existen ventajas para generar empresas con giros innovadores que generen nuevas opciones, teniéndose ya identificadas algunas de ellas que promoverán nuevos proyectos con diversas

instancias, impulsando los vínculos con otras instituciones y concretando acciones de desarrollo empresarial.

Se cuenta con la infraestructura necesaria para tales fines, por lo que se propone crear un Programa para seleccionar e impulsar aquellas empresas que garanticen mayor productividad.

#### **2.4.3.7.-Infraestructura productiva.**

##### **Sistema producto piña.**

Dentro de la infraestructura productiva se requiere convertir al Consejo Estatal de Productores de Piña en un Parafinanciera para solucionar los problemas de financiamiento de los productores de piña y disminuir los costos de producción. Asimismo se requiere la elaboración de proyectos que solucionen la problemática de los productores de piña como son; Integración de Empresas Distribuidoras de Agroquímicos. Para disminuir costos de producción, Realización de proyectos para la adquisición de Maquinaria y equipo para eficientar el proceso productivo. .Establecimiento de una Comercializadora del Consejo Estatal de Productores de Piña. Buscando la participación de los productores en el eslabón de la comercialización dentro de la cadena productiva.

##### **Sistema producto caña de azúcar.**

Los productores cañeros del municipio que comprenden las localidades de Tierra Alta, Guadalupe Victoria, Zacatixpan, Obispo y pequeños propietarios del municipio los cuales se encuentran en la zona de abastecimiento del Ingenio Adolfo López Mateos.

En cuanto a los sistemas utilizados por los productores de maíz, son sistemas tradicionales en que se obtienen bajos rendimientos y baja calidad del grano lo que lo hace poco rentable el cultivo. Por lo que se requiere capacitación para implementar sistemas de labranza conservación y lograr un incremento en la producción y productividad del maíz.

Dentro de la problemática que existe en la comercialización del picante es la falta de Centros de Acopio en las zonas productoras de chile soledad los cuales serian utilizados como bodegas de usos múltiples para el almacenamiento de insumos.

Para la participación en el eslabón de comercialización dentro de la cadena agroalimentaria del chile por lo que se requiere la creación de un Parque Vehicular de Transporte para el surtimiento de los centros de abasto del país.

En el caso de los productores de peces en sistemas controlados como estanques, represas, bordos o en jaulas presentan la organización para establecer un proyecto de una Empresa de producción de alimentos balanceados para disminuir costos de producción, capacitación para realizar el hormonado de peces para eficientar los sistemas de producción. En el caso de los pescadores de los diferentes cuerpos de agua del municipio su problemática se basa en la Adquisición de Lanchas, Motores y Artes de Pesca en cuanto al Desarrollo de Proyectos en conjunto para Pescadores y Productores.

En la descripción de los problemas de producción, enfrenta problemas de financiamiento, asesoría técnica, capacitación (a través de cursos y procesos de transferencia de tecnología) acceso a los programas de gobierno como Alianza para el Campo. Acceso a los esquemas de financiamiento y de apoyos de instituciones como Financiera Rural, Fonaes, Fira y Firco.

En lo referente a los problemas que enfrenta en la comercialización en la venta de ganado y de la producción de leche se requiere incursionar en los canales de comercialización mediante la participación de proyectos como establecimiento de empresas de los productores para el procesamiento de productos lácteos, como quesos, cremas, yogures, base de helados, mantequillas.

Establecimiento y fortalecimiento de la red de acopio de leche a través de tanques fríos que apoye el establecimiento de una Pausterizadora de Leche.

Apoyo a los productores en el Manejo Zoonosanitario mediante el Establecimiento de un Laboratorio de Patología Animal.

Elaboración de un proyecto para el Establecimiento de Carnicerías por parte de las Asociaciones de Ganaderos del Municipio.

Realizar el estudio de factibilidad para el establecimiento de un Rastro Frigorífico

#### **2.4.5.- EJE INSTITUCIONAL.**

Se encontraron la falta de programas necesarios de capacitación que contemplen cursos y seminarios, talleres de actualización en dos vertientes generales; la primera es el conocimiento de su tarea y de sus responsabilidades administrativas; la segunda es el desarrollo de habilidades tales como el manejo de sistemas de cómputo, trabajo en equipo y elaboración de informes técnicos, entre otras.

Existe un sistema de recaudación, pago del impuesto predial, agua, drenaje, mercados, limpia pública, alumbrado público, que forman parte de los ingresos por recursos propios, pero existe gran dependencia de los recursos estatales y federales. Es necesario actualizar los censos de tomas de agua y drenaje, contar con sistemas informáticos para precisar el padrón de Contribuyentes. Es necesaria la coordinación entre la Tesorería y el área responsable del comercio para regular la recaudación de otros rubros.

Se cuenta con un el bando de Policía y Buen Gobierno, además de otros reglamentos municipales que permiten la participación de la población en general, ya que consolidan una cultura de participación democrática que pondera los intereses comunes de las personas. Los servicios de agua potable, alcantarillado, barrido, alumbrado público, mantenimiento a jardines, taller de reparaciones y mantenimiento se brindan de manera aceptable.

En materia de agua potable se cuenta con abasto suficiente de recurso, faltan planes operativos para eficientar su distribución, modernizar el equipo de bombeo e instalaciones, rehabilitar y la red de distribución. Existe tubería de asbesto que no es apta para este servicio. En lo que refiere al alcantarillado, la cobertura municipal es del 85 % en la cabecera. Actualmente se encuentra en proceso la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, lo que permitirá proporcionar un mejor servicio, lo que permitirá reducir los índices de contaminación e insalubridad. Se propone incrementar, en general, las acciones de este rubro.

Se cuenta con mecanismos susceptibles de afinarse como son la página web, boletines, radio, t.v., para informar las acciones relevantes del Municipio.

Existe coordinación intergubernamental para la aplicación de programas de combate a la pobreza, siendo necesario un mayor impulso en torno a la vinculación con organismos no gubernamentales que apoyen a comunidades en pobreza extrema y fomenten el empleo impulsando empresas e inversiones privadas.

#### 2.4.5.1.-Infraestructura y equipo Municipal.

##### Alumbrado Público.

En base al diagnóstico se determinó una cobertura del 92 % en la zona urbana mediante el censo de luminarias.

Actualmente 8 localidades del Municipio carecen del servicio de alumbrado público de las 34 localidades rurales, 5 tienen el servicio al 100% y 21 localidades tienen el servicio entre el 3% y el 90% de la comunidad con alumbrado público.

##### Necesidades de Alumbrado.

Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público para mejorar las condiciones de seguridad de peatones y automóviles; generar ahorros sustentables en el cobro de energía al instalar equipos más eficientes y de menor consumo.

##### Infraestructuras físicas (incluye oficinas).

El ayuntamiento cuenta un edificio en el cual se encuentran las 22 oficinas que atienden a la ciudadanía, así como un auditorio municipal, un salón social, el recinto de la feria de la piña, un teatro del pueblo, una biblioteca pública, la casa de la cultura, casa de día, una comandancia de policía y protección civil.

Departamento	Computadoras				Impresoras			Switch	Memoria USB 256 MB	Proyector de Pantalla	Video Proyector	Sistema a control de Asist.	Cámaras digitales	Mesas/ Escritorio.	Muebles / Comp.	Copiadora	E. Prueb. De Rev. Moldes Esp. De Res. Y Eq. Leroy	Equipo de Sonido, micrófonos, cámaras, etc.
	Normal	Mediana	Prof.	Laptop	Laser B/N	Laser Color	Inyección Color											
Presidencia Municipal	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	1	1	1	2	1	1	-	-
Secretaría Municipal	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	2	1	-	-	-
Secretaría Tec. Y Part.	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mesa de Ganadería	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tesorería	5	-	-	-	1	-	1	1	2	-	-	-	-	5	2	1	-	-
Unidad de Rec. Hum.	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	1	1	-	-	-
Unidad de Asuntos Jur.	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	2	1	-	-	-
Juzgado Municipal	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	2	1	-	-	-
Unidad de Aten. A Com.	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	4	1	-	-	-
Unidad de Adq. y Comp.	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-
Unidad de Des. Org.	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
VUGE y Compyme	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Unidad de Comercio	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	2	1	-	-	-

Dir. de Des. Eco. y Hum.	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	2	1	-	-	-
VUGE y Compyme	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	2	1	-	-	-
Dir. de Desarrollo Social	2	-	-	-	1	-	-	-	2	-	-	-	1	2	2	-	-	-
Dir. y Reg. de Salud	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	2	1	-	-	-
Dir. de Turismo y E. Esp.	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	1	-	-	-
Dir. de Com. Social	1	-	1	-	-	1	-	-	3	-	-	-	2	2	1	-	-	-
Dir. de Obras Públicas	1	2	-	-	1	1	1	1	3	-	-	-	2	10	3	1	1 c/u	-
Dir. de Desarrollo Agrop.	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Dir. de Servicios Básicos	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dir. de Educ. Rec. Y Dep.	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1, 4,1
Dir. de la Casa de la Cult.	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-
Dir. y Reg. de Prot. Ciudad.	1	-	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	2	-	1	-	-	-
Sindicatura 1ª.	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Sindicatura 2ª.	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reg. de Ecología	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reg. de Colonias Pop.	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reg. B. Mples. y Pant.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DIF.	2	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	-	2	4	2	1	-	-
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>29</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>23</b>	<b>45</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

### Maquinaria y Equipos (incluye vehículos).

Se cuenta con un parque vehicular que consta de 4 maquinarias pesadas que son Retroexcavadora, Buldózer D6D, Bibro-compactador Shove1, Motoconformadora y 4 Camión volteo y así como un total de 4 automotores que hacen la función operativa del ayuntamiento.

### 2.4.5.2.-Organización y profesionalización municipal del ayuntamiento de la administración municipal

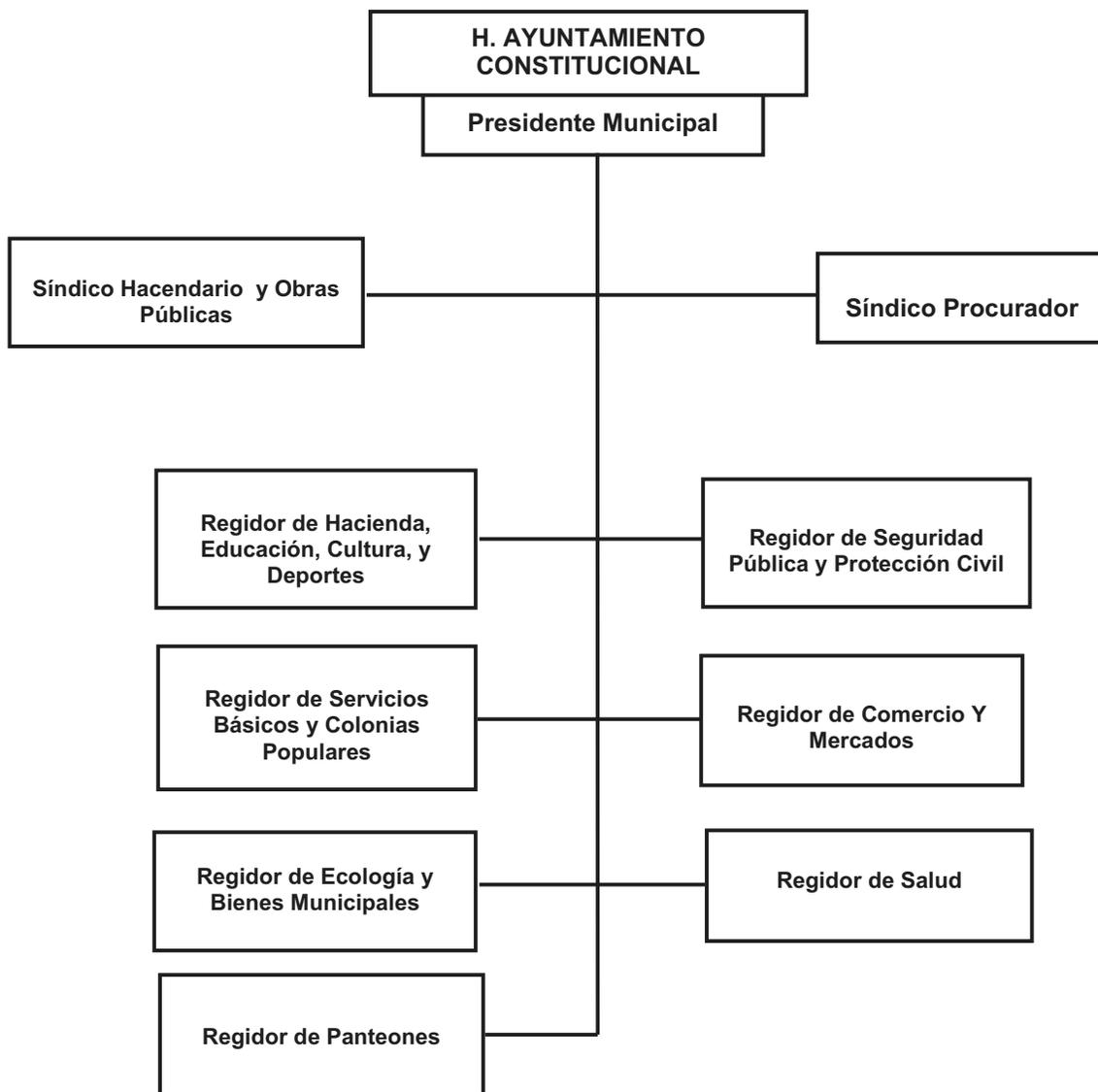
En este sentido, se han precisado las características que deben reunir cada una de las categorías existentes nominalmente, las cuales se asocian a cuatro grupos:

- 1.- Personal Administrativo.
- 2.- Personal Operativo.
- • Seguridad Pública
- • Trabajo Operativo-Administrativo.
- • Servicios Generales e Intendencia.
- 3.- Mandos Medios Operativos.
- 4.- Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios.

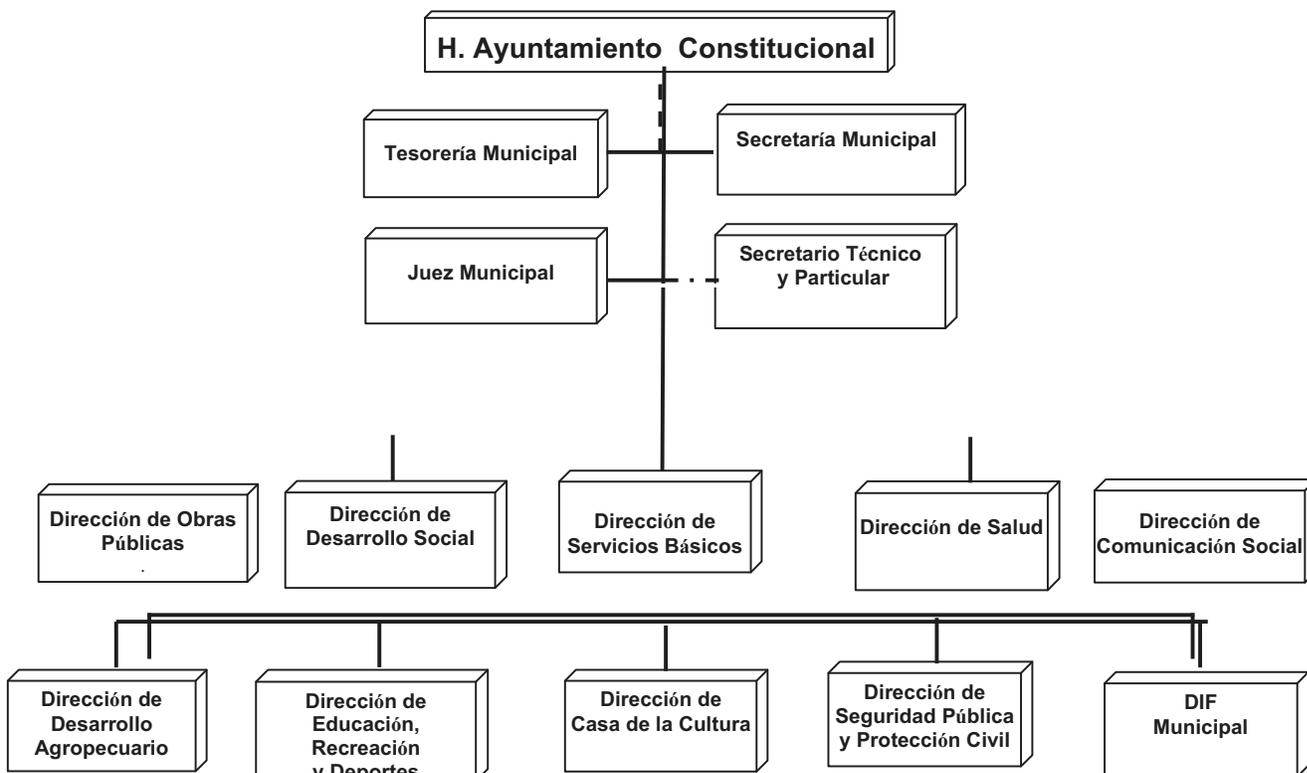
Existen programas de capacitación y procesos de reclutamiento de los funcionarios municipales, la unidad de recursos humanos otorga diversos cursos orientados a la capacitación del personal, por lo que se toma conciencia de la importancia de la capacitación y del desarrollo del factor humano. Los servidores públicos superiores cuentan con cierta experiencia lo que da continuidad en programas y acciones.

Se encuentra limitada la administración en un grado menor en lo que respecta al trabajo administrativo del Municipio.

**ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO**



**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO**



**2.4.5.3.-Ingresos.**

Actualmente contamos con las participaciones federales otorgadas por el Ramo 33 y 28 que son aplicadas dentro de la función de desarrollo del municipio, asimismo aplicamos y atendemos la Ley de Ingresos contemplando y considerando la captación de recursos que pueda generar el Municipio en el ejercicio 2008 - 2010 con la finalidad de incrementar su base recaudatoria de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos y con ello realizar el Presupuesto de Egresos contemplando programas y presupuestos por Regidurías, Direcciones y áreas, para su adecuado funcionamiento.

**Propios y capacidad de recaudación (Impuestos)**

En materia hacendaría se estableció la libertad del Municipio para administrar sus recursos, recaudar contribuciones por propiedad de inmuebles e ingresos por la prestación de estos servicios públicos.

Resulta conveniente reducir la dependencia de las participaciones federales, realizar un censo económico por actividad, para regularizar el comercio por giro y a través de las respectivas reglamentaciones, captar recursos propios.

Existe un sistema de recaudación del pago de impuesto predial, agua, drenaje, mercados, limpia pública, alumbrado público, que forman parte de los ingresos por recursos propios, pero existe gran dependencia de los recursos estatales y federales. Es necesario actualizar los censos de tomas de agua y drenaje, contar con sistemas informáticos para precisar el Padrón de

Contribuyentes. Es necesaria la coordinación entre la Tesorería y el área responsable del comercio para regular la recaudación de otros rubros.

**Derechos, ingresos del DIF, Productos.**

Es necesario incrementar la captación de los ingresos propios. Priorizar la realización de Ley de Ingresos donde se contemplen los impuestos, derechos, aprovechamientos, los cuales deben solventar el gasto corriente del Municipio, sobre todo en gastos de nómina a empleados municipales. El cual no debe ser mayor al 50% del total del gasto corriente.

**Ramos Transferidos (Participaciones federales y estatales, fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal).**

**Ramos 33 Fondo III y 28 Fondo IV.**

**Financiamiento (créditos).**

Una forma de captar recursos adicionales para la realización de programas, obras y acciones es la contratación de créditos a mediano plazo.

Los créditos que se otorguen deberán destinarse a aquellas obras o acciones que produzcan rentabilidad social, es decir se convierta en un beneficio directo para la población.

**2.4.5.4.-Egresos y su aplicación.**

El financiamiento para la aplicación de los recursos se realizará de acuerdo con la partida presupuestal asignada, a través de la priorización de obras y acciones respectivas de la administración municipal.

**2.4.5.5.-Reglamentación Municipal.**

Con base en el artículo 115 constitucional, el H. Ayuntamiento de Loma Bonita tiene facultades para expedir y aprobar reglamentos en aquellas materias propias de su competencia, siempre y cuando éstos se encuentren acordes a las leyes y reglamentos superiores de carácter estatal y federal.

**Bando de policía y buen gobierno.**

Actualmente se cuenta con el reglamento más importante el Bando Municipal que es el conjunto de disposiciones y normas administrativas que regulan la organización política, administrativa y territorial del Municipio, las obligaciones de sus habitantes y vecinos, así como sus competencias de autoridad municipal para mantener la seguridad pública en su jurisdicción.

El Bando Municipal contiene disposiciones de carácter general que deben observar los habitantes del municipio, así como la organización, integración y división política del territorio municipal.

**Reglamentaciones secundarias. (Mercados y comercio ambulante, rastros, administración pública municipal, etc)**

Se tiene menos del 50% de los reglamentos indispensables para normar las principales actividades municipales como tránsito, policía, mercados, panteones, catastro, obras públicas, limpia, rastro, agua potable, drenaje, protección civil, participación ciudadana, desarrollo urbano,

ecología, servicios públicos etc. Existe un área jurídica, responsable de los procesos internos del Municipio, la cual deberá abocarse a estos propósitos.

## REGLAMENTO DE MERCADOS PÚBLICOS

### TÍTULO PRIMERO

#### CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 46 fracción I y 140 fracción III de la Ley Municipal del Estado de Oaxaca, y relativos del Bando de Policía y Gobierno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Loma Bonita, Oax., se expide el presente Reglamento de Mercados Públicos.

**Artículo 2.-** La organización y funcionamiento de los mercados, quedará sujeta al presente ordenamiento.

**Artículo 3.-** Para los efectos del presente reglamento, Mercado Público es el lugar destinado por la autoridad para que los comerciantes desarrollen su actividad.

### A. TÍTULO SEGUNDO

#### CAPÍTULO ÚNICO DE LA CONCESIÓN DE LOS PUESTOS.

**Artículo 4.-** El Ayuntamiento, en sesión de cabildo, analizará y aprobará el otorgamiento de concesiones, licencias, permisos o arrendamiento sobre el uso de puestos, casetas, pisos o cualquier otro lugar en los mercados.

**Artículo 5.-** Las concesiones y licencias que se otorguen, serán temporales o definitivas, lo que será determinado por el Ayuntamiento.

**Artículo 6.-** Las definitivas podrán ser traspasadas si cumplen con las disposiciones de este Reglamento y después de haber sido aprovechadas por el locatario durante más de cinco años, con el visto bueno del Ayuntamiento.

**Artículo 7.-** El Ayuntamiento, únicamente por causa justificada, podrá revocar en cualquier tiempo la concesión, licencia, permiso o arrendamiento que haya otorgado a favor de los locatarios.

**Artículo 8.-** Son causas de revocación:

- I. Dejar de pagar el importe de la renta por más de noventa días.
- II. Dejar de cumplir con las obligaciones establecidas en la propia concesión, licencia, permiso, arrendamiento o las demás señaladas en este Reglamento.
- III. Realizar actos prohibidos por este Reglamento.

### TÍTULO TERCERO

### B. CAPÍTULO ÚNICO

#### DE LA UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PUESTOS EN LOS MERCADOS

**Artículo 9.-** La distribución de los puestos, casetas, pisos o áreas en los mercados, será facultad exclusiva del Ayuntamiento.

**Artículo 10.-** Para cumplir con lo señalado en el artículo anterior, el Ayuntamiento elaborará un plano de ubicación y distribución de comercios, al que se sujetarán los locatarios.

**Artículo 11.-** Los locatarios deberán utilizar los espacios en los términos del presente Reglamento, quedando prohibido ocupar banquetas, corredores, pasillos, escaleras o cualquier lugar de tránsito o acceso de personas o mercancías.

**Artículo 12.-** Para garantizar el fiel cumplimiento de lo estipulado en el artículo anterior, el Ayuntamiento promoverá una intensa campaña de convencimiento.

**Artículo 13.-** La actividad comercial a que estén destinadas las áreas descritas en el artículo 9 de este Reglamento, solo podrá cambiarse a solicitud del locatario y mediante autorización del Ayuntamiento.

**Artículo 14.-** Los locatarios, previa autorización del Ayuntamiento, tendrán derecho a poseer como máximo dos casetas, puestos o espacios.

## C. TÍTULO CUARTO

### CAPÍTULO ÚNICO

#### DE LOS PUESTOS PROVISIONALES, LOS ABANDONADOS Y DESOCUPADOS.

**Artículo 15.-** El Ayuntamiento permitirá la instalación de puestos provisionales en fiestas y fechas especiales, determinando su número y el periodo de los permisos correspondientes.

**Artículo 16.-** Los interesados deberán presentar al Ayuntamiento o Administrador del mercado, una solicitud donde manifiesten su intención de instalarse provisionalmente, sugiriendo los lugares que deseen ocupar.

**Artículo 17.-** Transcurrido el término autorizado para la instalación provisional de comerciantes, estos desocuparán los lugares concedidos, quedando facultado el Ayuntamiento para ordenar el desalojo en caso necesario.

**Artículo 18.-** El Ayuntamiento, previa audiencia del afectado, podrá dar por terminado el contrato correspondiente o revocar la concesión, licencia ó permiso, a los locatarios que sin causa justificada mantengan cerrados por más de sesenta días los locales, espacios ó casetas concedidas, aún cuando se encuentren al corriente en sus pagos.

**Artículo 19.-** En el caso de darse alguno de los supuestos del artículo anterior, el Ayuntamiento ordenará la apertura del local, levantándose acta circunstanciada donde se incluya el inventario de mercancías ó productos que se encuentren en su interior, designando depositario y el lugar donde deberán resguardarse.

**Artículo 20.-** Cuando en el interior de los locales cerrados existan mercancías en estado de descomposición, ó que por cualquier otra causa representen un foco de infección o un peligro para la sociedad, la autoridad municipal podrá ordenar su apertura en cualquier tiempo y retirar las sustancias peligrosas o mercancías descompuestas.

**Artículo 21.-** En los casos de los artículos 18 y 19 de este Reglamento, si en el término de treinta días posteriores a la apertura del local, el interesado no se presenta a reclamar su mercancía y productos, se procederá a la venta ó remate de los mismos.

**Artículo 22.-** De la cantidad que se obtenga, en la venta o remate señalados en el artículo anterior, se cubrirán los adeudos que el concesionario tenga con el Ayuntamiento, así como los gastos que la apertura y custodia de los bienes hayan generado, quedando la diferencia a su disposición, en la tesorería municipal.

**Artículo 23.-** Las casetas, puestos ó espacios que se desocupen conforme a los artículos 18, 19 y 20 de este Reglamento, ó por cualquier otra causa, serán arrendados ó concesionados por el Ayuntamiento, a quien lo solicite.

**TÍTULO QUINTO**  
**CAPÍTULO ÚNICO**

**DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS LOCATARIOS**

**Artículo 24.-** Son derechos de los locatarios:

- I. Contar con los servicios de orden, vigilancia, seguridad en su persona y mercancías, limpieza, mantenimiento, agua potable y alumbrado.
- II. Ser escuchado por la autoridad municipal en los casos en que se afecten sus intereses.
- III. Exigir comprobantes de pago en sus contribuciones, cuotas, cooperaciones ó cualquier otra aportación económica.

**Artículo 25.-** Los locatarios de los mercados están obligados a:

- I. Respetar las áreas y espacios que el Ayuntamiento les autorizó para su uso.
- II. Guardar el orden y la buena conducta dentro de los mismos.
- III. Evitar darles uso distinto al que les fue autorizado.
- IV. Dar al público consumidor un trato respetuoso y amable.
- V. Mantener la limpieza dentro y fuera del local.
- VI. No utilizar fuego ni sustancias inflamables, a menos que se justifique su uso y se adopten las medidas de seguridad correspondientes.
- VII. No estibar mercancía en los locales a una altura mayor de dos metros.
- VIII. Respetar el horario de apertura y cierre de los locales autorizado por el Ayuntamiento.
- IX. Cubrir las cuotas correspondientes a los servicios de mantenimiento, vigilancia y sanitarios públicos, prestados por el Ayuntamiento.
- X. Abrir diariamente los locales, salvo que exista causa justificada.
- XI. Tener los recipientes adecuados para el depósito de la basura.
- XII. No ingerir bebidas embriagantes dentro de los locales.
- XIII. Cumplir fielmente con las normas de regulación sanitaria señaladas en las leyes correspondientes.
- XIV. Tener en su negocio y en lugar visible, el presente Reglamento.

**Artículo 26.-** En los puestos, fondas y cocinas, se permitirá únicamente la venta de cerveza acompañada de alimentos y hasta un máximo de tres por comensal.

**Artículo 27.-** Los productos alimenticios que pueden contaminarse, deberán estar debidamente cubiertos y protegidos.

**Artículo 28.-** Los regidores de salud y mercados, verificarán regularmente que los locatarios cumplan con las normas sanitarias obligatorias, levantando las actas correspondientes y dando cuenta inmediata al Ayuntamiento.

**Artículo 29.-** El Ayuntamiento deberá solicitar la supervisión periódica de la S.S.A., a fin de garantizar que se cumplan las condiciones sanitarias e higiénicas obligatorias.

**Artículo 30.-** El Ayuntamiento garantizará la prestación de los servicios de orden, vigilancia, seguridad, limpieza y mantenimiento, dentro y fuera del mercado.

**Artículo 31.-** Es obligación de la autoridad municipal realizar campañas de limpieza general para destruir todo tipo de germen nocivo.

**Artículo 32.-** El servicio de sanitarios públicos quedará bajo la responsabilidad del Ayuntamiento, quien garantizará que éstos se encuentren en óptimas condiciones y guarden las medidas higiénicas indispensables.

**Artículo 33.-** Es obligación del Ayuntamiento expedir comprobantes de pago, a quienes aporten cuotas, cooperaciones, contribuciones ó cualquier otra aportación económica, incluyendo el servicio de sanitarios públicos.

**Artículo 34.-** Quienes a nombre del Ayuntamiento recauden las aportaciones señaladas en el artículo anterior, deberán entregar lo recaudado durante el día, a la tesorería municipal, certificado debidamente con el talonario.

**Artículo 35.-** Los mayoristas solo podrán vender su mercancía con previa autorización del Ayuntamiento, quien fijará los requisitos para ello, llevando un registro y control de dichos comerciantes.

**Artículo 36.-** El Ayuntamiento permitirá el establecimiento de los "tianguis", señalando las condiciones de espacio, tiempo y lugar en donde quedarán ubicados los puestos.

## TÍTULO SEXTO CAPÍTULO ÚNICO DE LA SUCESIÓN DE DERECHOS

**Artículo 37.-** Los locatarios podrán traspasar los derechos sobre la concesión o licencia, conforme al artículo sexto de este Reglamento.

**Artículo 38.-** El locatario tiene la facultad de designar a quien debe sucederle en sus derechos, teniendo preferencia su cónyuge e hijos y a falta de ellos, la concubina, siempre que dependa económicamente de él.

**Artículo 39.-** Cuando a la muerte del locatario, éste no haya designado beneficiarios, sus derechos se transmitirán de conformidad con la Ley de la materia.

## TÍTULO SÉPTIMO

### CAPÍTULO ÚNICO

#### D. DE LAS SANCIONES

**Artículo 40.-** Independientemente de la revocación y desocupación, en su caso, de las casetas, puestos, lugares o espacios dentro de los mercados, el Ayuntamiento podrá imponer multas a los que violen el presente Reglamento, en los términos de la Ley de Ingresos ó del Bando de Policía y Gobierno.

**Artículo 41.-** Las mismas sanciones se aplicarán a los locatarios que no cumplan con lo establecido en el artículo 28.

**Artículo 42.-** Quienes ocupen casetas, puestos, pisos, espacios desocupados o abandonados dentro de los mercados, sin cumplir los requisitos señalados en el presente reglamento, serán sancionados en los términos del Bando de Policía y Gobierno, independientemente de las sanciones previstas por el Código Penal Vigente en el Estado.

**Artículo 43.-** Serán sancionados conforme al artículo anterior, quienes comercien o traspasen las casetas, puestos o espacios dentro del mercado, sin cumplir con los requisitos de este Reglamento.

## TRANSITORIOS

**ARTICULO PRIMERO.-** Los locatarios, deberán presentar la documentación que acredite su derecho a ocupar los lugares o espacios dentro del mercado, en un término de treinta días a partir de la vigencia del presente Reglamento.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Si transcurrido el término a que se refiere el artículo anterior, los interesados no presentaron la documentación correspondiente, el Ayuntamiento reconocerá únicamente los derechos de los que ocupan los mismos.

**ARTICULO TERCERO.-** Las casetas, puestos o espacios que actualmente se encuentran funcionando, deberán sujetarse a las especificaciones que el Ayuntamiento les tiene autorizadas.

**ARTICULO CUARTO.-** Se concede a todos los concesionarios de las casetas, puestos o espacios desocupados, un plazo de treinta días a partir de la vigencia de este Reglamento, para que procedan a ocupar los mismos, de no hacerlo, el Ayuntamiento procederá en los términos del artículo 23 del presente Reglamento.

**ARTICULO QUINTO.-** Se concede a los mayoristas de cualquier clase de mercancía, un término de treinta días para que acudan al Ayuntamiento y se registren conforme al artículo 35. Dado en sesión de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de\_\_\_\_, el día \_\_\_ del mes de \_\_\_ del año 2009.

### **REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.**

El Honorable Ayuntamiento del municipio de Loma Bonita, Oax., en uso de sus facultades y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción I, párrafos noveno, décimo y décimo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 46 fracción I, 48 fracciones I, IV y XVII, del 212 al 215 de la Ley Municipal del Estado de Oaxaca; y relativos del Bando de Policía y Gobierno, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

### **TÍTULO ÚNICO CAPÍTULO I**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.-** Las disposiciones de este reglamento son de interés público y obligatorio en el territorio de este municipio y tienen por objeto reglamentar el funcionamiento de los establecimientos comerciales.

**ARTÍCULO 2.-** Para los efectos de este reglamento se entiende por:

- I. **COMERCIO:** Toda actividad relacionada con la compra y venta de cualquier producto permitida por la ley, con fines de lucro, realizada por personas físicas o morales y que su práctica se haga en forma permanente o temporal.
- II. **COMERCIANTE:** La persona física o moral que realice actos de comercio temporal o permanente, dentro del municipio.
- III. **ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:** Lugar donde desarrolla sus actividades una negociación o empresa mercantil dedicada a la venta ó alquiler de satisfactores o servicios.
- IV. **COMERCIANTE ESTABLECIDO:** Quien realiza habitualmente actos de comercio en un establecimiento comercial fijo, instalado en propiedad privada.
- V. **GIRO:** El tipo de actividad mercantil que se desarrolla en un establecimiento comercial.
- VI. **LICENCIA:** Autorización expedida por el Ayuntamiento, mediante la forma oficial debidamente foliada, para el funcionamiento temporal en cierto lugar y para un giro determinado, en los términos que en la misma se precise.
- VII. **PERMISO:** Autorización emitida por el Ayuntamiento para realizar una actividad comercial o un espectáculo público en alguno de los giros que requieran licencia.

**ARTÍCULO 3.-** Las disposiciones de este reglamento no son aplicables al comercio realizado en los mercados, ni al comercio ambulante.

**ARTÍCULO 4.-** Todo lo no previsto en el presente reglamento será resuelto aplicando supletoriamente las leyes de la materia y el derecho común.

---

## **CAPÍTULO II**

### **DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO**

**ARTÍCULO 5.-** Son atribuciones del Ayuntamiento:

- I. Expedir licencias y permisos en los términos del presente reglamento.
- II. Recibir las declaraciones de inicio y continuación de operaciones de los establecimientos comerciales que no requieran de licencia para su funcionamiento.
- III. Elaborar un padrón de establecimientos comerciales, para llevar un mejor control de los mismos.
- IV. Inspeccionar los establecimientos comerciales conforme lo establece este reglamento.
- V. Aplicar las sanciones previstas en este reglamento.
- VI. Cancelar, cuando proceda, las licencias y permisos.
- VII. Resolver, conforme proceda, los recursos administrativos interpuestos.
- VIII. Fijar los horarios de funcionamiento de los establecimientos comerciales.
- IX. Ordenar la suspensión de actividades, en fechas y horas determinadas, en los establecimientos comerciales que expendan bebidas alcohólicas.
- X. Las demás que señale este reglamento u otras disposiciones aplicables.

## **CAPÍTULO III**

### **E. DE LAS LICENCIAS, PERMISOS E INICIO DE OPERACIONES**

**ARTÍCULO 6.-** Para la obtención de una licencia para el funcionamiento de un establecimiento comercial, ampliación de giro o cambio de domicilio, deberá presentarse solicitud escrita que contendrá:

- I. Nombre, domicilio y nacionalidad del solicitante.
- II. En caso de personas morales, el representante legal o apoderado deberá acreditar su personalidad con la copia certificada de la escritura constitutiva o en su caso del acta notarial.
- III. Ubicación precisa del lugar donde pretende establecerse.
- IV. Tipo de giro o giros y razón social o denominación del establecimiento.
- V. Comprobante de propiedad o copia de contrato que acredite el derecho de uso del inmueble que ocupará el establecimiento.
- VI. La autorización a que se refiere el artículo 20 de este reglamento.

**ARTÍCULO 7.-** Recibida la solicitud, la autoridad municipal procederá a la integración del expediente respectivo, practicando las inspecciones o verificaciones que procedan y en el caso de no cumplir con todos los requisitos previstos en este reglamento, se otorgará al interesado un plazo razonable para su cumplimiento.

**ARTÍCULO 8.-** Satisfechos los requisitos a que se refiere el artículo anterior, la autoridad resolverá dentro de un término que no exceda de diez días hábiles.

**ARTÍCULO 9.-** Previo pago de los impuestos correspondientes, se expedirá al interesado la licencia solicitada.

**ARTÍCULO 10.-** La licencia deberá revalidarse en el mes de enero de cada año, para lo cual los interesados presentarán solicitud a la Autoridad Municipal, quien autorizará la revalidación solicitada en un plazo no mayor de diez días hábiles, si se cumple con los requisitos señalados en este reglamento.

**ARTÍCULO 11.-** Cuando se realice la cesión o traspaso de algún establecimiento comercial, el adquirente deberá solicitar, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se haya efectuado, la expedición de la licencia a su nombre, presentando al efecto el documento traslativo de dominio y la licencia respectiva.

**ARTÍCULO 12.-** Una vez recibida la solicitud y documentación respectiva, el Presidente Municipal autorizará dicha cesión o traspaso, en un plazo no mayor de diez días hábiles.

**ARTÍCULO 13.-** Si en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha en que se expidió la licencia, el titular del establecimiento no ha dado inicio a la operación del establecimiento comercial, ésta dejará de surtir sus efectos. Lo mismo sucederá cuando la actividad deje de ejercerse, sin causa justificada, en plazo mayor al señalado al inicio de este artículo.

**ARTÍCULO 14.-** Para el otorgamiento de un permiso para operar en una sola ocasión o por un solo acto en un giro que requiera licencia, se deberá formular solicitud por escrito cubriendo los requisitos que señale este reglamento para cada caso específico.

**ARTÍCULO 15.-** Analizada la solicitud de permiso, el Presidente Municipal lo otorgará si procede, en un plazo que no exceda de diez días hábiles, contados a partir de la presentación de la solicitud.

**ARTÍCULO 16.-** Aquellos establecimientos que no requieran de licencia para su funcionamiento, deberán informar previamente del inicio de sus operaciones mediante escrito que contenga además, los datos y documentos a que se refieren las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 6 de este reglamento.

**ARTÍCULO 17.-** La manifestación de inicio de operaciones se presentará al Ayuntamiento por quintuplicado, devolviéndose una copia al interesado debidamente sellada. El inicio de operaciones autoriza al comerciante establecido a realizar exclusivamente el giro o giros declarados.

**ARTÍCULO 18.-** Cualquier cesión, traspaso o modificación de domicilio del establecimiento comercial o tipo de actividad que se realice, deberá darse aviso al Ayuntamiento dentro de los diez días hábiles siguientes al que se produzca. De igual manera se deberá dar aviso del cierre del establecimiento.

**ARTÍCULO 19.-** Los establecimientos comerciales que no requieran licencia para su funcionamiento, deberán manifestar al Ayuntamiento la continuación de sus operaciones en el mes de enero de cada año.

#### **CAPÍTULO IV DE LAS CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**

**ARTÍCULO 20.-** Los establecimientos comerciales que puedan deteriorar el medio ambiente o afectar el equilibrio ecológico, deberán contar con el permiso o la licencia expedida por el Ayuntamiento, o en su caso, con la evaluación del impacto ambiental que realice la autoridad correspondiente, en los términos de la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca y del reglamento respectivo.

**ARTÍCULO 21.-** Para los efectos del artículo anterior, los establecimientos comerciales que contaminen el medio ambiente, deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto expidan las dependencias estatales y federales competentes.

**ARTÍCULO 22.-** Para el funcionamiento de los establecimientos comerciales, se deberá de observar la Ley de Salud Estatal.

**ARTÍCULO 23.-** Los propietarios, administradores, trabajadores o dependientes de los establecimientos comerciales tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Exhibir en lugar visible, la licencia para su funcionamiento o copia certificada de ella.
- II. Exhibir la autorización sanitaria.
- III. Contar con los dispositivos de seguridad y protección civil necesarios.
- IV. Cumplir con las disposiciones, que para cada giro, establecen los ordenamientos municipales.

**ARTÍCULO 24.-** Queda prohibido a los propietarios, administradores, trabajadores o dependientes de los establecimientos comerciales:

- I. Vender inhalantes como thinner, cemento, aguarrás, similares o análogos, a menores de edad o permitir su ingestión o inhalación dentro del establecimiento, para evitar el consumo de drogas y generar dependencia.
- II. Utilizar la vía pública para la presentación o realización de las actividades propias del giro, salvo autorización expresa del Ayuntamiento.
- III. Laborar fuera del horario autorizado.

**ARTÍCULO 25.-** Los establecimientos comerciales que utilicen aparatos de juegos mecánicos, electromecánicos, electrónicos y de video, requieren de autorización especial para su funcionamiento, sujetándose a los siguientes requisitos:

- I. Los establecimientos deberán cubrir las condiciones que exigen las Direcciones de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal.
- II. Deberán contar con locales específicamente destinados a este fin.
- III. No podrán ubicarse a menos de doscientos metros de las instituciones educativas.
- IV. No podrá permitirse el funcionamiento de estos establecimientos en horarios escolares.
- V. Las instrucciones para la operación de los aparatos, deberán estar escritas en idioma español.
- VI. Los aparatos deberán mantenerse siempre en buen estado, para su adecuado funcionamiento.
- VII. En el caso de aparatos electromecánicos, deberán mantener entre ellos, una distancia mínima de noventa centímetros, para que el usuario los utilice cómodamente y se garantice su seguridad y la de los espectadores.

**ARTÍCULO 26.-** Los titulares de los establecimientos que obtengan autorización municipal para el funcionamiento de los giros a que se refiere el artículo anterior, tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Someter al Ayuntamiento, para su autorización, las tarifas de operación de las máquinas y aparatos.
- II. Exhibir al público la tarifa y horario autorizados.
- III. Prohibir, fumar e ingerir bebidas alcohólicas en el interior del local,
- IV. Cuidar que el ruido generado por el funcionamiento de las máquinas o aparatos, no rebase los niveles máximos permitidos.

## CAPÍTULO V

### DE LAS INSPECCIONES Y SANCIONES

**ARTÍCULO 27.-** El Ayuntamiento ejercerá las funciones de inspección y vigilancia que correspondan, con estricto apego a lo previsto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y relativos del Bando de Policía y Gobierno y disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO 28.-** La contravención a las disposiciones del presente reglamento, será sancionada conforme a lo estipulado en el artículo 218 de la Ley Municipal vigente en el Estado.

## CAPÍTULO VI

### DE LOS RECURSOS

**ARTÍCULO 29.-** Quienes estimen afectados sus intereses por las resoluciones dictadas por la Autoridad Municipal, podrán hacer valer los recursos previstos en los artículos del 219 al 224 de la Ley Municipal vigente en el Estado.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Una vez aprobado el presente reglamento, los establecimientos comerciales deberán regularizar su situación ante la Autoridad Municipal, dentro de un plazo no mayor a sesenta días hábiles.

**TERCERO.-** Los establecimientos comerciales, cuyo giro sea el de venta de bebidas alcohólicas, se sujetarán a las disposiciones del reglamento respectivo.

Dado en Sesión de Cabildo a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

### 2.4.5.6.-Prestación de servicios y su calidad; (Agua potable, Alumbrado, público, seguridad pública, drenaje, rastros, panteones, recolección y manejo de la basura, mantenimiento de parques y jardines, etc).

Los servicios de agua potable, alcantarillado, barrido, alumbrado público, mantenimiento a jardines, taller de reparaciones y mantenimiento se brindan de manera aceptable.

En materia de agua potable se cuenta con abasto suficiente de recurso, faltan planes operativos para eficientar su distribución, modernizar el equipo de bombeo e instalaciones, rehabilitar y la red de distribución. Existe tubería de asbesto que no es apta para este servicio. El padrón actualizado de toma domiciliaria requiere actualizarse para incrementar la recaudación.

En lo que refiere al alcantarillado, la cobertura municipal es del 85 % en la cabecera. Actualmente se encuentra en proceso la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, lo que permitirá proporcionar un mejor servicio, lo que permitirá reducir los índices de contaminación e insalubridad. Se propone incrementar, en general, las acciones de este rubro.

El Rastro Municipal cuenta con una extensión de 1, 050 m<sup>2</sup>; posee la infraestructura mínima necesaria para los trabajos de sacrificio de bovinos, su principal objetivo es abastecer de producto cárnicos al municipio de Loma Bonita y consolidarse como centro de sacrificio regional de ganado bovino.

El rastro municipal comprende las instalaciones físicas propiedad del municipio, que se destinan al sacrificio de animales que posteriormente será consumido por la población como alimento. Cuenta con personal, equipo y herramientas necesarias para su operación y comprende las áreas destinadas a los corrales de desembarque y depósito, así como a la matanza.

El corral de desembarque está destinado a recibir el ganado que va a ser sacrificado.

El corral de depósito sirve para guardar el ganado que, habiendo cumplido con los requisitos de propiedad, sanitarios y fiscales, está debidamente preparado para el sacrificio.

En la sala de matanza se realiza el sacrificio, la extracción de vísceras y el corte de carnes.

Desde un punto de vista higiénico y sanitario, el rastro municipal debe reunir las condiciones mínimas necesarias para que en el sacrificio de animales se garantice la sanidad del producto. En virtud de ello, el administrador del rastro debe apoyar a las autoridades sanitarias de la entidad

en la inspección que se efectúe sobre los animales próximos a sacrificar y sobre las carnes a distribuir.

Existen 70 elementos que forman el grupo de Seguridad Pública Municipal, que se encargan de resguardar la seguridad de la población, se ha conformado una base estadística de incidencia de delitos y se han identificado las zonas conflictivas.

Así también se requiere consolidar los mecanismos de participación ciudadana en materia de seguridad, por lo que se han adquirido equipos móviles, lo cual será complementado con planes de sectorización para eficientar los mecanismos de seguridad municipal.

#### **2.4.5.7.-Protección civil.**

Se cuenta con una instancia encargada de la Protección Civil, que se rige a un reglamento de la materia, la cual se coordina con otras instancias de las localidades circunvecinas, con órdenes de gobierno. Se recomienda crear un programa de capacitación permanente orientada al personal encargado, así como difusión de contingencias que pudieran afectar a la población.

Se propone contar con insumos necesarios, albergues, rutas de evacuación y centros de acopio para el oportuno auxilio de la población en desgracia.

#### **2.4.5.8.-Transparencia y acceso a la información pública.**

Se está reforzando la página web, proyecto muy importante de difusión y promoción municipal que se creó en la presente administración municipal. Existe área de Comunicación Social responsable de la actualización y modernización de la página. Se propone la creación de software propio del Ayuntamiento para automatizar sus sistemas administrativos, capacitación al personal y adquisición de equipos suficientes para todas las áreas administrativas y operativas del Municipio.

Se cuenta con mecanismos susceptibles de afinarse como son la página web, boletines, radio, T.v., para informar las acciones relevantes del Municipio. Se recomienda crear un sistema de auditoría que permita tener seguimiento y control financiero.

#### **2.4.5.9.-Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social.**

La mayor fortaleza del municipio es su gente, que organizada puede convertirse en factor detonante del desarrollo municipal, por lo que es importante promover mecanismos de organización y de participación permanente a efecto de monitorear periódicamente la percepción que tiene la sociedad del quehacer de la autoridad municipal.

Existen programas y acciones que fomentan la participación democrática de la población y mecanismos de coordinación entre ciudadanos y Ayuntamiento.

Los organismos de participación social están integrados por vecinos que comparten una problemática en común y constituyen un apoyo para la administración municipal, así como una forma de integrar a la ciudadanía en la solución de problemas específicos.

Se cuenta con un reglamento municipal que permite la participación de la población en general, ya que consolidan una cultura de participación democrática que pondera los intereses comunes de las personas. Existen instancias municipales que permiten esta participación para la

implementación de políticas públicas como la Dirección de Desarrollo Social y la Regiduría de Colonias Populares.

Se consolida un procedimiento para la recepción de quejas ciudadanas para su atención y seguimiento institucional y promover la participación en la toma de decisiones en diversos aspectos de la vida comunitaria.

Los mecanismos de participación ciudadana con la población étnica y socialmente marginada son elementales. Se propone la coordinación de instrumentos que articulen las relaciones incluyentes con esta población.

#### **2.4.5.10.-Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.**

Existe contacto permanente con las diferentes instancias de gobierno, manteniendo una adecuada coordinación de gestión. El Municipio forma parte del Consejo de Desarrollo Regional de la Cuenca del Papaloapan. Existen minutas de las reuniones con los acuerdos establecidos, estrategias de cooperación con los otros órdenes de gobierno que han permitido al Municipio participar activamente en el desarrollo de la región.

Como instrumento que permite la celebración de acuerdos y convenios la Ley Orgánica Municipal, en donde se estipula que la autoridad puede celebrar éstos para mejorar su quehacer administrativo y de atención a la demanda de servicios públicos.

Los acuerdos y los contratos son documentos administrativos que la autoridad municipal suscribe con los gobiernos estatal y federal a fin de coordinar esfuerzos y recursos para la prestación del servicio público, construcción de obras y ejecución de acciones y programas conjuntos.

El carácter de municipio que tiene Loma Bonita, exige celebrar acuerdos o convenios con autoridades federales para fortalecer las relaciones y trabajo en equipo necesario para el desarrollo integral de las partes.

### **Problemática y soluciones**

#### **Eje ambiental**

La contaminación del río obispo y de la laguna los pájaros, que pasan por la ciudad de Loma Bonita y Estación Obispo, afecta a 2000 habitantes de estas localidades, y a la organización de los pescadores de Loma Bonita desde hace 8 años y si no se toman medidas para resolver la problemática se esta incremento cada año.

<b>Causas</b>	<b>Problema</b>	<b>Efecto</b>
Manejo excesivo de agroquímicos	Contaminación del río Obispo y la Laguna Plan de los Pájaros	Muerte de peces
Descargas de aguas negras por el crecimiento de la población		Enfermedades de la piel
Insuficiencia de basureros		Olores putrefactos
Exceso de lirios acuáticos		
No existe educación ambiental		

### Árbol de problemas

El manejo de los suelos desde hace 20 años, los productores de loma bonita, tiene problema en rendimiento en las diferentes ramas de la producción.

Causas	Problema	Efecto
Erosión	Manejo de suelo inadecuado	Perdida de materia orgánica
Bajos rendimientos		Producción de auto consumo en maíz y chile,
Exceso de uso de agroquímicos		Disminuye el tamaño de la piña

### Árbol de soluciones

Estrategia	Alternativa de solución	Condiciones positivas a futuro
Disminución del manejo de agroquímicos	Rio obispo no contamina	Agricultura orgánica
Conectarse a la planta de tratamiento de aguas residuales		Reducción de las enfermedades de la piel
Construcción de rellenos sanitarios		Reducción de olores putrefactos y mal aspectos de urbanización
Desensolve de la laguna		Limpieza total de la laguna
Crear una cultura ambiental		Tener conciencia sobre el medio ambiente

### Matriz de priorización de problemas

Problema	Contaminación del río Obispo	Manejo inadecuado del suelo	Frecuencia	Jerarquización
Contaminación del río Obispo	x	Contaminación del río Obispo	2	1
Manejo inadecuado del suelo	Contaminación del ríos obispo	x	0	2

### EJE SOCIAL

En el medio rural existen 22 escuelas de Preescolar, 29 Primarias, 9 Tele Secundarias y 2 Tele Bachilleratos. 13 Escuelas no tienen cercado perimetral, 14 escuelas no tienen el servicio de energía eléctrica, 16 escuelas no tienen agua potable en sus instalaciones, únicamente 2 escuelas tienen talleres o laboratorio, 23 escuelas no tienen canchas o patios para juegos, 10 escuelas carecen de servicio de sanitario, 21 escuelas carecen de plazas cívicas para la realización de ceremonias al aire libre.

<b>Causas</b>	<b>Problema</b>	<b>Efecto</b>
Bajo nivel de aprendizajes	Construcción, remodelación, equipamiento de aulas, plazas cívicas y áreas deportivas de las escuelas	Insuficiencia motivación de los alumnos.
Deterioro de la vía de comunicación	Programa de mejora carretero	Accidentes automovilístico y humano

### Árbol de solución

Estrategia	Alternativa de solución	Condiciones positivas a futuro
Dotar de infraestructuras básicas	Asignación de techo financiero en infraestructura educativa	Mejores instalaciones para atender a la estudiantil
Mejoramiento carretero	Rehabilitación y modernización de carreteras y terracerías	Vía de acceso con mayor fluidez y seguridad

Las comunidades de Santa Rita, El Sacrificio, Vicente Guerrero, 10 de Abril, Estación Obispo carece de la energía eléctrica desde hace 15, y las comunidades necesitan de ampliación de energía eléctrica a 20 viviendas, La Soledad y Mixtan, Joval Nuevo a 10 viviendas, Y Tierra Alta a 20 viviendas.

<b>Causas</b>	<b>Problema</b>	<b>Efecto</b>
Falta de energía eléctrica	Electrificación	Las familias no pueden realizar sus actividades cotidianas

### Matriz de priorización de problemas

Problema	Electrificación	Construcción, remodelación y equipamiento de aulas, plazas cívicas y áreas deportivas de las escuelas	frecuencia	jerarquización
Electrificación		Contaminación del río obispo	2	1
Construcción, remodelación y equipamiento de aulas, plazas cívicas y áreas deportivas de las escuelas	Contaminación del ríos obispo	X	0	2

### Eje Humano

El 50 por ciento de La población de loma bonita emigra hacia otras ciudades en busca de mejores condiciones de vida desde hace 15 años.

Causas	Problema	Efecto
Falta de elementos capacitados y herramientas	Seguridad	Mal servicio a la población

**Eje económico**

Causas	Problemas	Efectos
Constante alza de los proveedores y de los laboratorios	Alto costo de los insumos pecuarios	No se aplican los insumos en la cantidad requerida y en la época recomendada
La falta de recursos para la modernización de la infraestructura	Alto costo de los materiales para la construcción y/o adecuación de la infraestructura pecuaria básica	La infraestructura actual es obsoleta y rudimentaria por lo tanto no es funcional
Falta de créditos, altas tasas de interés	Falta recursos para el equipamiento de la empresa pecuaria	Descapitalización crónica
Falta de praderas con pasto mejorado.	Baja producción de carne y leche	Baja ganancia de peso y altibajos en la producción de leche.
Falta de sistemas de riego o de conservación de forraje	Falta de forrajes en a época de estiaje,	Baja carga de unidades animal por hectárea.
Falta de galeras de ordeña, corrales de manejo con manga y basculas ganaderas	Incremento de jornales por deficiencia de la infraestructura pecuaria	Incremento de costos de producción y disminución de utilidades.
Falta de capacitación y asesoría técnica en el manejo zoonosanitario	Falta de control en el manejo de enfermedades en ganado bovino	incremento en la incidencia de enfermedades en el ganado bovino

Causas	Problemas	Efectos
Mercado variable que se rige por la ley de la oferta y la demanda con el consecuente variación de los precios.	Bajos precios de ganado en pie bajos precios de la leche producida	Pérdidas económicas y desmotivación de los ganaderos a producir más.
Fuerte competencia con los productores de Veracruz	Falta de canales de comercialización que estimulen el incremento de la producción	disminución de los ingresos económicos

Alternativas de solución	Proyectos productivos
Realizar compras consolidadas a través de las organizaciones ganaderas	Establecer comercializadoras de insumos por parte de las organizaciones
Elaborar proyectos para solicitar	Elaboración de proyectos para mejorar la infraestructura

apoyo por parte de alianza para el campo Programa de Activos Productivos.	pecuaria mediante la construcción y rehabilitación de las instalaciones ganaderas como corrales de manejo con manga, salas de ordeña adquisición de ordeñadoras, basculas ganaderas.
Establecer praderas con pasto mejorado. Mejorar la calidad genética del hato ganadero.	Capacitación en sistemas de pastoreo intensivo tecnificado y lechería tropical
Establecer sistemas de conservación de forrajes.	Construcción de silos para conservar forraje verde y la practica de henificación, como elaboración de pacas y de otros sistemas de conservación de forrajes
Capacitación y asesoría técnica permanente a productores pecuarios en aspectos zoonosanitarios	Establecimiento de un laboratorio de patología animal
<b>Alternativas de solución</b>	<b>Proyectos productivos</b>
Incursionar en el canal de comercialización de la leche	Establecer empresas de los productores para el procesamiento de productos lácteos, como quesos, cremas, yogures, base de helados, mantequillas.
Adquirir tanques enfriadores para formar una red de acopiamiento de leche	Establecer una Pausterizadora de leche
Organizarse para comercializar el ganado a través de un frigorífico	Realizar un estudio de factibilidad para el establecimiento de un frigorífico. Instalación de carnicerías por parte de los productores para comercializar el ganado en canal.

**Eje Institucional.**

<b>Causas</b>	<b>Problema</b>	<b>Efecto</b>
Mal atención al publico	Capacitación y asistencia técnica	No hay resultado en el trabajo

**Alternativa de solución.**

<b>Alternativas</b>	<b>Problema</b>	<b>A futuro</b>
Impartir curso	Empleados capaz de dar servicio al publico	Resultado de trabajo realizado en cada unos los niveles.

## 2.5. VISIÓN:

Esta Administración Municipal, esta profundamente comprometida, a constituir una sociedad autosuficiente mediante una armoniosa y justa coordinación con los habitantes para consolidar las estrategias y directrices que faciliten el desarrollo rural sustentable, impulsando proyectos de preservación, protección y aprovechamiento de sus recursos naturales; así como el diseño de actividades productivas a través del fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias y de infraestructura social como salud, educación, electrificación, comunicaciones (telefonía rural, caminos y transporte) vivienda, agua potable, saneamiento (drenaje sanitario y letrinas) y abasto, partiendo de la base de un plan de desarrollo incluyente y de participación activa de sus habitantes.

Ello habrá sido logrado través de una eficiente gestión pública que permita contar con una sociedad participativa en la lucha constante de tener un gobierno comprometido con una rendición de cuentas responsable y transparente en la administración 2008-210

## 2.6. MISIÓN:

Nuestra misión es atender de manera seria y responsable a la ciudadanía sin distinción; velar por las necesidades de los habitantes de las localidades; solucionar los problemas a través del diálogo; informar a la población de los trabajos; actuar en forma honesta, honrada y transparente; realizar la gestión de recursos para la ejecución de programas y proyectos; rendir cuentas de los recursos que se ejercen; respetar la prioridad de los trabajos que plantean los habitantes de las localidades, proporcionar a las comunidades los servicios básicos como agua, drenaje, energía eléctrica, recolección de basura, además de actuar de manera justa y equitativa en la impartición de la justicia, lograr una amplia participación de las mujeres; contar como Ayuntamiento con personal capacitado, conocedor de sus funciones y del trabajo en equipo.

## Qué somos...

Somos un Gobierno que trabaja con responsabilidad, transparencia y compromiso para cumplir con eficacia las necesidades y aspiraciones de la población, que impulsa el desarrollo económico, social y cultural, proporcionando servicios que elevan el nivel de vida y la seguridad de la comunidad, fortaleciendo la cultura participativa entre sociedad y gobierno, administrando los recursos de manera responsable y gobernando con apego a la legalidad.

Siendo nuestra **razón de ser**, el trabajo eficiente a favor de la población en general de nuestro municipio, mejorando la calidad de gestión, servicios y elaboración de proyectos sociales viables y sustentables para nuestro entorno dentro de los cinco ejes rectores. Buscando con ellos la **participación ciudadana**, que establecerá el soporte del desarrollo a largo plazo y la **transparencia**, plataforma esencial para construir relaciones de confianza con la sociedad. Con el consecuente crecimiento y fortalecimiento de la estructura ya existente.

Las actividades a desarrollar para lograr los objetivos planteados, se basa en el trabajo arduo y eficiente de todas y cada unas de las aéreas que conforma la administración municipal, enfatizando dichas acciones en los proyectos que impliquen el desarrollo agrícola y pecuario, base primordial de la economía de nuestro municipio; sin descuidar el área industrial y comercial como fuente de empleo para la población.



---

## **2.7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

### **Objetivo general.**

Identificar, analizar y priorizar la problemática que enfrenta el municipio de Loma Bonita para realizar una serie de estrategias traducidas en proyectos productivos y programas de desarrollo que fomenten e impulsen la economía y el bienestar de la población; así mismo ser promotor de políticas públicas que alienten el crecimiento económico, la calidad de vida, el acceso a la cultura, reinserten valores humanos y principios democráticos, que propicien la participación, el compromiso y responsabilidades de ciudadanos e instituciones hacia la construcción de una democracia participativa en las relaciones sociales, económicas y políticas, de una nueva relación gobierno - sociedad civil, de un nuevo municipio y de una nueva Nación.



---

## **2.8. LÍNEAS DE ACCION:**

### **2.8.1 EJE AMBIENTAL**

#### **Conservación de la Biodiversidad**

##### **Objetivo estratégico**

Conservar la biodiversidad del municipio a través de controlar la emisión de contaminantes de agua, suelo y aire.

- Establecimiento de criterios ambientales en los procesos de planeación del municipio.
- Promoción de una cultura de limpieza entre los sectores social, privado y público.
- Fomento en las empresas respecto al cumplimiento de las normas ambientales y orientación para el confinamiento de los desechos peligrosos.
- Control de la deforestación.
- Creación de esquemas de generación de recursos y actividades en aspectos hidrológicos, agropecuarios y forestales.

#### **Ordenamiento ecológico territorial**

- Reforestación de las áreas disponibles en el municipio atendiendo las características del suelo.
- Localización del relleno sanitario para tratar la basura generada por el municipio.

#### **Prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos**

- Difusión de programas para concientizar a la ciudadanía y al sector estudiantil sobre el cuidado del medio ambiente.

#### **Cuidado del agua y tratamiento de aguas residuales.**

- Campañas de Educación de Cultura del Agua dentro del Municipio.
- Fomento y conservación del agua
- A través de la Planta de tratamiento de Aguas Residuales dar nuevos usos al agua tratada.

#### **Educación Ambiental**

- Proporcionar a la población un sistema eficiente de barrido, recolección, transportación y disposición final de residuos orgánicos, inorgánicos, infeccioso-contagiosos, tóxicos, que permitan garantizar las condiciones de higiene y salud de los lomabonitenses.
- Coordinación con la población y sector empresarial de programas con el fin de rescatar áreas verdes.



## 2.8.2. EJE SOCIAL

### Infraestructura de Salud

#### Objetivo estratégica.

Mejorar la calidad en el servicio de asistencia médica a través de la ampliación de infraestructura de salud e infraestructura médica.

Propiciar cultura de aceptación con discapacidad, mediante creación de infraestructura urbana especial.

#### Líneas de Acción

- Incremento de la infraestructura y equipo móvil de atención médica general.
- Acondicionamiento de unidades móviles que brinden servicios médicos a las mujeres y grupos vulnerables.
- Rehabilitación de unidades médicas municipales.

### Infraestructura de Educación

#### Objetivo estratégica

Impulsar, fortalecer, mejorar y ampliar la infraestructura educativa para mejorar las condiciones de educación en todos los niveles para garantizar a la sociedad que las futuras generaciones tengan una formación integral que refuerce sus valores y la identidad con su municipio.

#### Líneas de Acción.

- Apoyo a las instituciones educativas en las zonas marginadas, con la introducción de los servicios básicos y la dotación de materiales.
- Fomento a la aplicación de la normatividad en cada uno de los proyectos de participación estudiantil.
- Creación de un fondo para el fomento y otorgamiento de equipos de cómputo y material didáctico.
- Mantenimiento de mobiliario escolar y entrega de mobiliario nuevo.
- Construcción, remodelación y equipamiento de aulas, sanitarios, bardas, plazas cívicas y áreas deportivas de las escuelas.
- Ampliación del programa de desayunadores - comedores escolares que incluyan a ambos turnos.
- Equipamiento de centros de consulta e instituciones educativas con herramientas digitales.

### Infraestructura Deportiva y Recreativa.

#### Objetivo estratégica

Incrementar la Infraestructura para el Fomento a la cultura deportiva mediante la promoción de eventos deportivos a nivel municipal y regional que permitan incrementar más número de personas a esta actividad.



---

### **Líneas de Acción.**

- Dotación de becas deportivas escolares.
- Creación o ampliación de centros deportivos.
- Aprovechamiento de los espacios adecuados para la práctica del deporte.
- Creación del Instituto del Deporte, con vinculación con instituciones estatales.
- Adecuación de instalaciones deportivas para su uso de personas con capacidades diferentes.
- Creación de espacios para la recreación de las personas.

### **Redes de Comunicación.**

#### **Objetivo estratégica**

Incrementar la Infraestructura de redes de comunicación mediante la apertura y rehabilitación de caminos así como incentivar a las empresas de comunicación para ampliar la cobertura municipal y regional que permitan estos servicios.

### **Líneas de Acción.**

- Construcción y remodelación de calles, avenidas y caminos rurales que permitan mantener comunicación de manera satisfactoria entre los habitantes del municipio.
- Ampliación de las redes telefónicas a través del apoyo a las empresas que otorgan los servicios.

### **Electrificación y Alumbrado Público.**

El servicio de electrificación y alumbrado público tiene como finalidad satisfacer las condiciones básicas de proveer de electricidad a la población en general y la iluminación de calles, avenidas y caminos para seguridad de los peatones y vehículos, así como en espacios públicos, plazas, parques, jardines, panteones, etc.

### **Líneas de Acción.**

- Incrementar la cobertura en electrificación urbana y rural del Municipio.
- Mantener con iluminación a la mayoría de espacios públicos, calles, avenidas y caminos del municipio.

### **Sistema de Agua potable y Saneamiento**

#### **Objetivo**

Crear un organismo operador municipal independiente de la Dirección de Servicios Básicos para lograr la adecuada planeación, operación y mantenimiento al sistema y la consolidación de su autosuficiencia, incrementar su cobertura de agua potable en sus comunidades rurales al 100% en el periodo 2008-2010 mediante la proyección de sistemas acordes a sus requerimientos particulares.

Informar a la sociedad en general sobre el valor económico y social de los recursos hidráulicos, para atraer así la participación de los mismos en los asuntos que le permitan atender la problemática existente.



### **Líneas de Acción:**

- Aprovechamiento de la organización de los usuarios para actualizar y obtener un padrón confiable que permita otorgar facilidades administrativas para lograr su regularización.
- Evaluación y planteamiento de soluciones a los problemas hidráulicos en el ámbito local.
- Continuidad de los programas en ejecución y participación de los usuarios en la solventación de problemas de la zona y en el manejo del agua.
- Incorporación de los usuarios y la sociedad organizada al análisis de la problemática hidráulica regional y municipal.
- Instrumentación y consolidación de políticas para que en los próximos años se continúe con el proceso de fortalecimiento de los diversos mecanismos de participación social existentes en la Región, referidos principalmente a los Consejos de Cuenca, sus Órganos Auxiliares, así como del Consejo Consultivo del Agua.
- Implantación de un programa de medición de los consumos de agua de los usuarios con la finalidad de conocer, primero el volumen de agua que se suministra y segundo para hacer el cobro respectivo de manera mas justa.
- Dotación de la cantidad, calidad y continuidad necesaria del agua para atender la demanda de los consumidores.

### **Alcantarillado y saneamiento.**

#### **Objetivo estratégicos**

Mantener la norma oficial mexicana NOM-001-ECOL-1996, que establece el límite máximo permisible de contaminantes en las descargas de aguas residuales y aguas y bienes nacionales.

#### **Líneas de Acción.**

- Controlar los contaminantes para proteger la infraestructura de drenaje y saneamiento, así como abatir los costos de tratamiento de aguas residuales municipales.
- Ampliación de la red de alcantarillado y drenaje sanitario, construcción de un colector central.

#### **Fomento a la organización**

Con el Sistema Nacional de Capacitación y programas como son SAGARPA, SEDER, SEDESOL, CDI, que mas inciden en nuestro municipio los grupos de trabajo y productores de los sistemas productivos se han interesado en participar en las capacitaciones que actualmente se están impartiendo en el municipio en base a nuestro programa de capacitación aprobado por nuestro consejo analizando las principales necesidades que se tiene; además el interés de formar mas grupos de trabajo con la finalidad de gestionar proyectos productivos que genere fuentes de ingreso a nuestra economía familiar.



### **2.8.3. EJE HUMANO**

#### **Salud**

##### **Objetivo estratégico**

Incrementar el nivel de salud de la población sin seguridad social mediante acciones de atención preventiva y curativa, como disminuir el porcentaje de enfermedades infecciosas de la población.

Mejorar la calidad en el servicio de asistencia médica, mediante capacitación de personal de salud e incrementos de infraestructura médica.

Propiciar cultura de aceptación con discapacidad, mediante creación de infraestructura urbana especial.

##### **Líneas acción.**

- Realización de campañas de vacunación, vigilancia epidemiológica, jornadas de detección de enfermedades y capacitación al personal de salud en zonas rurales y urbanas.
- Coordinación institucional del sector público de salud para propiciar la gestión de programas que promuevan acciones preventivas de enfermedades en la totalidad de las localidades de los municipios.
- Prevención del dengue.
- Implementación de programas sorpresa de regulación sanitaria a los empleados, sus productos y establecimientos.
- Incremento de la infraestructura y equipo móvil de atención médica general.
- Impartición de pláticas a la población infantil, adulta y de la tercera edad, ya sea en escuelas, instituciones laborales y centros de salud para prevenir enfermedades como hipertensión y diabetes.
- Acondicionamiento de unidades móviles que brinden servicios médicos a las mujeres y grupos vulnerables.
- Impulso de las jornadas médico asistenciales.
- Rehabilitación de unidades médicas municipales.
- Integración del Consejo de Salud Municipal con compromiso del Ayuntamiento y de los ciudadanos para lograr participación activa y permanente de las instituciones públicas y privadas, así como de las asociaciones civiles y organismos no gubernamentales.

##### **Objetivo**

Conocer y analizar los niveles de vida de los lomabonitenses y de la población más vulnerable para combatir a la pobreza, disminuyendo los índices de pobreza mediante la promoción de becas alimenticias y orientación nutricional de los centros de salud, así como la atención a personas de la tercera edad.

Fomentar la inserción de las personas con capacidades diferentes a actividades productivas y darles mayor atención.



### **Líneas Estratégicas**

- Asignación de manera gratuita y permanente de paquetes alimenticios como apoyo a su economía y su mejora nutricional.
- Apoyo a los adultos mayores de la tercera edad en cada una de las localidades de Loma Bonita.
- Aumento de los centros de atención para personas con capacidades diferentes para una mayor capacitación de estas personas en actividades productivas.
- Incremento de espacios deportivos y de recreación.
- Impulso a programas de apoyo a colonias pobres.
- Fortalecimiento de Programas de apoyo a comunidades.
- Creación e incremento de grupos de baile, excursiones, torneos de ajedrez, concursos y formación de equipos deportivos.

### **Educación**

#### **Objetivo estratégica**

Impulsar, fortalecer, mejorar y ampliar los servicios de educación en todos los niveles para garantizar a la sociedad que las futuras generaciones tengan una formación integral que refuerce sus valores y la identidad con su municipio.

#### **Líneas de acción.**

- Distribución gratuita de paquetes de útiles escolares.
- Apoyo a las instituciones educativas en las zonas marginadas, con la introducción de los servicios básicos y la dotación de materiales.
- Impulso a las acciones que permitan generar las condiciones necesarias para el desarrollo académico de los estudiantes del municipio.
- Promoción de actividades extraescolares que complementen la formación académica de los niños en edad de educación básica.
- Fomento a la aplicación de la normatividad en cada uno de los proyectos de participación estudiantil.
- Creación de un fondo para el fomento y otorgamiento de becas a estudiantes y para la entrega de equipos de cómputo y material didáctico.
- Mantenimiento de mobiliario escolar y entrega de mobiliario nuevo.
- Implantación de campañas infantiles y juveniles en instituciones educativas, a favor de la cultura de uso racional del agua potable.
- Construcción, remodelación y equipamiento de aulas, sanitarios, bardas, plazas cívicas y áreas deportivas de las escuelas.
- Ampliación del programa de desayunadores - comedores escolares que incluyan a ambos turnos.
- Equipamiento de centros de consulta e instituciones educativas con herramientas digitales.
- Promoción de los talleres de artes y oficios.



## **Deporte y Recreación.**

### **Objetivo.**

Fomentar la cultura deportiva mediante la promoción de eventos deportivos a nivel municipal y regional que permitan incrementar más número de personas a esta actividad.

### **Líneas Estratégicas.**

- Fortalecimiento de la capacitación deportiva a temprana edad en las instituciones educativas, incentivando su práctica cotidiana y fomentar la relación deporte – salud.
- Fomento en torno al rendimiento de los atletas y del municipio, estimulando el aprovechamiento de unidades deportivas que presenten comodidad, modernidad y eficiencia en el servicio.
- Realización de eventos deportivos como olimpiadas infantiles, juveniles y de la tercera edad.
- Asignación de estímulos económicos a los participantes.
- Dotación de becas deportivas escolares.
- Creación o ampliación de centros deportivos.
- Aprovechamiento de los espacios adecuados para la práctica del deporte.
- Creación del Instituto del Deporte, con vinculación con instituciones estatales.
- Fomento e impulso a la educación física en los planteles educativos.
- Elaboración de un programa para el desarrollo del deporte, con aplicación a la comunidad estudiantil, obrera y popular.
- Implementación de programas de deporte para personas con capacidades diferentes.
- Adecuación de instalaciones deportivas para su uso de personas con capacidades diferentes.
- Creación de espacios para la recreación de las personas.

## **Vivienda**

### **Objetivo estratégicos**

Incrementar el nivel de vida de la población mediante la promoción de programas de mejoramiento y oferta de vivienda nueva urbana y rural.

### **Líneas de acción**

- Mejoramiento de los servicios públicos, solicitud de mayor apoyo en los programas de piso firme, así como de otros programas de vivienda.
- Elaboración de programas de apoyo a la adquisición de materiales.
- Mejoramiento de las condiciones de vida de los usuarios de las viviendas a través de la entrega de materiales perdurables como techos, pisos y paredes.
- Implementación de alternativas de construcción con las condiciones adecuadas que reduzcan el hacinamiento.
- Incremento de las acciones de mejoramiento de la vivienda rural.
- Incremento de la construcción de viviendas nuevas, urbanas y rurales.
- Mejoramiento e incremento en la oferta de vivienda.
- Coordinación de programas de mejoramiento a la vivienda.

## **Abasto Rural**

Incrementar los servicios de abasto de productos básicos para las comunidades rurales quienes son los mas afectados por las condiciones económicas y pagan mas caros los productos.

### **Líneas de acción**

Es necesaria la instalación de tiendas del sistema Diconsa o tiendas Municipales subsidiadas o que operen sin fines de lucro para apoyar este estrato de la población que vive en condiciones difíciles.

## **Fomento y desarrollo de las culturas indígenas**

### **Objetivo**

Impulsar, fortalecer, mejorar y ampliar los servicios para garantizar a la sociedad indígena una mejor formación integral que refuerce sus valores y la identidad con su Municipio.

### **Líneas Estratégicas**

- Promoción de actividades que complementen la formación de la imagen del Municipio para su propia identidad.
- Promoción de la aplicación de la normatividad en cada uno de los proyectos de participación ciudadana.
- Fortalecimiento de actividades escolares complementarias, acordes con los programas académicos oficiales que promuevan la educación indígena.
- Aprovechamiento del patrimonio artístico y cultural del Municipio bajo una visión de desarrollo social.
- Fomento de la cultura indígena del Municipio y definición de los rasgos de identidad local por barrio o colonia con carácter humano.

## **Desarrollo de las mujeres e igualdad de género.**

Impulsar los programas de equidad de género para garantizar su aplicación extensiva en todos los órdenes, como principio que quede cabalmente comprobado, al observar las oportunidades que se brindan a la mujer en puestos estratégicos y relevantes, reconociendo sus capacidades y respetando su labor y compromiso sin distinción alguna.

### **Líneas Estratégicas**

- Instrumentar y fortalecer programas para cumplir con los derechos de la mujer y a su vez para erradicar cualquier forma de discriminación o violencia de género.
- Realizar programas para capacitar adultos.
- Impulsar la creación de un área de Atención Integral y Desarrollo de la Mujer para promover la equidad de género.

## **Capacitación y asistencia técnica**

Dado que la capacitación es un proceso continuo y permanente de enseñanza y actualización de los servidores públicos mediante la transmisión de conocimientos, que contribuyan al ejercicio de un cargo o puesto de una organización o institución determinada, se ha considerado a esta

dentro de esta administración municipal como herramienta de actualización y mejoramiento de los conocimientos, habilidades y aptitudes de los servidores públicos en el cumplimiento de las tareas y funciones que tienen asignadas.

### **Objetivos estratégicos.**

Las materias de capacitación deben atender las insuficiencias y requerimientos que señalen los involucrados, particularmente en los aspectos técnico-operativos, normativos y administrativos, que estén vinculados a la instrumentación y operación del Fondo.

Debido al alto costo de equipar al H. Ayuntamiento en una sola partida, esta se llevara a cabo mediante varias de ellas, destinando los recursos que nos faculta la Ley, en cada periodo correspondiente.

### **Línea de acción.**

Los beneficios de la capacitación de los servidores públicos se encuentran en los siguientes aspectos de la vida municipal:

- Trabajo administrativo
- Ambiente de trabajo
- Desarrollo de personal
- Atención al público

	CURSO O TALLER	PERIODO DE APLICACIÓN
1.-	Desarrollo Secretarial.	Enero
2.-	Asertividad. <i>La Conducta Conciliatoria</i>	Enero
3.-	Computación Básica. <i>Word, Excel, y Power Point</i>	Febrero
4.-	Diseño por Computadora <i>AUTOCAD.</i>	Febrero
5.-	Análisis de Precios <i>LOPUS y MIODATA</i>	Febrero

## **2.8.4. EJE ECONÓMICO**

### **Producción agrícola, pecuaria, acuícola.**

La falta de apoyo y promoción de los Programas agropecuarios por parte de las instancias correspondientes han provocado el estancamiento de este sector en el Municipio de Loma Bonita, al mismo tiempo se ha producido una baja en la siembra y en algunos casos el abandono total de producción de ciertos productos agrícolas; al mismo tiempo pese a la presencia de un escaso número de empresas con inversión considerable, el desarrollo industrial en el Municipio es incipiente, el sector refleja un rezago respecto a otras regiones del estado lo cual se refleja en la emigración de la población a otros campos laborales fuera de la región.



### **Objetivo estratégicos**

El objetivo principal es impulsar el sector agropecuario acorde al potencial del Municipio, creando autosuficiencia y excedentes de producción, que permitan aumentar su economía, así como generar empleos dentro de sus propias localidades.

### **Líneas de acción.**

- Ampliación de la infraestructura tecnificada y utilización de insumos de alta calidad que permitan mayor rentabilidad y diversificación de los productos agrícolas.
- Promoción de cultivos más rentables.
- Reconversión de cultivos de acuerdo al potencial agrícola en el municipio.
- Ampliación y consolidación de canales de comercialización.
- Desarrollo de propuestas productivas de los sectores agropecuarios y pesca.
- Financiamiento para la tecnificación del campo en el proceso de producción y transformación.
- Capacitación y asistencia técnica agrícola, pecuaria y frutícola para fortalecer los procesos de producción y comercialización.
- Promoción y financiamiento de la transformación de productos, venta local y de exportación.
- Promoción de agroindustrias.
- Fomento de la actividad frutícola.
- Estudio técnico para la determinación de zonas de alta productividad.
- Creación de granjas acuícolas.
- Gestión con la SAGARPA, para la ubicación de una sala de incubación y cuarentena de las granjas acuícolas (incubación de huevecillos).
- Gestión de apoyos por parte de la SAGARPA.
- Gestión apoyos por parte de la SEDER
- Gestión de convenios con instituciones de investigación científica y tecnológica para realizar estudios de suelo y asesoría profesional.
- Búsqueda de Convenios con la CDI (Coordinación de Desarrollo Indígena).
- Diseño e impartición de Cursos de capacitación empresarial.
- Creación de sociedades productoras agrícolas.

### **Aprovechamiento forestal y minero.**

#### **Objetivo**

Orientar e impulsar el desarrollo industrial hacia el aprovechamiento y transformación de la producción primaria, modernizando la infraestructura comercial y de servicios, con ventajas competitivas, a efecto de diversificar y orientar sus acciones hacia los mercados locales y regionales.

#### **Líneas Estratégicas**

Es imperativo mejorar la estructura industrial y comercial del Municipio, identificando y promoviendo actividades que puedan competir en precio, calidad y servicio, tanto en el mercado local, como en el externo, con políticas de estímulo, protección y atracción.

- Realización de un Censo Económico para conocer las actividades comerciales principales del Municipio, aprobar la reglamentación que va a regular las actividades comerciales, incrementar la base tributaria y diagnosticar la infraestructura de servicios básicos.
- Ampliación y mejoramiento de la infraestructura productiva.
- Gestión de créditos para la ampliación y apertura de nuevos negocios.
- Impulso a la simplificación administrativa que permita regular adecuadamente la actividad comercial.
- Regulación del comercio informal.
- Fomento del comercio especializado en áreas estratégicas.
- Impulso de la vinculación entre productores y comerciantes para abatir costos.
- Consolidación de la especialización en servicios, en especial en comunicaciones, transporte, comercio, servicios financieros, educación, salud, entretenimiento, hoteles y restaurantes.
- Capacitación empresarial, técnica y administrativa, dirigida a micro y pequeños comerciantes.
- Modernización de las empresas municipales.
- Mantenimiento permanente de mercados y centros de abasto.
- Control y reordenamiento del comercio ambulante.

### **Infraestructura productiva**

#### **Objetivo**

Impulsar la consolidación de las empresas industriales del Municipio, para poder lograr la modernización de sus actividades, consolidando la infraestructura productiva regional.

#### **Líneas de acción**

- Detección de actividades productivas alternas con potencial productivo y búsqueda de inversiones de empresas con giros no existentes en el Municipio.
- Apoyo a la iniciativa privada en modernización de plantas industriales en el Municipio.
- Impulso a la consolidación de micro industrias.
- Promoción de créditos y atención especializada a micro, pequeños y medianos empresarios.
- Fortalecimiento y consolidación de convenios de colaboración con los diferentes niveles de gobierno.
- Fomento e incentivos orientados a la integración de alianzas y asociaciones entre productores agropecuarios.
- Fortalecimiento de las relaciones Gobierno – Empresas para el desarrollo y modernización empresarial.
- Ampliación de la difusión y promoción industrial.  
Gestión de apoyos con la SAGARPA para el establecimiento de agroindustrias.
- Gestión de créditos y micro créditos.
- Fortalecimiento de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial.
- Creación de un fideicomiso de fomento industrial, que permita apoyar financieramente, proyectos de desarrollo tecnológico.
- Gestión de apoyos con la Secretaría de Economía, para establecer nuevas industrias e impulsar de ser factible, las exportaciones de sus productos.

### **Generador del empleo local.**

Bajo el principio de que es fundamental una economía fuerte y competitiva, con capacidad productiva, la política de desarrollo económico y de generación de empleos del Municipio de Loma Bonita, confiere su objetivo primordial en el hecho de que todos los sectores productivos reflejen índices de crecimiento.

### **Objetivo estratégicos**

Incrementar oportunidades de empleo formal a la población, impulsando el desarrollo de la planta productiva del Municipio a través de la formación y capacitación de los recursos humanos.

Convertir al Municipio en activo gestor y facilitador de la promoción de construcción de infraestructura estratégica con visión, que logre su plena integración y que cree las condiciones que favorezcan la atracción de inversión productiva para generar servicios y empleo.

### **Líneas de acción**

- Fortalecimiento de la inversión industrial, comercial y de servicios como principales sectores de la economía municipal generadora de empleos.
- Celebración de convenios de colaboración con el ICAPET, para la capacitación de hombres y mujeres para impulsar el autoempleo.
- Promoción de la cultura laboral para crear igualdad de oportunidades de empleo para personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- Fomento de la cultura empresarial y calidad en todas las cadenas productivas, incentivando autoempleo como alternativa de trabajo.
- Capacitación especializada a la población desempleada femenina y de tercera edad para desarrollar actividades productivas y culturales.
- Vinculación de los sectores productivos con paquete tecnológico, para fortalecer la asesoría y capacitación especializada a productores micro y pequeños empresarios.
- Consolidación de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial como vínculo entre las empresas y la población.
- Gestión de microfinanciamientos destinados para micro y pequeños empresarios.
- Fomento de talleres de capacitación para la población desempleada.
- Implementación de políticas, mecanismos y procedimientos para propiciar condiciones que permitan fomentar el empleo, autoempleo y el desarrollo económico sustentable.
- Instalación de un Centro de Atención Empresarial que garantice la inversión en Loma Bonita, mediante la apertura rápida de empresas.
- Creación de un Comité Municipal de micro, pequeña y mediana empresa para el desarrollo y fortalecimiento de la misma.
- Consolidación de las Micro empresas a fin de acrecentar el empleo y autoempleo a través de promoción de medios técnicos, tecnológicos y económicos que permitan su desarrollo.
- Difusión de productos y servicios del Municipio creando espacios de exhibición y comercialización, para fortalecer los mercados de la artesanía local.



## **Servicios (Turismo)**

### **Objetivo estratégicos**

Promocionar y difundir los atractivos turísticos como fuente generadora de empleos y promover un desarrollo regional que le permita ser parte de su imagen visual dentro del contexto estatal.

### **Líneas de acción**

- Aprovechamiento de las zonas turísticas del Municipio.
- Recuperación de las áreas turísticas que se hayan perdido.
- Impulso en torno a los servicios de hotelería y restaurantes.
- Fomento de una estructura eco turístico.
- Atracción de inversión pública y privada para el desarrollo turístico.
- Promoción de actividades artesanales, comerciales vinculada a proyectos turísticos.
- Generación de estudios de factibilidad de proyectos de esparcimiento y recreación en el Municipio.
- Mantenimiento de viabilidades, infraestructura y servicios sanitarios.

## **Cadenas productivas**

### **Objetivo estratégicos**

Fortalecer los sistemas producto más importante del municipio como la piña, mango, maíz, chile soledad, maíz y frijol.

### **Líneas de acción**

Impulsar la creación de centros de acopio para la producción de las cadenas de productos Comercializar los productos en la central de abastos y mercados de la ciudad de Oaxaca, Tehuacán Puebla y México.

## **2.8.5. EJE INSTITUCIONAL**

### **Capacidad administrativa y financiera**

#### **Objetivos estratégicos**

El fortalecimiento institucional es crear, consolidar o fortalecer las comisiones de cabildo y las Direcciones de Desarrollo Municipal, para que puedan ejecutar acciones en este sentido de una manera eficaz, formulando programas y proyectos de desarrollo rural desde lo realizado por el consejo, y destinando un presupuesto para ello, no solo para el pago de personal sino también para realizar inversión propia.

#### **Administración municipal.**

El quehacer de un buen gobierno, con una administración responsable, profesional, de calidad, interrelacionada en el entorno regional y con sustento jurídico adecuado, capaz de ofrecer seguridad y protección a sus gobernados, se traducen en los elementos mínimos necesarios para concebir un Municipio con auténtico estructura institucional.



Así también resulta conveniente reducir la dependencia de las participaciones federales, realizar un censo económico por actividad, para regularizar el comercio por giro y a través de las respectivas reglamentaciones, captar recursos propios.

**Bases para la programación y presupuestación.**

La incorporación de una fase de instrumentación al Plan Municipal de Desarrollo deriva de la integración anual del presupuesto por programa a que se refiere la Ley de Planeación y su Reglamento, como resultado del proceso de modernización de la administración pública.

Es por ello que el presente documento considera un Plan Operativo encaminado a la realización de funciones y proyectos, por lo que, cada área del Ayuntamiento tiene la obligación de ejecutar en tiempo y forma cada uno de los proyectos conforme a su ámbito de competencia, aunado a la corresponsabilidad de participar y proponer las medidas y recomendaciones que contribuyan a una administración municipal eficiente y eficaz.

Con base en lo expuesto, a continuación se presentan, de manera enunciativa, algunos elementos para el control presupuestal:



**H. Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca  
2008-2010  
Plan Municipal de Desarrollo**



**Presupuesto por Programa Municipal.**

PPPM - 00	Programa Anual Metas Físicas por Proyecto

Año Fiscal:	200__
-------------	-------

Identificador	Código	Denominación
Función:	00	LOMA BONITA
Programa:	00	
Proyecto:	00	
Dependencia Ejecutora:		
Reaión:		

Descripción general de los problemas u oportunidades que

Objetivos específicos del programa:

Estrategias:

Elaboró	
Nombre	Firma

Reviso Titular de las áreas de Planeación	
Nombre	Firma

Autorizó Titular de las áreas de Planeación	
Nombre	Firma

Presupuesto por Programa Municipal.

PPPM - 00	Programa Anual Metas Físicas por Proyecto

Año Fiscal:	200__
-------------	-------

Identificador	Código	Denominación
Función	00	LOMA BONITA
Programa:	00	
Proyecto:	00	
Dependencia Ejecutora:		
Municipio:		
Región:		

Código	Descripción	Metas Físicas			Variación	
		Unidad de Medida	Cantidad Realizada en el 200__	Cantidad Programada	Absoluta	%

Elaboró	
Nombre	Firma

Reviso Titular de las áreas de Planeación	
Nombre	Firma

Autorizó Titular de las áreas de Planeación	
Nombre	Firma

**SISTEMA DE RECAUDACIÓN**

**Objetivos estratégicos**

Fortalecer el sistema de recaudación, pago del impuesto predial, agua, drenaje, mercados, limpia pública, alumbrado público, que forman parte de los ingresos por recursos propios, para no depender de los recursos estatales y federales.

**Líneas de acción**

- Es necesario actualizar los censos de tomas de agua y drenaje, contar con sistemas informáticos para precisar el padrón de Contribuyentes.
- Es necesaria la coordinación entre la Tesorería y el área responsable del comercio para regular la recaudación de otros rubros.

## MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS

### Profesionalización de servidores públicos municipales.

La eficiencia de la administración municipal para cumplir con sus atribuciones, alcanzar sus objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad, depende de la capacidad de los servidores públicos para realizar sus funciones. Si éstos las desempeñan adecuadamente se podrán alcanzar sus objetivos y metas, y por consiguiente se logrará la satisfacción de necesidades y demandas de la población. Para ello se debe cubrir uno de los aspectos importantes para el gobierno que es capacitar al recurso humano que integra la administración pública. En este sentido, se han precisado las características que deben reunir cada una de las categorías existentes nominalmente, las cuales se asocian a cuatro grupos:

- 1.- Personal Administrativo.
- 2.- Personal Operativo.
  - Seguridad Pública
  - Trabajo Operativo-Administrativo.
  - Servicios Generales e Intendencia.
- 3.- Mandos Medios Operativos.
- 4.- Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios.

El financiamiento para los cursos, se realizará de acuerdo con la partida presupuestal asignada, a través de convenios con diferentes instituciones o capacitadores externos, los cuales deberán ser flexibles en la forma y tiempo de pago.

### Objetivo estratégicos

Eficientar la administración pública municipal, a través de la profesionalización de los servidores públicos para lograr una mejor atención al ciudadano, abatir costos administrativos y fortalecer las finanzas del municipio.

Fomentar entre los servidores públicos y operativos el trabajo colectivo, productivo y la ética profesional, que permita aumentar la productividad laboral en el Ayuntamiento.

### Líneas de acción

- Implementación de cursos de capacitación a personal administrativo y operativo.
- Incorporación al Ayuntamiento de la tecnología de información para que los procesos y operación de las áreas sean aportados por una infraestructura de sistemas, que ofrezcan servicios múltiples agregados.
- Mejoramiento del servicio y mantenimiento de las instalaciones de trabajo de todas las áreas de la administración pública.
- Implementación de políticas y lineamientos para la contratación del personal, así como la realización del catálogo de puestos y salarios acorde las funciones principales de las áreas.
- Asignación a los servidores públicos de los medios e instrumentos necesarios para aprovechar la capacidad productiva y creativa en los servicios que presta a la ciudadanía.
- Aplicación de Talleres de capacitación a autoridades auxiliares.
- Difusión de la reglamentación municipal.
- Difusión de los planes y programas de desarrollo.

- Dotación y mantenimiento de equipo y materiales necesarios a todas las dependencias municipales.

## **REGLAMENTACION**

### **Estado de derecho**

Para el Municipio de Loma Bonita ejercer su autonomía de manera inquebrantablemente respetuosa en torno a las disposiciones normativas, se traducirá en una premisa básica para garantizar la conformación de un Municipio jurídicamente ordenado.

Para ello se está trabajando en la actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno, así como los reglamentos municipales en diversos rubros que darán certeza jurídica al Municipio y sus habitantes, es necesario elaborar, presentar, aprobar y publicar.

Con base en el artículo 115 constitucional, el H. Ayuntamiento de Loma Bonita tiene facultades para expedir y aprobar reglamentos en aquellas materias propias de su competencia, siempre y cuando éstos se encuentren acordes a las leyes y reglamentos superiores de carácter estatal y federal.

El reglamento es el conjunto de lineamientos generales de carácter administrativo y obligatorio para toda la comunidad, norman determinadas relaciones o actividades de acuerdo con las características socioeconómicas, culturales e históricas del municipio.

## **SEGURIDAD PÚBLICA**

Todos los órganos que procuran y administran justicia son cuestionados por la sociedad, de ahí nuestro apremio para contribuir con los Poderes Ejecutivo y Judicial en su fortalecimiento y modernización, para respaldarlos y coordinar eficaz y eficiente la procuración y administración de justicia, dentro de nuestro Municipio.

La seguridad pública es servicio importante que permite garantizar estabilidad social y desarrollo productivo del municipio, además, una de las funciones con mayor demanda entre la población, debido a que es prioridad mantener la armonía, salvaguardando la integridad física y patrimonial de la ciudadanía.

### **Objetivo estratégicos**

Garantizar la seguridad física y patrimonial de los habitantes del municipio y realizar actividades de prevención y disminución de índices delictivos en lo que se refiere al robo a casa habitación y asalto a transeúntes y transportistas.

### **Líneas de acción**

- Contar con información necesaria para realizar análisis estadísticos de delitos más frecuentes y detectar las zonas con mayor incidencia delictiva en el municipio.
- Implementación de programas de capacitación a la policía municipal en coordinación con la SEPROCI e involucrar a la comunidad para que participe en la solución de problemas de seguridad.
- Profesionalización permanente del cuerpo policiaco.
- Modernización del equipamiento, equipo y vehículos policíacos.

- Capacitación profesional a los cuerpos policíacos.
- Rotación de los mandos medios como medida preventiva para evitar abuso de autoridad de estos hacia personal operativo y vicios de corrupción interna y externa.
- Mejoramiento de los sistemas de vialidad para proteger la integridad física de conductores y peatones.
- Coordinación con dependencias gubernamentales, para el combate a la delincuencia.
- Incorporación de un mayor número de elementos a la corporación.
- Incremento de la calidad del servicio mediante una mejor formación de la corporación.
- Establecimiento del orden y la seguridad pública en los planteles educativos.
- Modernización y reordenamiento del equipamiento urbano para mejorar la vialidad del municipio.
- Realización de campañas de despistolización.
- Modernización del parque vehicular, armamento y sistemas de comunicación.
- Adquisición de nuevas patrullas para rondines y patrullaje.
- Salvamento de personas y auxilio en contingencias y complementación del cuerpo de protección civil.
- Ejecución de manera permanente y sorpresiva de exámenes antidoping a los elementos de la corporación.
- Incorporación de la ciudadanía en las tareas de vigilancia vecinal.

## **PROTECCIÓN CIVIL**

La misión de protección civil es salvaguardar la vida, la integridad física de las personas, los bienes, la infraestructura básica y el medio ambiente ante accidentes y desastres provenientes de fenómenos perturbadores naturales, para ello protección civil realiza las funciones de prevención, auxilio y recuperación.

Por su conformación geológica y características de su topografía, el municipio no está relativamente a salvo de fenómenos telúricos o meteorológicos que en otras regiones suelen tener efectos desastrosos. Si bien es cierto que la temporada de lluvias en Loma Bonita no provoca grandes inundaciones como en otras partes del país.

Protección Civil es una institución comprometida con la sociedad lomabonitense cuya principal función es la de preservar su integridad física y sus bienes patrimoniales ante los desastres naturales.

Esta área debe contar con tres programas: prevención, normatividad y atención a emergencias.

### **Objetivo estratégicos**

Proporcionar a la población servicios de protección civil de alta calidad técnica profesional y con equipamiento moderno suficiente para salvaguardar la vida, la integridad física y el patrimonio de la población del municipio, en casos de contingencia y fenómenos perturbadores.

### **Líneas de acción**

- Consolidación de la cultura de prevención con un sistema propio de contingencias, que fortalezca el marco de trabajo más adecuado para el auxilio de los desprotegidos.

- Designación del área de Protección civil como responsable de las acciones referentes a la actualización de la reglamentación, capacitación, mapa de riesgos, rutas de evacuación y prevención de los siniestros más probables en el municipio.
- Establecimiento de programas de protección civil que permitan con las áreas de desarrollo urbano y ecología, evitar el asentamiento humano en áreas de riesgo.
- Establecimiento de un programa con el sector privado para que a través de sus productos o establecimientos se promuevan mensajes, cursos, talleres y prácticas de cultura de protección civil y autoprotección.
- Promoción de la capacitación de ciudadanos, creando comités en los distintos sectores, como promotores de la cultura de protección civil y autoprotección.
- Establecimiento de programas de contingencia municipal de acuerdo a cada comité, los cuales deben elaborarse con la participación de la población.
- Establecimiento de un área de capacitación continua con temas específicos de protección civil, donde toda la población pueda tener acceso a los mismos.
- Instrumentación de un certificado de seguridad y que la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil sea la responsable de evaluar y extender un certificado del cumplimiento de las medidas de seguridad a los establecimientos comerciales, industriales y de servicios, cuya actividad genere riesgos.
- Prevención de una partida presupuestal municipal, que permita atender de manera inmediata las contingencias.
- Difusión a la ciudadanía en torno a los programas para la prevención de accidentes.
- Impulso a la adquisición de transporte, con la finalidad de obtener eficacia en las emergencias.
- Desarrollo de programas de protección civil dirigidos a escuelas, oficinas públicas y ciudadanía en general.
- Fortalecimiento de las subestaciones destinadas a esta función para ampliar la cobertura de atención en casos de emergencia.

## **FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA CONTRALORIA SOCIAL.**

### **Municipio participativo**

La planeación y la conducción de la administración pública, permiten el desarrollo municipal a través de la modernización de los procesos de atención ciudadana, con los cuales se podrán establecer criterios para redimensionamiento del sector público y configuración de la estructura organizacional, para con ello responder con mayor eficiencia y eficacia las demandas de la sociedad.

Consecuentemente es prioritario impulsar una cultura de la participación ciudadana a través de la creación de un Centro de Servicios Comunitarios como un foro de interacción y retroalimentación entre el Municipio y sus ciudadanos, definir mecanismos de consulta ciudadana para la definición de ciertos programas y políticas, siendo conveniente la creación de un Módulo de Atención a Quejas con su respectivo seguimiento, lo cual propiciará la transparencia requerida para un integración social.

### **Objetivo estratégicos**

Impulsar la planeación y conducción municipal de la administración pública para así responder con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la sociedad.



### **Líneas de acción**

- Implementación de cursos de capacitación del personal administrativo y operativo.
- Consolidación de políticas que garanticen los procedimientos administrativos adecuados, control del gasto y gestión presupuestal.
- Creación y mantenimiento de las condiciones sociopolíticas para la gobernabilidad democrática, la participación plural e incluyente de las diferentes expresiones a través de órganos representativos.
- Fortalecimiento de la participación y la corresponsabilidad ciudadana en la solución de la problemática de sus comunidades.
- Fortalecimiento de los vínculos de comunicación y colaboración con las diversas agrupaciones y asociaciones vinculadas con el Municipio.

### **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION**

#### **Municipio Tecnificado y con Internet**

Ante la necesidad de estar en condiciones de poder brindar una respuesta oportuna, eficiente y confiable en todos los ámbitos de la Administración Municipal, resulta indispensable contar con recursos y tecnologías actualizadas, acordes a los elementos que operan en el resto de los niveles gubernamentales.

Para ello es menester modernizar y adquirir los equipos de cómputo suficientes, así como crear o disponer del software para mejorar los sistemas y las funciones administrativos, brindando simultáneamente las facilidades para capacitar y formar al personal.

#### **Objetivo estratégicos**

Tecnificar al Ayuntamiento para un mejor desempeño laboral de los servidores públicos y con base en ello contribuir para que las tareas municipales se realicen con atributos de eficiencia, modernidad y transparencia.

### **Líneas de acción**

- Adquisición e instrumentación de las tecnologías más actualizadas que contribuyan a una gestión gubernamental eficiente y eficaz, creando una cultura de carácter informativo.
- Modernización y adquisición de la infraestructura de cómputo suficiente.
- Diseño o adquisición del software para mejorar los sistemas administrativos
- Disponibilidad y funcionalidad de las herramientas del Internet, así como instrumentación de cursos de capacitación para el personal.
- Conclusión y mantenimiento de la página Web.
- Capacitación a los servidores públicos superiores.
- Diseño y mejoramiento de los sistemas de computación existentes.
- Creación de software propio para el Ayuntamiento.

#### **Equipamiento**

El H. Ayuntamiento considera que en todo proyecto de desarrollo institucional no sólo tiene importancia el producto final, esto es, una propuesta específica. También, y posiblemente más importante aún por tratarse la nuestra de una institución pública, constituida por una comunidad

que tiene como determinación fundamental la reflexión, la deliberación y el diálogo en el marco de una búsqueda plural de la verdad y el desarrollo, es que el proceso que se genere en torno al proyecto tome la forma de la tecnificación que permita que la comunidad participe y se comprometa activamente en la elaboración de la propuesta resultante, asumiéndola como propia y haciéndose responsable de su puesta en práctica.

Se la dotación del equipo indispensable para la realización de las tareas del municipio vinculadas a la operación del fondo y se circunscribirá a la siguiente dotación: equipo básico de oficina: máquinas de escribir, archiveros, escritorios, calculadoras, papelería, sillas y equipo básico de computó.

### **FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES.**

#### **Convenios para el Desarrollo Municipal.**

Actualmente se han realizado algunas modificaciones al Art. 115 Constitucional, el cual faculta a los Ayuntamientos para celebrar convenios con el ejecutivo federal y estatal, con otros municipios y con otros grupos que favorezcan el desarrollo municipal.

Por tal razón, a la fecha de este Plan y de manera inicial, el H. Ayuntamiento de Loma Bonita ha realizado algunos convenios con varias instancias gubernamentales que le han permitido tener un desarrollo acorde con las metas planeadas, pero es necesario redoblar esfuerzos para seguir dando cumplimiento a los objetivos y metas planeadas.



**Programación.**

**VI. PROYECTOS ESTRATEGICOS**

SOLUCION ESTRATEGICA O LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	METAS
<b>Cuidado del agua y tratamiento de aguas residuales.</b>	CONSERVAR LOS RECURSOS NATURALES Y UTILIZARLOS DE MANERA EFICIENTE PARA PREVENIR SU DETERIORO Y CONTAMINACION	<b>FOMENTO:</b> IMPULSO DE LA CULTURA DEL USO SUSTENTABLE DEL LOS RECURSOS NATURALES	REGLAMENTO PARA LA CONSERVACION DE LOS R.N.
			ESTABLECIMIENTO DE LAS AREAS DE CONSERVACION
			UN ESTUDIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
		<b>ORGANIZACIÓN:</b> INTEGRAR Y CONSOLIDAR UN COMITÉ DE CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES AUGA, SUELO Y AIRE	UN ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ
			UN COMITÉ FUNCIONAL
			ESTATUTOS DEL COMITÉ
		<b>INFRAESTRUCTURA:</b> ESTABLECIMIENTO DE VIVEROS FRUTALES Y MADERABLES	1 VIVERO FORESTAL DE 50,000 PLANTAS POR AÑO EN LA CABECERA MUNICIPAL
			1 VIVERO FORESTAL DE 50,000.00 PLANTAS POR AÑO EN LA RANCHERIA TIERRA ABAJO
		<b>INFRAESTRUCTURA:</b> CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO EN LA CABECERA MPAL.	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL
		<b>CAPACITACION:</b> CAPACITACION A LOS TECNICO EN EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y EN EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	CAPACITACION SOBRE CONSERVACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
			CAPACITACION EN EL MANEJO DE VIVEROS FORESTALES
			CAPACITACION SOBRE PLANTACIONES DE XOCHICAGUA, CEDRO BLANCO Y ROJO

## VI. PROYECTOS ESTRATEGICOS

SOLUCION ESTRATEGICA O LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	METAS
<b>EDUCACION AMBIENTAL</b>	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE LA BASURA	<b>FOMENTO:</b> ESTABLECER MECANISMOS, ESTRUCTURAS Y REGLAMENTOS EN EL MUNICIPIO QUE FOMENTEN E IMPULSEN LA CULTURA DEL RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS	REGLAMENTO ACERCA DEL MANEJO DE BASURA
			CONVENIO DE COLABORACION CON LAS INSTANCIAS DE SALUD Y EDUCACION PARA LA CONCIENTIZACION Y SENSIBILIZACION ACERCA DEL RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS
			TODA LA POBLACION SENSIBILIZADA Y CONCIENTIZADA ACERCA DEL RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS Y SEPARACION DE LA BASURA
		<b>INFRAESTRUCTURA:</b> CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL NECESARIA Y SUFICIENTE PARA EL MANEJO DE LA BASURA	ESTABLECIMIENTO DE UN RELLENO SANITARIO
			IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS Y/O BIODIGESTORES ADECUADOS A LAS CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y FÍSICAS DEL MUNICIPIO
			CALENDARIO PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SEPARADOS
		<b>ORGANIZACIÓN:</b> CONSTITUIR UNA RED CUIDADADANA DE COOPERACION PARA EL RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS	ORGANIZAR UNA COMISIÓN DE VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO
			REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE VIGILANCIA
			CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE EL RECICLAJE DE LA BASURA
		<b>CAPACITACION:</b> IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACION MUNICIPAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LA BASURA	CAPACITACION A LA POBLACION EN LA ELABORACION DE COMPOSTAS
			CAPACITACION A LA POBLACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LETRINAS Y/O BIODIGESTORES QUE CUIDEN SU SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE
			CAPACITACION SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

SOLUCION ESTRATEGICA O LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	METAS
<b>INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVAS E INSUMOS DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN</b>	LOGRAR LA PRODUCTIVIDAD DE NUESTROS CULTIVOS Y LA AUTOSUFICIENCIA EN EL CONSUMO DE GRANOS BASICOS	<b>INFRAESTRUCTURA:</b> TECNIFICACION DEL SISTEMA PIÑA, CHILE, MANGO, MAIZ PARA INCREMENTAR LA PRODUCCION EN EL MERCADO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL  <b>CAPACITACION:</b> CAPACITACION A LOS PRODUCTORES SOBRE TECNICAS DE MEJORAMIENTO DE SIEMBRA DE MAIZ	MANEJO ADECUADO DEL SISTEMA DE PRODUCTOS
			INCREMENTO DE LA PRODUCCION DEL SISTEMA PRODUCTOS PIÑA, CHILE, MANGO, MAIZ.
			CAPACITACION SOBRE SELECCIÓN DE SEMILLAS
			CAPACITACION SOBRE EL MANEJO DE LOS SISTEMA PRODUCTOS
			CAPACITACION SOBRE LABRANZA MINIMA
CAPACITACION SOBRE CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL MAIZ			

SOLUCION ESTRATEGICA O LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	METAS
<b>FORTALECER LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO</b>	QUE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO IMPACTEN EN EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO DE LAS FAMILIAS Y EL MUNICIPIO	<b>ORGANIZACIÓN:</b> FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS COMITES DE CADA GRUPO DE TRABAJO	UN ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ
			UN COMITÉ FUNCIONAL
			ESTATUTOS DE LOS COMITES DE TRABAJO REGLAMENTO INTERNO Y VIGENTE DE LOS COMITES DE TRABAJO
		<b>ORGANIZACIÓN:</b> CONSOLIDAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA LOGRAR EL TRABAJO CONSTANTE DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS	REGLAMENTO INTERNO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO
			CONSTITUCION DE LOS GRUPOS DE TRABAJO EN FIGURAS JURIDICAS
		<b>INFRAESTRUCTURA:</b> AMPLIACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE SE TRABAJAN EN BASE AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS PLANTEADOS
			PROYECTOS PRODUCTIVOS CON EL EQUIPO NECESARIO PARA SU SEGUIMIENTO
			PROYECTOS PRODUCTIVOS CON LA MAQUINARIA SUFICIENTE PARA SU SEGUIMIENTO
			CAPACITACION SOBRE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO
			CAPACITACION SOBRE DIVERSIFICACION DE CULTIVOS
<b>CAPACITACION:</b> SEGUIMIENTO TECNICO A LOS GRUPOS DE TRABAJO DESDE LA PUESTA EN MARCHA HASTA LA PRIMERA COSECHA	CAPACITACION SOBRE LAS FUNCIONES DE LOS COMITES DE TRABAJO		

SOLUCION ESTRATEGICA O LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	METAS
<b>MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>	PROVEER DE LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS FAMILIAS Y FACILITAR LA COMUNICACIÓN	<b>INFRAESTRUCTURA:</b> INTRODUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS RANCHERÍAS	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS COMUNIDADES Mixtan, El Sacrificio, Estación Obispo, La Soledad, Joval Nuevo, Santa Rita, Vicente Guerrero, 10 de Abril, Tierra Alta Y EN LAS
		<b>INFRAESTRUCTURA:</b> INTRODUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	COLONIAS SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES Y COLONIAS.

SOLUCION ESTRATEGICA O LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	METAS
<b>PROGRAMA DE MEJORAMIENTO CARRETERO</b>	FACILITAR EL TRASPORTE DE PERSONAS Y PRODUCTOS EN TODO EL MUNICIPIO	<b>INFRAESTRUCTURA:</b> CONSTRUCCIÓN DE CAMINO LOMA BONITA AEROPUERTO-MIXTAN-LA SOLEDAD-E.C. (TUXTEPEC-PALOMARES); TRAMO: AEROPUERTO-MIXTAN-LA SOLEDAD-E.C. (TUXTEPEC-PALOMARES);	SUBTRAMO: KM. 11+300 AL KM. 29+200.
		<b>INFRAESTRUCTURA:</b> MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SAN BENITO ENCINAL, ARROYO METATE EL TRIUNFO, SANTA RITA, SANTA SOFIA RIO PLAYA Y MONTE ROSA	APROXIMADAMENTE 20 KM DE CARRETERA DE TERRACERIA.

SOLUCION ESTRATEGICA O LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	METAS
<b>FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL</b>	MEJORAR LA ESTRUCTURA Y FUNCIONALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO COMO MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL	<b>FOMENTO:</b> ESTABLECER E IMPULSAR UNA REGLAMENTACION MUNICIPAL QUE PERMITA UNA MEJOR CONVIVENCIA SOCIAL Y ORDEN JURIDICO	REGLAMENTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
			REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO
		<b>ORGANIZACIÓN:</b> MEJORAR LA ESTRUCTURA DEL H. AYUNTAMIENTO COMO MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL	UN ACTA DE ACUERDOS SOBRE LAS OBLIGACIONES, FACULTADES Y FUNCIONES DE CADA INTEGRANTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL
			UNA COMISION DE HACIENDA FUNCIONAL
		<b>CAPACITACION:</b> IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA UN SERVICIO EFICIENTE A LA COMUNIDAD	INTEGRANTES DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DESEMPEÑANDO SUS ACTIVIDADES EN BASE A SU CARGO
			CAPACITACION SOBRE OBLIGACIONES, FUNCIONES Y FACULTADES DE CADA INTEGRANTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL
			CAPACITACION A LA COMISION DE HACIENDA SOBRE LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MUNICIPALES

SOLUCION ESTRATEGICA O LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	METAS
<b>SEGURIDAD</b>	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION Y LA NIÑEZ LOMABONITENSE	<b>CAPACITACION:</b> IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA SEGURIDAD PARA UN SERVICIO EFICIENTE A LA COMUNIDAD	CAPACITACION AL CUERPO DE SEGURIDAD PARA RESGUARDAR A LA CIUDADANIA Y OTRAS AREAS MUNICIPALES



*H. Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca*  
*2008-2010*  
*Plan Municipal de Desarrollo*



---

**ANEXOS**